DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Agosto de 1971

TOMO 264 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18616

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 486|971. — Se da un nuevo régimen de distribución de epitelios linguales de bovinos, necesarios para la elaboración de vacunas antiaftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a fin de que se revise el régimen de distribución de epitelios linguales de bovinos, necesarios para la elaboración de vacunas antiaftosa, establecido por resolución de fecha 12 de febrero de 1969;

Resultando: I) Conforme al artículo 11 de la ley número 12.998, de 9 de noviembre de 1961, y decretos reglamentarios Nos. 109|966 y 17|968, de 8 de marzo de 1966 y 11 de enero de 1968, respectivamente, es obligación de las plantas frigoríficas y playas de faena de ganado en funcionamiento en el país, entregar, a solicitud de las firmas elaboradoras de vacuna, los subproductos de la carne necesarios para tal finalidad, en las condiciones que establezca el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) Por ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 158, se implantó un tributo de $ 30.00 (treinta pesos), por cada lengua de bovino a la que no se extrajese epitelios, y por ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 473, se dispuso que el incumplimiento de lo anterior, o la adopción de medidas tendientes a impedir u obstaculizar la extracción de epitelios podrá dar lugar al retiro de la Inspección Veterinaria Oficial en los establecimientos que incurran en infracción;

III) El régimen vigente sobre distribución de epitelios linguales de bovino fue establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, por excusación del entonces titular de la cartera de Ganadería y Agricultura;

Considerando: conveniente modificar las normas que regulan la distribución de epitelios linguales bovinos, a efectos de adecuarlas, del mejor modo posible, a los cambios anotados desde la aplicación de la citada resolución ministerial de 12 de febrero de 1969, se procederá en la forma propuesta por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa:

CON EL N.o 18613 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JULIO

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La distribución de epitelios linguales de bovino, necesarios para la elaboración de vacunas antiaftosa por parte de las firmas autorizadas al efecto por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se ajustará, a partir del 1.o de agosto de 1971, a los porcentajes siguientes:

Interifa S. A., 40 o|o (cuarenta por ciento).
Cooper McDougall y Robertson Lt. 30 o|o (treinta por ciento).
Laboratorios Rosenbusch S. A., 20 o|o (veinte por ciento).
Veterinarios Unidos S. A., 10 o|o (diez por ciento).

Dichos porcentajes no podrán ser transferidos, regirán durante un año y serán prorrogados automáticamente por igual período, a menos que alguna de las firmas nombradas u otras que pudieran ser habilitadas en el interín, soliciten por escrito a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa (DILFA), con 60 (sesenta) días de anticipación, como mínimo, al término de cada período, una forma de distribución diferente.

Art. 2º Los porcentajes indicados en el artículo anterior serán aplicables, en principio, en los establecimientos de matanza (frigoríficos y mataderos) ubicados en los departamentos de Montevideo y Canelones.

Fuera de ellos, las firmas elaboradoras de vacunas antiaftosa podrán extraer los epitelios bovinos que deseen, previo acuerdo con los propietarios de establecimientos de faena autorizados por los Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

En circunstancias especiales, debidamente justificadas, DILFA podrá proponer regímenes de distribución extraordinarios, que regirán con carácter transitorio hasta el restablecimiento de condiciones normales de faena.

Art. 3º Los gastos inherentes a la extracción de epitelios serán de cuenta de las firmas elaboradoras de vacunas.

Art. 4º Las firmas elaboradoras de vacunas convendrán entre sí, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente decreto, la forma en que harán efectivas sus intervenciones en playas de faena para la realización de las correspondientes cosechas de epitelios linguales.

A ese efecto, podrán acordar operar ya sea con carácter exclusivo o compartido en determinadas plantas, y, en el último caso, en qué orden concurrirán a las distintas faenas. De no existir acuerdo, la Dirección de Lucha contra la Fibre Aftosa decidirá por sorteo, en presencia de un Escribano o Abogado que labrará el acta respectiva.

Art. 5º El orden que en definitiva se establezca será aplicado, a partir del décimo (10.o) día siguiente a la publicación de este decreto en todos los establecimientos de faena de bovinos a los cuales concurran las cuatro (4) firmas elaboradoras de vacunas.

Art. 6º En caso de que una firma decida no concurrir a determinada faena, deberá comunicar el hecho, con suficiente antelación, a la firma que le siga en el orden establecido y así sucesivamente.

Igual obligación existe en el caso de que alguna firma decida no extraer la totalidad de los epitelios que le correspondan en cada faena, en cuya eventualidad el usufructo de las cantidades remanentes no quita el derecho al orden y porcentaje establecidos para quien los utilice.

Art. 7º Si una firma desistiera de concurrir a determinado establecimiento de faena deberá comunicarlo a las firmas restantes, las que ajustarán el orden de concurrencia a dicho establecimiento y lo comunicarán a DILFA.

El porcentaje correspondiente a la firma no concurrente será redistribuido entre las otras de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo primero.

Art. 8º La firma que deseara cosechar epitelios en una playa de faena de bovinos, a la cual no concurría, deberá comunicarlo a DILFA con quince (15) días de anticipación.

Art. 9º Las firmas productoras de vacuna deberán comunicar a DILFA, en los 10 (diez) primeros días de cada mes, con carácter de declaración jurada, la cantidad de lenguas de bovino a las que se extrajo epitelios, en el mes anterior, en cada uno de los establecimientos de faena a que hubiesen concurrido.

La Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa compilará dichas informaciones, vigilará el cumplimiento de los porcentajes asignados y adoptará las medidas necesarias para corregir las diferencias de distribución que advirtiere. Las correcciones tendrán lugar cuando las diferencias con las cantidades correspondientes a los porcentajes establecidos sean superiores a quinientas (500) lenguas y siempre que obedezcan a distinta magnitud de las faenas; sin practicarse corrección, por tanto, cuando las pérdidas de porcentaje sean debidas a inasistencias a las faenas o a desistimiento parcial o total a ellas.

Las correcciones se harán efectivas a partir de los cinco (5) días de recibida comunicación de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Art. 10. Los establecimientos de matanza autorizados deberán proporcionar a DILFA informaciones sobre cantidad de bovinos faenados mensualmente y de lenguas aprovechadas para extracción de epitelios.

Los datos correspondientes podrán ser consultados en DILFA por representantes de las firmas elaboradoras de vacunas antiaftosa.

Art. 11. Comuníquese, publíquese. etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

2

Decreto 487|971. — Se fijan las tarifas para la venta por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, de los productos que se indican.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, solicitando se fijen las tarifas que indica, para los distintos productos que expende.

Resultando: I) La mencionada repartición sugiere la fijación de tales tarifas, a fin de asegurar una justa valoración de la producción forestal del Estado, impidiendo la especulación a sus expensas.

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, dado los informes favorables vertidos, proveer en la forma que solicita la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la venta, por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, de los productos que a continuación se indican:

PLANTAS

I. — FORESTALES EN ENVASE

	Altura 10 _ 30 cms.	
Acacia decurrens	$ 10.00	c|u.
Acacia azul	" 10.00	"
Acacia longifolia	" 5.00	"
Acacia negra	" 5.00	"
Ciprés lambertiana	" 10.00	"
Ciprés Piramidal	" 10.00	"
Ciprés glauca	" 10.00	"
Ciprés horizontal	" 10.00	"
Araucaria angustifolia	" 25.00	"
Araucaria bidwilli	" 40.00	"
Casuarina común	" 10.00	"
Ligustrina	" 10.00	"
Ligustro	" 10.00	"
Eucaliptus saligna	" 6.00	"

	Altura 10 - 30 cms.	
Eucaliptus glóbulos	" 6.00	"
Eucaliptus tereticornis	" 6.00	"
Pino Marítimo	" 10.00	"
Pino taeda	" 15.00	"
Pino elliottii	" 15.00	"
Pino canariensis	" 15.00	"
Eucaliptus rostrata	" 6.00	"
Eucaliptus trabutti	" 6.00	"
Eucaliptus botryoides	" 6.00	"
Eucaliptus gomphocéphala	" 6.00	"

Forestales en envase:

Pino halepensis	" 15.00	"
Pino patula	" 20.00	"
Pyracantha (Crataegus)	" 20.00	"
Transparentes	" 10.00	"
Cotoneaster	" 20.00	"
Eucaliptus ficifolia	" 30.00	"
Eucaliptus cinerea	" 30.00	"
Eucaliptus citriodora	" 20.00	"
Grevillea	" 15.00	"

II. — PLANTAS EN VIVERO EN RAIZ DESNUDA

	Altura 0.50 - 1.50 mts.	
Alamos	$ 12.00	c|u.
Sauce Alamo	" 12.00	"
Sauce gigante	" 12.00	"
Sauce llorón	" 10.00	"
Acer	" 15.00	"
Plátano	" 15.00	"
Paraíso	" 15.00	"
Fresno	" 15.00	"
Acacia blanca	" 15.00	"
Ciprés calvo	" 20.00	

III. — PLANTAS EN ALMACIGOS DE RAIZ DESNUDA

	Altura 0.20 - 1.50 mts.	
Roble	$ 8.00	c|u.
Ceibo	" 25.00	"
Paraíso	" 7.00	"
Ciprés glauca	" 7.00	"
Ciprés calvo	" 12.00	"
Ciprés horizontal	" 7.00	"
Ciprés piramidal	" 7.00	"
Ciprés lambertiana	" 7.00	"
Palo borracho	" 40.00	"
Fresno	" 7.00	"
Acacia blanca	" 7.00	"
Acer	" 7.00	"
Cotoneaster	" 10.00	"
Pino marítimo	" 3.00	"
Pino taeda	" 5.00	"
Pino eliottii	" 5.00	"
Pyracantha (Crataegus)	" 10.00	"
Olmo	" 7.00	"
Nogal	" 14.00	"
Maclura	" 14.00	"

IV — ESTACAS

	Largo 0.25 cms.	0.50 cms
Alamo	$ 0.50 c|u.	$ 1.00 c|u.
Sauce-Alamo	" 0.50 "	" 1.00 "
Sauce	" 0.50 "	" 1.00 "

V — PLANTAS DE VIVERO CON TERRON

	Hasta 80 cms.	0.80 cm. a 1.50
Ciprés lambertiana	$ 40.00 c|u.	$ 70.00 c|u.
Ciprés glauca	" 40.00 "	" 70.00 "
Ciprés piramidal	" 40.00 "	" 70.00 "
Ciprés horizontal	" 40.00 "	" 50.00 "
Pino marítimo	" 30.00 "	" 45.00 "
Pino insignis	" 35.00 "	" 45.00 "
Pyrancantha (Crataegus)	" 40.00 "	" 70.00 "
Cotoneaster	" 40.00 "	" 70.00 "
Thuya	" 40.00 "	" 70.00 "

Las tarifas fijadas sufrirán un recargo del 20 o|o (veinte por ciento) para aquellas plantas que se expidan en casilleros (plantas de envase) y 15 o|o (quince por ciento) para las que se entregan en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

SEMILLAS FORESTALES

(Precio por kg.)

Acacia cyanophilla	$	1.200.00
Acacia decurrens	"	1.200.00
Acacia longifolia	"	1.200.00
Eucalyptus paniculata	"	1.800.00
Eucalyptus punctata	"	1.800.00
Eucalyptus robusta	"	1.800.00
Acacia melanoxylon	"	1.400.00
Acacia mollísima	"	1.200.00
Acer campestre	"	800.00
Acer negundo	"	800.00
Acer saccharinum	"	800.00
Cupressus lambertiana	"	1.600.00
Cupressus lusitánica	"	1.600.00
Cupressus macrocarpa	"	1.400.00
Cupressus sempervirens	"	1.400.00
Cupressus sempervirens var. stricta	"	1.400.00
Cupressus arizónica	"	1.800.00
Eucalyptus ampliphollia	"	1.800.00
Eucalyptus botryoides	"	1.800.00
Eucalyptus camaldulensis	"	1.800.00
Eucalyptus corinocalyx	"	1.800.00
Eucalyptus diversicolor	"	1.800.00
Eucalyptus glóbulus	"	1.800.00
Eucalyptus gomphocéphala	"	1.800.00
Eucalyptus grandis	"	1.800.00
Eucalyptus leucoxylon	"	1.800.00
Eucalyptus maculata	"	1.800.00
Eucalyptus saligna	"	1.800.00
Eucalyptus siderophollia	"	1.800.00
Eucalyptus sideroxylon	"	1.800.00
Eucalyptus tereticornis	"	1.800.00
Eucalyptus trabutti	"	1.800.00
Fraxinus americana	"	800.00
Fraxinus excelsior	"	800.00
Gleditschia triacanthos	"	1.400.00
Glevillea robusta	"	1.600.00
Maclura pomífera	"	1.400.00
Melia azadarach	"	800.00
Melia sempervirens	"	800.00
Pinus canariensis	"	1.600.00
Pinus halepensis	"	1.400.00
Pinus pinaster	"	1.200.00
Pinus pinea	"	1.600.00
Plátanus	"	1.600.00
Quercus robur	"	600.00
Quercus suber	"	800.00
Robinia pseudo acacia	"	1.800.00
Taxodium distichum	"	1.000.00

MADERAS

Especie: **Pinos** Marítimo e Insignis, por árbol vendido en pie, a los siguientes precios mínimos:

Cat. diamétrica D.A.P.

Diámetro Altura Pecho)				
10—15	cms.	$	90.00	c|u.
15—20	"	"	200.00	"
20—25	"	"	350.00	"
25—30	"	"	600.00	"
30—35	"	"	700.00	"
35—40	"	"	900.00	"
40—45	"	"	1.100.00	"
45—50	"	"	1.300.00	"

Eucaliptus: glóbulus, saligna, camaldulensis, tereticornis, a los siguientes precios mínimos:

Cat. diamétrica D.A.P.:

10_15	cms.	$	25.00	c|u.
15_20	"	"	30.00	"
20_25	"	"	60.00	"
25_30	"	"	180.00	"
30_35	"	"	350.00	"
35_40	"	"	450.00	"
40_45	"	"	550.00	"
45_50	"	"	650.00	"
50_55	"	"	750.00	"
60.65	"	"	1.000.00	"

Alamos: igual tarifa que los pinos.

Sauce - Alamo:

Cat. diamétrica D.A.P.:

10-15 cms.	$ 50.00	c/u.
15-20 "	" 200.00	"
20-25 "	" 300.00	"
25-30 "	" 450.00	"
30-35 "	" 600.00	"
35-40 "	" 700.00	"
40-45 "	" 850.00	"
45-50 "	" 1.000.00	"
50-55 "	" 1.200.00	"
55-60 "	" 1.400.00	"

Arena: Para construcción, cargada por los interesados: $ 100.00 el m3; sucia, cargada por los interesados: pesos 45.00 el m3.

Turba: cargada por los interesados $ 100.00 el m3.

Tierra negra: cargada por los interesados $ 150.00 el m3.

Piedra arenisca, $ 1.000.00 el m3.

Leña: proveniente de ramas caídas o limpieza y poda de montes, preparada por los interesados, el viaje camión (4m3), de capacidad: $ 500.00.

Acículas de pino: el viaje de camión (4m3), cargado por los interesados: $ 400.00.

Los precios para maderas de eucaliptus, pinos, álamos, suce-álamo que se establecen precedentemente, tendrán 10 o|o (diez por ciento), de rebaja en todas las categorías, para los montes de Cabo Polonio, Parque Andresito y Paso del Puerto, en razón de fletes y 20 o|o (veinte por ciento) de rebaja para los montes ubicados en las islas de los ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía, en razón de dificultades de extracción y fletes.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Forestal, Parques y Fauna para efectuar ventas, a los precios indicados precedentemente, sin límite de monto.

Art. 3.o Las Instituciones del Estado, tendrán un 25 por ciento (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados, en el artículo anterior. Además, el pago de dichos precios, podrá ser efectuado en especies o mano de obra.

Art.4.o Los fondos que se recauden, ingresarán como Proventos de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para reinversiones en mejoramiento y equipamiento de las áreas a su cargo, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, mensualmente, remitirá a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, una relación de los movimientos producidos en la cuenta de Proventos de que se trata.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Decreto 488|971. — Se acepta la renuncia de un miembro de la Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos y se nombra sustituto.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la renuncia presentada por el señor Guillermo Veiga al cargo de miembro de la Comisión Administradora del Frigorífico Fray Bentos, para el cual fuera designado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968;

Considerando: I) Que en la actualidad se mantienen vigentes las motivaciones y finalidades que originaron la reactivación de aquella Planta bajo la responsabilidad del Estado;

II) Que es necesario mantener la integración de la precitada Comisión Administradora, hasta tanto la ley no disponga en definitiva el ordenamiento jurídico de ese Establecimiento;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Guillermo Veiga.

Art. 2.o Desígnase al Capitán de Navío Ingeniero D. Luis Alberto Marroni Goslino para integrar en carácter de Vocal la Comisión Administradora constituída por decreto del Poder Ejecutivo N.o 787|68 de 26 de diciembre de 1968.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN PEDRO AMESTOY.** — **FEDERICO GARCIA CAPURRO.** — **JORGE SAPELLI.**

4

Decreto 489|971. — Se libera de todo gravamen las importaciones de papas para consumo correspondiente al período otoño 1971, y se da un régimen para su distribución.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que factores de distinta índole han determinado la insuficiencia de la cosecha de papa para consumo humano correspondiente al período de otoño de 1971;

Resultando: es imprescindible tomar las medidas pertinentes para asegurar la continuidad de dicho abastecimiento hasta la próxima cosecha nacional de primor;

Considerando: I) Que se estima en veinte mil (20.000) toneladas, aproximadamente, el monto requerido para abastecer al país hasta la próxima zafra de papa nacional;

II) Que deben preverse soluciones viables destinadas a regular la distribución y mantener, a un nivel razonable, los precios que paguen los consumidores por el producto referido;

III) Que asimismo, es necesario regular la distribución de papa importada y de productos nacionales con el fin de evitar maniobras tendientes a perturbar el mercado y garantizar la efectividad de los precios que se mencionan en el Considerando precedente;

IV) Que la urgencia con que deberán tramitarse las importaciones de papa, así como las limitaciones de hecho que impone la necesidad de abastecer normalmente a la plaza en cuanto al origen de la mercadería, aconseja flexibilizar, en este caso, el régimen aplicado a los organismos oficiales para la adquisición de artículos procedentes del exterior;

Atento: a lo establecido por los artículos 11 de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947, 56 de la ley N.o 12.367, del 8 de enero de 1957, 173 y 177 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, 2.o de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y por los decretos N.o 469, del 18 de octubre de 1965, N.o 790 del 1.o de diciembre de 1967, y decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968 (Proyecto de Ley de Contralor y Administración Financiera, artículo 29, inciso 2.o, N.o 3.o, ap. 1);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Libéranse del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, incluso del recargo mínimo, de depósitos previos, de la consignación establecida por los decretos N.os 469 del 18 de octubre de 1965 y 790 del 1.o de diciembre de 1967, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y de derechos consulares, las importaciones de papa para consumo, hasta un máximo de 20.000

toneladas, que se cumplan antes del 31 de octubre de 1971, en la forma reglamentada por este decreto.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios regulará las importaciones evitando que se cause perjuicio económico a los productores y que se obstaculice la normal colocación de la cosecha nacional.

Art. 2º El 70 o|o (setenta por ciento) de las cantidades que se autorice a importar de acuerdo con este decreto, se distribuirá por el Ministerio de Industria y Comercio entre los importadores privados.

A las firmas importadoras habituales de papa para consumo se les adjudicarán cupos ajustados a la distribución hecha por el Ministerio de Industria y Comercio con ocasión de las importaciones realizadas al amparo de los decretos Nos. 82|968 y 149|968, de 2 y 19 de febrero de 1968, respectivamente.

El Ministerio de Industria y Comercio reservará un porcentaje, dentro del 70 o|o referido, para las firmas que no hubieren importado papa para consumo durante los años 1968, 1969 y 1970, que solicitaren cupo de importación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la vigencia de este decreto, teniendo en cuenta el volumen total de compras de papa nacional que hubieren efectuado durante el año 1970.

Estas últimas firmas deberán justificar, mediante certificado expedido por Contador Público, que agregarán a su solicitud:

a) Cantidad promedial de personal ocupado en la empresa durante el año 1970;
b) Monto total de retribuciones y cargas sociales abonadas durante el año 1970;
c) Monto total de impuestos, tasas y contribuciones pagados durante el año 1970;
d) Monto total de alquileres pagados durante el año 1970. Si los edificios fueran propios se calculará un alquiler ficto equivalente al 12 o|o del valor de los respectivos inmuebles a los efectos del impuesto a las herencias;
e) Monto total de compras efectuadas por la empresa durante el año 1970, excluyendo las inversiones en bienes de capital;
f) Monto total de compras de papa para consumo, nacional, efectuadas por la empresa durante el año 1970;
g) Capital contable resultante del último balance cerrado antes de la fecha de este decreto.

Justificarán además, con certificado expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, que se encuentren actualmente incluídas en el Registro de Importadores y que no figuran en el Registro de Morosos de dicho Banco. Presentarán también certificados habilitantes para importar, de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social.

Las cuotas de importación que se otorguen a las nuevas firmas importadoras serán proporcionales a los índices que se obtengan, para cada firma, adicionando los rubros señalados con las letras b, c, d, e y g del inciso cuarto de este artículo y multiplicando la suma por el cociente que exprese la relación entre el monto total de compras de papa para consumo, nacional, en 1970, y el monto total de compras, durante el mismo año, de la empresa.

Art. 3.o El 30 o|o (treinta por ciento) restante, así como los saldos o cupos que las empresas autorizadas desistan de importar, en tiempo hábil, se pondrán a disposición del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sin perjuicio de las restantes disposiciones de este decreto, en lo pertinente.

Art. 4.o Los importadores deberán presentar, conjuntamente con la denuncia de importación, constancia escrita de la visación y conformidad previa del Ministerio de Industria y Comercio referida a cantidad, origen, y precio de la mercadería que se propongan importar. Asimismo, deberán depositar, antes del despacho aduanero de la mercadería, en la Cuenta N.o 33.928|100 abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, denominada "Ministerio de Industria y Comercio, Importación de Papa. Decreto del 25 de junio de 1968", la diferencia entre el costo básico de la papa importada y el costo de la partida respectiva, despachada puesta y descargada en barraca del importador o mercados agrícolas de la ciudad de Montevideo. Si este último costo fuera superior al costo básico referido, el Ministerio de Industria y Comercio abonará al importador, con cargo a dicha cuenta, la diferencia entre ambos costos.

Las cantidades totales a importar se distribuirán durante el plazo fijado por el artículo 1.o de este decreto por períodos mensuales o quincenales, en la forma que determine el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con el estado de la plaza.

Art. 5.o Los importadores deberán justificar suficientemente ante el Ministerio de Industria y Comercio los costos denunciados.

A su vez, dicha Secretaría de Estado fijará las cantidades que deberán depositar, con carácter provisional, en la cuenta mencionada en el artículo anterior, antes del despacho aduanero, sin perjuicio de la liquidación definitiva de la misma, a cuyos efectos los importadores presentarán los comprobantes respectivos, ante el Ministerio de Industria y Comercio, dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir del despacho de la mercadería.

Una vez notificada la liquidación definitiva, los pagos deberán hacerse efectivos dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Art. 6.o La Dirección Nacional de Aduanas, no permitirá el despacho de las partidas de papa importadas, sin la previa justificación de haberse efectuado el depósito provisional previsto en el artículo anterior, o de no corresponder dicho depósito. La justificación mencionada se hará mediante certificado que expedirá el Banco de la República Oriental del Uruguay en cada caso.

Art. 7.o Toda importación de papa tramitada al amparo de este decreto estará sometida a contralor especial de calidad y peso, en el puerto de embarque, el que se efectuará por delegados del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

La Dirección Nacional de Aduanas no permitirá el despacho de las partidas de papa importadas sin la previa justificación de la certificación de calidad y peso expedida por dichos delegados.

El Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, en sus respectivas competencias reglamentarán la forma de ejecutar lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios comunicará los delegados que designe a tales efectos.

Dicho Organismo podrá proceder por concurso de precios cuando deba contratar a terceros para realizar el servicio especial de contralor de calidad y peso previsto por este decreto.

Art. 8.o La calidad de las partidas de papa que se importen deberá reunir los requisitos mínimos habitualmente exigidos por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en sus licitaciones para importación, de acuerdo con los puntos de origen y las fechas de embarque.

No se expedirá el certificado de calidad y peso previsto por el artículo anterior cuando las mercaderías no se ajusten a lo establecido en esta disposición.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios controlará, además, a su llegada, la calidad de la mercadería, cuando lo juzgue oportuno.

Los gastos requeridos por el contralor especial de calidad y peso exigidos por este decreto se cargarán a la cuenta "Banco de la República Oriental del Uruguay número 33.928|100".

Art. 9.o El Ministerio de Industria y Comercio fijará el costo básico de la papa importada a propuesta fundada del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el que deberá elevarla oportunamente.

Art. 10. Los precios máximos de venta de la papa importada se fijarán en la forma prevista por la ley número 12.720, de 16 de diciembre de 1968, artículo 3.o, ap. d).

Art. 11. Exonérase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de cumplir los requisitos y demás obligaciones establecidos en los artículos 4.o, inciso 1.o, 5.o y 6.o del presente decreto.

Las importaciones que cumpla el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de acuerdo con este decreto no estarán sometidas a lo dispuesto por el decreto N.o 256|968, de 16 de abril de 1968, especialmente en su artículo 11.

Tampoco estarán sometidas a lo dispuesto por el decreto N.o 162|971, de 25 de marzo de 1971, artículos 2.o y 3.o sin perjuicio de las instrucciones que imparta la Dirección General de Comercio Exterior, a la que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios informará, analíticamente, de las importaciones que realice.

Art. 12. Las empresas que desistan de utilizar los cupos de importación que les correspondan, deberán comunicarlo por escrito al Ministerio de Industria y Comercio dentro de los primeros veinte días siguientes a la vigencia de este decreto.

Art. 13. La violación de lo dispuesto por los artículos 8.o, inciso 1.o, y 13 de este decreto se penará en la forma prevista por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y complementarias.

Art. 14. Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 15. Dése cuenta a la Asamblea General del Poder Legislativo.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS.

5

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Afrechillo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de mayo de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Molino Carmelo S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o) fijado al producto denominado "Afrechillo", que regirá desde el 30 de abril de 1971 hasta el 30 de setiembre de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo (Dioctil Ftalato D.O.P., etc)".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de julio de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Resyplast S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Plastificantes para compuestos de cloruro de polivinilo (Dioctil Ftalato D.O.P., Di-Butil Ftalato D.B.P., Dioctil Adipato D.O.A., Isodecil Ftalato D.I.D.P., Di-Eptil Ftalato DE.P. y Di-Hexil Ftalato D.H.P.)" que regirá desde el 17 de julio de 1971 hasta el 17 de julio de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Resolución. — Se tipifica y fija el reintegro de exportación para "Conjunto de bastidor trasero y caja de carga de camioneta "Peugeot" de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de julio de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Nordex S. A., tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Conjunto de bastidor trasero y caja de carga de camioneta "Peugeot" de fabricación nacional".

2º Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 14 de julio de 1972.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JUAN PEDRO AMESTOY.

8

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Anhidrido Ftalico de producción nacional" y se fija el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de julio de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Fabuca, tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Anhidrido Ftalico de producción nacional".

2º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación de dicho producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 14 de julio de 1972.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de agosto de 1971.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de agosto de 1971.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 490|971. — Se fija el jornal promedio horario para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para que se le autorice a fijar el jornal promedio horario del gremio de referencia para la zafra 1970-1971 en $ 99.00 para el Departamento de Paysandú; $ 69.00 para el Departamento de Salto y $ 210.00 para el Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que la Inspección General de Hacienda de acuerdo con los datos suministrados por el organismo de referencia, coincide en los montos mencionados en el Visto, señalando la apremiante situación financiera de la Caja por cuanto se estima un déficit de $ 376:056.028.00 para el Ejercicio 1971, a lo que debe agregarse los déficit de ejercicios anteriores; concluyendo la Inspección General de Hacienda que una vez solucionado ese aspecto, se podría dar curso al nuevo jornal promedio:

II) Que la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado ante la observación de la Inspección General de Hacienda estimó imprescindible que el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, se pronunciara en cuanto a los recursos que a su juicio puedan eventualmente proyectarse para equilibrar el presupuesto del organismo;

III) Que el Consejo de la Caja mencionada, ante el requerimiento formulado, solicita el envío al Parlamento Nacional de un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se incrementaría el producido del impuesto de timbres y papel sellado creado por la ley N.o 7.649 de 25 de noviembre de 1923, sus modificativas y concordantes, el que deberá oportunamente ser estudiado a sus efectos.

Considerando: que los jornales promedio fueron calculados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 10.681 de 10 de diciembre de 1945.

Atento: a que corresponde en consecuencia, fijar el jornal promedio que se ha solicitado, condicionando su pago a que se obtengan los recursos necesarios;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el jornal promedio horario para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para la zafra correspondiente al período 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971, en base al promedio horario de la zafra 1969-70, en las siguientes cantidades: $ 210.00 (doscientos diez pesos) para el Departamento de Montevideo, $ 99.00 (noventa y nueve pesos) para el Departamento de Paysandú y $ 69.00 (sesenta y nueve pesos) para el Departamento de Salto, condicionando su pago a que la Caja de referencia cuente con los recursos legales para ello.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

10

Decreto 491|971. — Se autoriza a las empresas de Transporte Aéreo, que operan en el Uruguay a utilizar las tarifas que se dan en el transporte de frutas a los países que se indican.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la solicitud formulada por la Compañía Productora del Uruguay S. A., en el sentido de que se extienda a la exportación de frutas, el sistema de tarifas promocionales establecido en nuestro país para la exportación de carnes por vía aérea.

Resultado: I) Que el mencionado sistema preferencial, establecido para la exportación de carne por vía aérea, mediante decretos N.o 395|969, de fecha 14 de agosto de 1969, y N.o 407|969, de 21 de agosto de 1969, ha demostrado la ventaja de aquella fórmula promocional en beneficio de la colocación de dicho producto en el extranjero, no existiendo motivos para que, tal como se efectúa en otros países, entre ellos la Argentina, no se aplique dicho sistema a la exportación por vía aérea de otros productos, entre los cuales se encuentra la fruta, pudiendo adoptarse inicialmente este procedimiento, en forma experimental y provisoria;

II) Que el Ministerio de Industria y Comercio estima conveniente dicha diferencia tarifaria a los efectos de favorecer la colocación de nuestra fruta en el exterior;

Considerando: que es facultad privativa del Poder Ejecutivo el fijar las tarifas de transporte aéreo, de acuerdo con el artículo 15 de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto N.o 490|970, de fecha 15 de octubre de 1970.

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil, Ministerio de Industria y Comercio y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las empresas de Transporte Aéreo, facultadas a operar en el Uruguay, a utilizar las tarifas que se detallan para el transporte de frutas en las rutas que unan a nuestro país con los que se mencionan a continuación:

Uruguay—Alemania Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.
Uruguay—Inglaterra Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.
Uruguay—Bélgica Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.
Uruguay—Holanda Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.
Uruguay—Suiza Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.
Uruguay—Venezuela Mínimo 1.000 Kgs. U$S 0.55 por kilo.

Art. 2.o Las tarifas que se autorizan por el presente decreto, tendrán validez por un término experimental de ciento veinte días, a partir de la fecha de su aprobación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JUAN PEDRO AMESTOY.

11

Decreto 492|971. — Se modifica el decreto N.o 75|971, reglamentario del Procedimiento de Audiencia Pública Aeronáutica.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: la circunstancia de que en el decreto N.o 75|971, del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1971, se menciona erróneamente en el Visto el decreto N.o 358|964, del 15 de setiembre de 1964, cuando debió hacerse referencia al decreto N.o 359|964 de la misma fecha.

Resultando: que en el artículo 1.o, por error de copia, se hace mención al artículo 16 del decreto N.o 358|964, del 15 de setiembre de 1964, en vez de mencionarse el artículo 20 del decreto N.o 490|970, de fecha 15 de octubre de 1970, sustitutivo de aquel, habiéndose además omitido la inclusión de un representante del Ministerio de Defensa Nacional, en la integración del Tribunal de Audiencia Pública Aeronáutica;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyase en el Visto del decreto N.o 75|971, de fecha 4 de febrero de 1971, reglamentario del Procedimiento de Audiencia Pública Aeronáutica, la mención del decreto N.o 358|964 de fecha 15 de setiembre de 1964, por la del decreto N.o 359|964 de la misma fecha.

Art. 2.o El artículo 1.o del citado decreto, quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o El Tribunal de Audiencia Pública, a que se refiere el artículo 20 del decreto N.o 490|970, de fecha 15 de octubre de 1970, estará integrado por un delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que lo presidirá, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Ministerio de Defensa Nacional, un delegado del Comando General de la Fuerza Aérea Militar y dos delegados de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. —PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JUAN CARLOS BLANCO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

12

Decreto 493|971. — Se comete a una Comisión Delegada el estudio y negociación de un Acta de Distribución de Tráfico Aéreo comercial entre el Uruguay y el Brasil.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de agosto de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1970, relacionada con la autorización conferida a la empresa "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", para aumentar la frecuencia de sus vuelos entre el Brasil y Uruguay, se estableció en el artículo 4.o que a los efectos de la adecuada distribución del tráfico aéreo uruguayo - brasilero y de la adaptación de la capacidad ofrecida a las reales exigencias de la demanda del público usuario, se estudiará la posibilidad de celebrar con el Brasil, "un acuerdo de distribución de tráfico aéreo que contemple las reales necesidades del mercado y asegure que la explotación del transporte aéreo que une a ambos países se efectúa sobre bases económicamente redituables que contemplen debidamente los intereses de las empresas de ambas nacionalidades, participantes en la mencionada actividad".

Resultando: I) Que con la misma intención reguladora del tráfico aéreo regional, por decreto N.o 610|970, del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1970, se instituyó una Comisión integrada con representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Ente Autónomo PLUNA, a los efectos de estudiar y negociar un Acuerdo de Distribución de Tráfico Aéreo uruguayo-argentino, labor que ha sido ya satisfactoriamente cumplida.

II) Que por decreto N.o 140|971, de fecha 12 de marzo de 1971, el Poder Ejecutivo encomendó a dicha Comisión, el estudio y redacción de un Acuerdo de Distribución de Tráfico Aéreo similar, que prevea los diversos problemas y situaciones a que da lugar el tráfico aerocomercial entre el Uruguay y Paraguay.

III) Que consultada expresamente al efecto, la Dirección General del Departamento de Aviación Civil del Brasil por nota de fecha 20 de abril de 1970 (Expediente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo número 4835|70), ha contestado al requerimiento de su similar uruguaya; que está de acuerdo en el estudio de un Acuerdo de Distribución de Tráfico de la índole propuesta, solicitando se le remita un anteproyecto del mencionado instrumento, para su estudio.

Considerando: que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a cuyo cargo se encuentra el proponer y ejecutar la política aérea (artículo 39 del decreto N.o 490|70 del 15|10|970), considera conveniente para los intereses aeronáuticos del Uruguay, la celebración del citado instrumento jurídico internacional.

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, Dirección Nacional de Transporte y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Comisión Delegada, designada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1970, para el estudio y negociación de un Acta de Distribución de Tráfico Aéreo con la República Argentina, el estudio y redacción de un instrumento jurídico internacional de naturaleza similar, que contemple los diversos problemas y situaciones a que da lugar el tráfico aéreo comercial entre el Uruguay y el Brasil, no solucionados actualmente.

Art. 2.o La citada Comisión deberá concluir su trabajo en un plazo de treinta días hábiles, a partir de su instalación.

Art. 3.o Previa aprobación por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, del texto a negociarse, la Comisión procederá a su consideración con las autoridades del Brasil, o con la Comisión que a dichos efectos designe este país, así como a la firma del texto acordado, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La mencionada Comisión estará integrada además con un representante de la Fuerza Aérea.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JUAN CARLOS BLANCO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Jueves 12 de Agosto de 1971 — Núm. 18616

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente , ...	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 2.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4 [illegible].00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 48 palabras.

Orden de publicacion

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR o JOSE MARIA OSCAR PERCOVICH o PERCOVICH SOÑORA (S|258|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14031 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MACHIN o MACHIN RODRIGUEZ de LEMA (S|224|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14030 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA COBAS de COSTAS (S|84|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14028 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ANGEL BELOQUI, (S|40|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13866 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TELLECHEA o TELLECHEA HERNANDEZ de CASTIGLIONE, (S 226|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13763 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS MINKEVICIUS, (S 74|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13322 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE PASCALE, (S 194|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13234 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARAVATTI o PARAVATI VASILANSKAITE (S|218|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13159 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELFINO de ALONSO (Ficha E|3.356|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13869 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JULIA CAVAZZA o CABAZZA o CABAZA o CAVASSA o CAVAZ NOCETTI de PEREZ, (Ficha E|412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13868 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CHAVARRIA de CARASSUS o EMILIA CHAVARRIA IBARLUCEA de CARASSUS, (Ficha E 1.396|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13796 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA SITYES de GARRE, (Ficha E 1.120|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13696 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELUFFO MUSSO (Ficha E|1.400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13455 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FUENTES LOIS (L.o 63, F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13160 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KURT SALOMON WOLLSTEIN o WOLTZEIN (Ficha E|1.002|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 10511 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CODARI de RODRIGUEZ o ANITA COLOMBA CODARI de RODRIGUEZ, (Ficha 230|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5|agosto|1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13947 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VIÑOLY o VIGNOLE SANTURIO de CAPURRO, (Ficha 224|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13744 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ (Ficha 220|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13414 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PARADA (Ficha 216|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13416 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MENENDEZ (Ficha 214|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13417 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DO REIS o AUGUSTO REIS, (Ficha 94|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13279 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ERGAS (Ficha 106|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13135 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ISABELLA CARWARDINE CHALMER o MARY ISABELLA CARWARDINE o MARY ISABELLE CARWARDINE o MARIA ISABELA o ISABELLA CARWARDINE (S|66|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 13998 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de ALONSO (S|173|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALVEZ (S|254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13871 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON DONATO ACOSTA LOBATO (S.|246|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1200.00 10|pub. 13457 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FEDDERN de KERBER, (S 234|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13238 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARTINEZ o OFELIA AMANDA MARTINEZ de SALVAGNO. (S 184|71). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13239 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA. (S 248|71). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13240 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MORTERA FONSECA. (S 169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13241 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERRONE SPADONI. (S 252|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13242 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NOYA NOYA (S|156|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13138 Jl 30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STODUP OKUROWSKI (S| 132|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13137 Jl.30-v.ag 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13767 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE VALLES y de ENRIQUETA GIUSTO de VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ VILLALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13826 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13827 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VILLAR MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13834 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA COLOMBO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13771 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINA ALVAREZ VIERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13795 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE FLANGINI BERTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13546 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13547 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BIRO o BIRO de MIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13323 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORAMANTI o PIORAMANTI NICOTERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13165 Jl.30_v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARSHALL o MARSHAL ETCHEVERRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13164 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BARNETCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13091 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON o ABDON LUZARDO o LUSARDO GONZALEZ. (S|210|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13934 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI CERNADA. (S 232|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13755 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE o PRIORE PUCCIANO de BRASA. (S 194|971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13757 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA AMELIA FIGUEREDO ITURRALDE o ITHURRALDE. (S 242|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13798 Ag.9-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO CABALLERO. (S 138|971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13820 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COTAN, (L.o 62, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13821 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA, (S 420|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13822 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARINA PAIVA o PAIVA FURTADO de SARDESON (S|62| 970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13550 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA CARRACEDO de BELLINI (A|652|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13997 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN ECKMANN (A| 118|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13922 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA GARCIA FIGUEROA de GARCIA (A|226|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13925 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO ARTURO RASCHI o RASCHI MARCHESINI, (A 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13752 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARMEN o ELVIRA PERRONE COSTANZO (A|294|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13409 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECAROLI (A|266| 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13408 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PASCUAL MOREIRA (A|250|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13407 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ALVAREZ SASIAIN o JOSE MIGUEL de ALVAREZ SASIAIN (A 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13342 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA PEREIRA o PEREYRA de MASSARONI, (A|278| 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13130 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CIRIACO ROMANO, (A 232|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13281 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON de POMAR, (A 192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13282 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL MARTIN RUANO (A. 106|971), citándose a los heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 11427 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIOVANNI FIORITO (F. 110|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO SANTOS SILVEIRA SILVERA (F. 182|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14033 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO VALES (F. 370|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA RAQUEL ANELLI ROSSI de SABINI o ITALIA ELISA ANELLI ROSSI de SABINI (F. 304|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CALEMMO de PAGNOTTA (F. 368|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14036 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DELGIORGIO BORSANI (F. 360|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13673 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS RABUÑAD SEIJIDO (F. 336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13976 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN USERA BERMUDEZ de TRABAL (F 254|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13731 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO DELLEPERE GARCIA, (F 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13758 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA POLERO HARISPE, (F 380|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13782 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA CAMACHO de RODRIGUEZ, (F 394|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13781 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CESAR NADAL SCHIAFFINO, (F 300| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO FASANELLO BUENCRISTIANO (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13516 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNST KURT SCHROEDER (F. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13517 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SOSA LOPEZ, (F 324|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13245 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FELICIANO CAMMAROTE MASOLO (F|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13114 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ VIDAL (F|914|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13168 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ LOPEZ (F|222| 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13167 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLE BOLDRINI DE BELLO (F| 206|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13166 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ROLDAN de HERNANDEZ (A| 242|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14043 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PAREDES (A|260|71) citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14040 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER CARSON, (A 204|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13784 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ANIDO PEREZ de FRANCO (A 200|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13783 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZ FERREIRA de DURBUTY, (A 230|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13786 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LANTES, (A 156|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13701 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VENTURINO de STILLO, (A 176|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13702 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARTIGAS BENTANCOR LIZARAZU (A| 152|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13459 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PABLA SUAREZ de BONILLA (A| 190|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13460 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA VILLALBA de SACONAGO, (A 228|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13246 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CANABAL FUENTES (A|236|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13170 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MAIORANA RUSSO (A|142|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13171 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOZZOLO (A|146|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13169 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LEZAMA LARA, (S.|219|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13867 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELGICA LIROMPEYA GONZALEZ de GAGLIARDI (S|223|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13932 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERSZ BRAND SCHNEIER, (S|155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13940 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVEIRA o NAVEIRA MARZOA, (S 143|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13759 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO PEREZ ALDABE, (S 93|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13760 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ o DIAZ CANESSA de PIQUEREZ (S 109|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13762 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO VANOLI, (S 179|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13773 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BARRETO o BARRETO PARETTI (S|153|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13449 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO o NAFTULA o NAFTALIO KIPERVASER o KIPERWASSER o KIPERWASSER de KERDMANN, (S 165|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13233 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "AGUSTIN PUCKELIS. Herencia yacente". (S. 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $2.400.00 20|pub. 9268 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO (Ficha E|1.945|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14034 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MENENDEZ (Ficha E|3.195|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14033 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO GALLI STAGI (Ficha E| 1.925|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14032 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AYSCAR, (Ficha E 1.791|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13774 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DANREE de HAREAU (Ficha E 1.971| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13775 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PIRIZ URRUTIA, (Ficha E 1.927|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13777 Ag.9-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de MANGANA y FERNANDO MANGANA (Ficha E 1.309|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13776 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORNES MIGUES o MIGUEZ, (Ficha E 1.877|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13693 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JOSEFINA LOVA de CROSIGNANI. (Ficha E 1.427|71), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13694 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TOMASA SANGUINETTI DIAZ. (Ficha E 1.923|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13695 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEZAGA ALVAREZ (Ficha E|1.559|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13498 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BERNARDO CASTRO (Ficha E 2.355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GROS BARNES de NEGRE, (Ficha E|1.985|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13451 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES MENDOZA de MERJEAUX y de CAMILO LORENZO MERJEAUX (Ficha E|1.919|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13452 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EVANGELINA MOZO de GARCIA (Ficha E|1.931|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13453 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN OLMEDO (Ficha E|1.827|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13454 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZILBERMAN GUTMAN (Ficha E| 3.325|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13456 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASAL de RODRIGUEZ, (Ficha E 3.485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13235 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PABLO DUGROS LARROUDE, (Ficha E 1.825|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13236 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ HERBON, (Ficha E 1.627|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13237 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ (Ficha E| 1.825|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13119 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha E|1.849|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13163 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de MUSCAR (Ficha E|1.561|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13162 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GIMENEZ RIVERO (Ficha E|1.787|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13161 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO PONS ETCHEVERRY (Ficha E, 1.333|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13038 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LORIETO BARONE (Ficha 293|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13918 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO FINOCCHIETTI (Ficha 281|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13920 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARES OTERO, (Ficha 265|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13919. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ ARBIZU (Ficha 297|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13921 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS VAZQUEZ de AMATO, (Ficha 283|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13745 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GONZALO NUEIN (Ficha 263|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13746 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA NOYA, (Ficha 221|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13748 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR o GREGORIO AVALLONE D'AMATO, (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13677 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MERLO o ERNESTO MERLO DELMAS, (Ficha 201|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO GUIDO (Ficha 227|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13412 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MACE FRACHIA o FRACCHIA (Ficha 279|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13413 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANABAL (Ficha 225|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13415 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ USANDIZAGA, (Ficha 245|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13339 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RAMOS de GUERRA y QUITERIO CATALINO GUERRA, (243|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13343 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BLANCO ASTOL, (Ficha 289|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13344 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA de BONIFACINO, (Ficha 291|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13347 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CLEMENTE CROCKER ALLEN, (Ficha 249|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13349 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA PONTE de ARZENO, (Ficha 305|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13275 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO ADO BENTANCOR, (Ficha 79|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13277 Ag.2v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO TRONCOSO o TRONCOSO REY, (Ficha 233|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13278 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FEDULLO FARIELLO, (Ficha 267|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13280 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LA ROVERE de TRAMONTANO (Ficha 209|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13134 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA MONACO de MORRONI (Ficha 153|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13152 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL PINTOS TORIBIO (Ficha 117|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13133 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROSELLI o RUSCELLI o RUSELLI de PEREGALLI (L.o 72, F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CHAGAS ESPINDOLA de CARDOSO (87|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $3.600.00 30|pub. 11474 Jl.21-v set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MAMONIS (S|231|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13996 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO (S|149|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13870 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HIGINIO MARTIN (S 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13909 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO MELOGNO, (S 279|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13743 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PAINI y ZAS (S|463|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 13559 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ GOBERNA (S|495|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13560 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (S|207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13561 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CESAREO LUIS GALLARDO (Ficha S|123|71) emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 13562 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ VIERA (S|545|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13458 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO ESPANTOSO, (S 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13351 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA CONDE de PAZOS, (S 199|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13350 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES o DOLORES LEMES o LEMES MARTINEZ de DESANTI (S|157|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13136 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO ROZENBACH o JAKOB IZMIL ROZENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13833 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA PONTE CARDONA de SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13832 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13828 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMANDOLA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13766 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE ALVES o ALVES PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13768 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO IZA de IZA o JULIANA AMPARO IZA IBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13778 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARSICANO MARTUCHELLI de GIANNANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13779 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO APELO ALEGRETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13545 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IGARZABAL de BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13243 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA POSE MAYA, MANUELA POSE MAYA de ALVAREZ y MARIA POSE MAYA de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13092 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPURRO SPIGNO (S|209|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13872 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MILANS o MILANS MAS DE AYALA de MORA RODRIGUEZ (S|243|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13933 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO COOLIGHAN SANGUINETTI, (S 227|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13756 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRANO de VENGORZEVSKI, (S 233|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13797 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZANDRO o LISANDRO NIEVES, (S 231|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13823 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ o HERNANDEZ MONDUERI, (S 221|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13824 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BAUTE o BANTE GONZALEZ (S|49|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO JAITOV ISQIEUFF (S|147|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13549 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGOYEN OLACHEA u OLAECHEA, (S 225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13321 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTISTEBAN POLLERO o JUAN SANTIESTEBAN o JUAN SANTISTEBAN POLERO (A|289|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CATALINO GUADALUPE, (A 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13749 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BERTOLINO de BOSCO o BOSCA, (A 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13750 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TOMEO de DOMINGO o MARIA ANTONIA TOMEO FEOLA de DOMINGO, (A 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13751 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO WEISS, (A 293|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13678 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PANNELLA o PANELLA (A|85|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del térmno de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13410 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PICOS o ANTONIO PICOS MARTINEZ, (A 277|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13283 Ag.2-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ESTEBAN BALMAÑA PONS (A.303|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 10508 Jn.18.-v.jn.30. Jl21.-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ALONZO de FRANCO (F. 263|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14035 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FARIÑA de FIORI, (F|271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13941 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BONGIOVANNI F 343|71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13780 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY SELBIGER, (F 99|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 13244 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JAIME o CARLOS MIER NADAL (A 313|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14041 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES NIETO ARANGUREN (A|309|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14042 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 10014 Jn.9.-v.jn.22. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLE CLARAMUT de DIAZ (A 297|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10 pub 13785 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CANDALES de CASTRO o MARIA CANDALES de CASTRO, (A 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13697 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASTINI, (A 187|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13698 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUADRADO de FALCO o MARGARITA DIAZ o LADAN o LACLAU o LADAN, (A 287|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13700 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOLINARI o JULIA MOLINARI PESCIO (A|99|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13479 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DE ARTEAGA de SEGUNDO o DE ARTEAGA de HERRERA o DE ARTEAGA DE HERRERA de SEGUNDO, (A 305 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13393 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA de SOSA o SOSA MORALES de PEREIRA o PEREYRA (A 289|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13173 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA de CORREA (A| 291|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13174 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIANI CACCHIANI o CACHIANI (A|307 971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo julio 27 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13172 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CLAUDIO PEDREIRA CAMPELOS (A. 273 971), citándose a herederos, acreedores y demás interezados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 17 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 12909 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA JOSEFINA PETRONA QUISTAPACE SALVANESCHI de MORO (A 245 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10510 Jn 16-v jn.30. Jl 21-v ag 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13881 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13882 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCIANO LEMOS, de DESPULSORIA o DESPORSORIA da ROSA de LEMOS y de AMALIA LEMOS de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1 600.00 10|pub. 13257 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BEITON ROMERO de YOSTE o YOST o CEFERINA BEITON o SERAFINA BEITONE, (Ficha Civil N.o S 64|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13770 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LARRAÑAGA VAZQUEZ de PEREYRA (Ficha Civil N.o S|22|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13419 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA RODRIGUEZ de PEÑA o CLELIA LUCIA RODRIGUEZ CHARAMELO de PEÑA, (Ficha 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 13905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTILIA ROMAN de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13724 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEDESMA (Ficha V N.o 28|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13106 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o DINA E. PINO ROLANDO de SUAREZ (Ficha V N.o 50|71) citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13107 Jl.30_v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO BENTANCOR ALPUIN (L.o 4, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13980 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA o LEONOR GARCIA de RODRIGUEZ, (Ficha 180, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13931 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDO UBIRIA (Ficha 230, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13501 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO LARRAZ (Ficha 163, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13502 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORRO FIRPO (Ficha 145, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA BURGUEÑO MALO de GONZALEZ, (Ficha 171, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13389 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELGADO de DE LEON (Ficha 212, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13148 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FRANCISCO CAPOBIANCO (Ficha 496, Letra V|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13149 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BARRETO de CHURY (Ficha 316, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13150 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 102, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13151 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o FELIPA AURORA DELGADO DE LA CRUZ (Ficha 103, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13152 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENIGNO PEREZ (Ficha 231, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13153 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD NIEVES ZUNIN de MARTINEZ (Ficha 219 Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13154 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CABRERA (Ficha 176, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13155 Jl.30_v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA BLANCA ANDUEZA de HAUW (Ficha 175, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13156 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOREIRA de GARCIA y EMIR GARCIA GALARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1971. — Luis A. Mazzei Saslafn, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13523 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BRUM BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13577 Ag.5_v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NATIVIDAD GONZALEZ de DAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13890 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13889 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA WENCESLADA BORTEIRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13888 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13524 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JACINTO MIGUEL AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13525 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAULA BANCHERO de ODORIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 15 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13334 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MONGOLD o MAURICIO MANGOLD CSENGERI o CASANGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 22 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13336 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA RODRIGUEZ BIANCHI de PINEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 14 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13335 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISBERTO o ELISBERTO FERMIN SONDEREGGER, (Ficha C N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13327 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO, (Ficha C N.o 209), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13332 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA DOLORES LEAL GONZALEZ de BONAHON o MARTA LEAL de BONAHON (Ficha N.o 211) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13105 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCOR MARTINEZ (Ficha C N.o 204) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de junio de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13104 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13844 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA QUINTERIA o RITA QUITERIA o JOAQUINA RITA LABANDERA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13845 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA REBOLLO de DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13540 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORFILIO DESIDERIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13541 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO CECILIO ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13542 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o BRAULIA MANUELA GALO de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA EMILIA GAMBETTA de MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13544 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ASUNCION BERTALMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13345 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13649 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIA CARDOZO de RODRIGUEZ y EBELIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13358 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FELIX LAZO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1970. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13392 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13363 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CURUCHET PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13362 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ISIDRO ARRILLAGA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13361 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber de apertura de las sucesiones de LUISA SOSA de ALBA o SOSA y de IRMA CACIANA o IRMA CASIANA CENTENA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 00 10|pub. 13360 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SCARCHELLI o SCARCHELA de CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13512 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO BURGUEÑO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13513 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIA QUITERIA VARELA RAMOS de BUSTILLO y NICANOR VICTORIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13209 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13210 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DEL CARMEN ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13211 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMOS REMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13212 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 13303 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO AGUIAR ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13598 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMES o GOMEZ de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13596 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDYE NEGRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO DIAZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 16 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13603 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JULIA GONZALEZ (PEREZ) de VALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13604 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA NIETO (LOPEZ) de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13595 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA POZZI (CORBO) de CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13602 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA GONZALEZ (EVORA) de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13601 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FERNANDA BERNADET (GIACOSA) de VIGIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13600 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13599 Ag.5_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARD BURTON KENT citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 10 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 00 30|pub. 10592 Jn.17_v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAPARROS o CAPARROZ o CAPARROSA de FALCONE, (L.o 27, F.o 46, N.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13368 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELIDA SORONDO ENGLER, (L.o 27, F.o 66, N.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13369 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECEIZA o ESEIZA o EZEIZA, (L.o 27, F.o 33, N.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13377 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERA, (L.o 27, F.o 26, N.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13375 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIO, (libro 27, F.o 25, N.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13376 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARABALLO, (L.o 17, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13374 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOSSA, (L.o 17, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13373 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BLANCA DORA AMIGHETTI RABELLINO, (L.o 17, F.o 426, N.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13372 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO YORDA CUELLO, (L.o 17, F.o 533, N.o 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13371 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LOKAY o LOKAI o LOKAIS. (L.o 17, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13370 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AMANDA CARREA de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10881 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RIVAS o BALVINA RIVAS SOMOZA o SOMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13894 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BALARINI o JOSE P. BALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 28 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICTOR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JOVITA DELFINO o DEL PINO de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGISTO BIANCHI GIUSTI o GIUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 27 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13507 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAUJO PEREYRA de TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 13657 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL DONATO MELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13658 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MEGO SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13659 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO SILVERA LIMA u ODORICO CIRIACO SILVERA LIMA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARDOSO de DE LOS SANTOS, DEOGRACIA o ADELA DEOGRACIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13583 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MENDEZ MORENO de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO URCELAY GURIDI o GURIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA u OTILIA u OCTILIA JOSEFA AMORIN SOSA de LECUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLID u OLID GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MACHADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNARDI de LEQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13843 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PINASCO o ARMANDO PINASCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13203 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LATORRE o LAURO LATORRE CARRETERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 31 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13204 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORINO TRINDADE o MANUEL VICTORINO GONCALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 17 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13205 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO BERNARDO BENTANCOR REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13431 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA CABRERA de GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13440 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o JUSTINIANO ALBERTO UNDARZON AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13436 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BORGE GONZALEZ o JUALIAN BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENITA CELAYA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, ctuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JUAN PEDRO LA ASENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13433 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GENINAZZI PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13432 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODINO o JUAN DISAURO RODRIGUEZ RODINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 26 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO VICTOR o VICTOR BARRETO MARRERO y de DULCELINA MAXIMA o MAXIMA DE LEON de BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14017 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TORIBIO de CASTAING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14018 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO HERNANDEZ o ZOILO HERNANDEZ TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14019 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AVERO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, junio 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14020 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de CEDRES o PAULA RODRIGUEZ BASSO de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14014 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR DAURA TOLMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12188 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SAULEDA EROZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MICAELA KLUVER de QUAY o QUAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICHIZOLA o CHICHIZOLA de FIORELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO REGINO CENTURION o CENTURION VALIENTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13535 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13424 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13423 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RUBEN MARQUEZ o P. RUBEN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 25 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13733 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO o ALTIVIO SOSA o ALTIVIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, julio 26 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13734 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRUCTUOSO SEGUI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13735 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL GAMARRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13736 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TABARE BARRIOS o TABARE BARRIOS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13483 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el Feriado Judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSWALDO AMARAL GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13486 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13487 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILIPE ROMERO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13488 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13489 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO o CARMELO BALSAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO APAOLAZA o APAULAZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de julio de 1971. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13102 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OFELIA PIEDRA BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13885 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ o MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13884 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA AGUIRRE de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 13214 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13216 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIO BUCHELLI CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13217 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13218 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13219 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 2 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13220 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13221 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13222 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13223 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 6, solar 11, Luis Desgracia Latorre, padrón 37.584 m|á.
Manzana 7, solar 6, Julio César Pereira, padrón 37.584 m|á.
Manzana 17, solar 10, Roberto Mederos, padrón 6.166 m|á.
Manzana 19, solar 9, Clever Martínez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 22, solar 9, Heber Buzeta, padrón 6.166 m|á.
Manzana 25, solar 4, Alejandro Cairabú, padrón 6.166 m|á.
Manzana 14, solar 19, Clara Rua Gómez, padrón 6.166 m|á.
Manzana 15, solar 9, Tydeo González, padrón 6.166 m|á.
2) $ 10.800.00 15|pub. 13001 Jl.29-v.ag.18.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 José María Félix comunica al promitente comprador del solar 5 padrón 148.444, en la 21.a sección judicial de Montevideo, Barrio "La Floresta", señor HUGO FERREIRA COLINA, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de E. a Plazos con el número 8.703, al folio 27.395, del libro 128 y al cesionario SERVANDO LARROSA que habiendo transcurrido 15 días de la última publicación habrá caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 12538 Ag.5-v.ag.26.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento Ciudad Automovilística y|o Autodromo Nacional, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.
Geremías Ibáñez Morales, domiciliado en Antonio Zubillaga 751, Montevideo, solar 3, manzana 67, padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 185, folio 397, libro 104 el 16 de febrero de 1959.
Julio Alberto Barbosa, domiciliado en Cafalí 963, Montevideo, solar 4, manzana 67 padrón 501 en mayor área, superficie cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con once decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 7.851 folio 23.903, libro 130 el 24 de setiembre de 1965.
Julia Esther, Yolanda, y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay número 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 4, manzana 84, padrón 652, en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados Promesa de venta inscripta con el N.o 900, folio 1.816, libro 82 el 4 de agosto de 1958.
Julia Esther, Yolanda y Manuel José Iglesias Rodríguez, domiciliados en Zapucay 3358, Apto. 1, Montevideo, solar 5, manzana 84, padrón 653 en mayor área, superficie quinientos veintiún metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 901, folio 1.818, libro 82, el 4 de agosto de 1958.
Alfredo Rodríguez Santos, domiciliado en carretera Colonia Km. 29 1|2, San José, solar 5, manzana 147, padrón 1.195 en mayor área, superficie quinientos metros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.257, folio 11.847, libro 121 el 13 de julio de 1961.
Numir Maltoides Correa de Gutiérrez, domiciliada en Comercio 2776, Montevideo, solar 6, manzana 148, padrón 1.196 en mayor área, superficie quinientos once metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 8.401, folio 22.292, libro 132, el 12 de setiembre de 1966.
Vicente Romero, domiciliado en José Revuelta 3622, Montevideo, solar 10, manzana 149, padrón 1.196, en mayor área, superficie quinientos treinta metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 4.569, folio 16.168, libro 130, el 29 de julio de 1965.
Carmelo Eric González Mallada, domiciliado en Avda. General Flores 3399, Montevideo, solar 1, manzana 151, padrón N.o 1.199 en mayor área, superficie cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 8.734, folio 30.808, libro 132, el 13 de diciembre de 1966.
Juan Alberto Llagostera Ballesteros, domiciliado en Ganaderos 4545, Montevideo, solar 2, manzana 170, padrón 1207, en mayor área, superficie quinientos treinta y siete metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 7.544, folio 26.296, libro 132 el 17 de octubre de 1966.

II) Fraccionamiento Villa Juanita, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.
Pilar Saravia Jaime, domiciliada en el solar manzana 12 del mismo fraccionamiento, Canelones, solar 11, manzana 12, padrón 14.437, superficie trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 490, folio 1.520, libro 132, el 17 de enero de 1966

III) Fraccionamiento Villa Progreso, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.742 el 16 de marzo de 1955.
Delvair Mattos Martins, domiciliado en Durazno 2035, Montevideo, solar 2, manzana 6, padrón 4907, en mayor área, superficie trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el número 2.792, folio 5.983, libro 108, el 1.o de agosto de 1960.

IV) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 13 de agosto de 1951 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Canelones, el 12 de noviembre de 1951.
Ruperta María Leopolda Fleitas Alvarez de Deambroggio, domiciliada en Arapey 1279, Montevideo, solar 2, manzana 7, padrón 2358, superficie trescientos veinte metros cuadrados, con once decímetros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, Promesa de venta inscripta con el N.o 2.795, folio 1.161, libro 51, el 24 de diciembre de 1952.

2) $ 54.000.00 15|pub. 13046 Ag.5-v.ag.26.

SHANGRILA

En mi carácter de adjudicatario sucesor de la Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónima (S.H.A.N.G.R.I.L.A.), hago saber a los promitentes compradores del solar 17, manzana 42, padrón 4.697, del fraccionamiento Playa Parque Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores Antonio Venturini Bianchi y Vicente Giosa Vignoli, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, se ha producido la caducidad de la promesa de la referencia. — José Pedro Bergés.
2) $ 6.750.00 15|pub. 13769 Ag.9-v.ag.30.

3-Convocatorias Comerciales

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimocuarto, quinto y sexto ejercicios sociales, terminados el 31 de marzo de 1969, 1970 y 1971 respectivamente; 3) Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes) para actuar durante el trienio 1971 a 1974); 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $ 9.000.00 10|pub. 13191 Jul.30-v.ag.12.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Con el artículo 8.o de los estatutos, se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Rincón 513 el 20 de agosto a las 11 horas para tratar este orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de utilidades, presentado por el Directorio e informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; b) Fijación de número y elección de directores y suplentes y de Síndico suplente; c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
Nota. — Los accionistas deben presentar las acciones o certificados de depósito bancario, tres días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 8|pub. 13923 Ag.10-v.ag.19.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA TERESA LEGAZCUE de RUIZ y MANUEL ROMAY, en carácter de usuarios del sepulcro número 2.198 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General precedentes del mencionado local, los restos de: Antonia R. de Visconti, Eduardo Casanova, Adela M. de Fernández, Domingo Igoa, José Urdapilleta, Vicente Ortiz, Antonio Cargiulo, José B. Rodríguez, Blasa A. de Aizpun, Catalina M. de Rodríguez, Manuel Rodríguez, Sara Fernández, Juan Bautista Abadie, Alberto Aizpun, Clara G. de Ferrere, José P. Falco, Clara E. de Labayen, Sotera L. de Recolt, Jorge F. Sosa y Alec M. Luz, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen, 30 (treinta) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — La Dirección.
4) $ 7.000.00 10|pub. 13723 Ag.9-v.ag.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes

de los cónyuges ALBERTO HEBER USHER y VERA STORM RIET, (V 100|971); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 13878 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CESAR CANTU y NORA TERESITA TOSI CAPURRO (V|140|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13706 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GONZALEZ CHARLONE y DANDALO CESAR FERRARO, (Ficha C 1 028|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13787 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ANTONIO VARESE y SUSANA ESTER FLANAGAN. (Ficha D 554), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13461 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO FERRARO LAPORTE y MABEL PERALTA (Ficha C|842|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13176 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO RIESGO y ANA MARIA VESGA, (Ficha D|1630), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12031 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE CAMMAROTA y MARIA GRACIELA GEROSA, (D 266|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13754 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTE MILAT y OLGA AMANDA VIERCI de MILAT (D|258|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13707 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PEREZ CAMBRA y LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU (D|248 71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges URSULA HAUNMAN y ALEJANDRO PARNAS (D|172|71), y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13179 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BATLLE ALEGRE MACHADO y ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (Ficha 178|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13943 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA BOTELLA y CARLOS WALTER CAJIGA, (Ficha 44|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13939. Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MABEL SARQUIS y JORGE AMARO, (Ficha 128|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pu b. 13551 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO ELYTE GRIFFIN SIMPSON y MARIA NORMA ALUNNI BENAVIDES (Ficha 133|V|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12926 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON TELMO PRANDO PARODI y MARIA ELIDA RENEE ACOSTA (Ficha 248|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12671 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y NELLY ALBA CAVELLI CRAVI (Ficha 124 V 1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12672 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILSON RAUL SILVA VAEZA y RAQUEL MARTHA MARTINEZ de HAEDO GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13838 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO HOBINCHET MUSCIO y BLANCA SELVA BARRANQUE, (por auto de 18|6|71), (Ficha B 646|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13348 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MELUCCI CABALLERO y ELFA BENTANCUR CHILLOTI (por auto de 10 de marzo de 1971) (Ficha B|184|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13247 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 22 de marzo de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM SALOMON PTASEVICH BURAKEWICH y SOFIA KOFMAN SIMKIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo junio 18 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12678 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GUILLERMO SIRI RODRIGUEZ y ANTONIA ANA ADROVER MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3 200.00 20|pub. 12669 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MATONTE DEVITTA y DELCIA o DELCIA MERCEDES CAPOCASALE MAGGIO, (Ficha B|100|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12032 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ALBERTO MARIO BONINO NICOLINI e ISABEL TERESA GALEANO ALFONSO, (Ficha C 578|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13324 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TEMPESTA, JORGE MARIO y ANA MARIA ANGENSCHEIDT (Ficha C|510|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12676 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR ALABAN y DORA STRASZ (Ficha C|382.71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12675 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socidad conyugal integrada por LUIS DOMINGO RODRIGUEZ CUATTORDIO y HAYDEE PLACIDA HORNOS LIMA (Ficha C|668) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12673 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA GLODELFIR AGUIN y NATIVIDAD SOSA (Ficha 616 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 2 de 1971. — José Tomas Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12663 Jl.21-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELGIO FERRANDO RIMOLO y PERLA PINTOS MIÑO, (A|44|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13999 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MESSANO y ELENA BURSTEIN, (A|302|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14000 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TIBLE o TILBE CACERES y MARIA del CARMEN PEREYRA, (A|572|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11426 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ y TERESA SAMPIL o SAMPIL FERNANDEZ, (A|160|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22|971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11425 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARRUE RIOS, SUSANA MARIA MARTHA con ARNOLD, FERNAND LAURENT (F. E|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14001 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTEROS, LAURA JULIA y BOCKSBERGER, ENRIQUE, (Ficha E|330), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12044 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, FERNANDO y SUAREZ ROSA GREGORIA, (Ficha E|180), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12045 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OUTERELO, DALMIRO y GRAVITZ, GISELLE, (Ficha E|92), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12043 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVAREZ, NELLY ESTHER y MONTES DE OCA, MARTIN (Ficha E|470), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12042 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, ESMERALDA SILVIA y FONT, ANTONIO, (Ficha E|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12041 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO SOTO, JULIO y PERERA SAN MARTIN, MATIL, (Ficha E|26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOUREIRO y NYDIA EDEL JACQUES, (Ficha E|486), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12038 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGE ZERBONI, CARLOS GERARDO y PONCE DE LEON ARMAS, BEATRIZ, (Ficha E|2), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12037 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILIPPINI, MARIA CRISTINA y ACOSTA, GONZALO, (Ficha E 174), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12036 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERREA BOUYAT, IVONNE ESTHER y DOMINGUEZ, JUAN ARTURO, (Ficha E 186), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12035 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RIENZI c|. MARIA ELVIRA PECOSTE (Ficha E|148|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14044 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMINAL AROCA MARTINEZ y ELIDA POMARICO GIGLIO (Ficha E|216|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 13703 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BAGNULO SANTOPIETRO y CORA VECCHIO NIEVES (Ficha E|218|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 13704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HUMBERTO FACAL y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, (Ficha E. N o 154|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13539 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BETTIS CORBO CORBO contra DOUGLAS NELSON VANERIO, (Ficha E 24|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELVECIO TABAREZ y MARIA del CARMEN GONZALEZ (Ficha E. 198|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Vondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13178 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARDANCA MATO y NIEVES RIAL MALLON, (Ficha E 546|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13044 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLARISA RAMONA VARELA y MARIO RAUL PEREZ. (V 157|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13789 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges IGNACIO ARTIGAS PEREZ CABRERA e ISABEL ALBA QUINTELA ALVAREZ. (V|115|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12794 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON SIMO VELAZQUEZ y LUZ del ALBA CEDREZ. (V 31|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12034 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORBERTO JOSE EMILIO CANEPA y MARIA ESPERANZA CARRAU (V|125|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12670 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCHILIS y CLARA WERBA. (Ficha D|663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12793 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOYENI y DELIA INES MOCEGUI, (D 169|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13790 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LIBER MARIO CARRATU y ELSA GIORELLO PAGOLA, (D 159|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11346 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VOTTA FORTUNATO y MARIA SARAH IZETA; (Ficha 125|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13938 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALBINO BAU FERRARI y MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO, (Ficha 3|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13836 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMANUEL AZAYAN POLADIAN y MABEL MARIZ DIAZ (Ficha 99|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12668 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER BUSTELO y NATIVIDAD FLORINDA LAMAS (Ficha 185|V|1965) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12661 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI y SOFIA ESTHER ALVARIZA GUTIERREZ (Ficha 111|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12662 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OLASCOAGA y ENRIQUE FORTEZA (por auto de 17|3|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.223|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13788 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 28 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ZIPITRIA VIÑOLY y ELSAFLORA GARCIA PERCONTINO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13840 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR PORTERIA y MARIA ROSA CABRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13839 Ag.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SOCRATES ALFREDO BARROS y LIDIA JUSTA SAMPEDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12927 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MILIGH y HOMERO CABRERA (por auto de 28|5|71), (Ficha B|559|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12792 Jl.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de mayo de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NESTOR AUGUSTO VIDAL y doña MARIA SUSANA ETCHEBEST, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12046 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AGUIRRE y NILDA RODRIGUEZ AGUILAR (Ficha C 891|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13935 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CRESPO MOREDA y JOSEFA PARGA CASTIÑEIRA, (Ficha C 511|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13936 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BARAGIOLA y NELLY RODRIGUEZ, (Ficha C 777|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13937 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO ALVAREZ y SARA GONZALEZ, (Ficha C 715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13942 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIT ADOLFO y NATERO, OFELIA RITA, (Ficha C. 887-71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 13555 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL ROBERTO AREVALO MARMOL y GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN (Ficha 609|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12658 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAVIÑA y JUAN RICARDO OLIVEIRA (Ficha C|557|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12674 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FRASCHINI SILVEIRA y ENRIQUETA MARIA DEL CARMEN VILLAAMIL, (A 161|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13924 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDA CONDE SEARA y JOSE LUIS SANDE BELLO (A|285|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13679 Ag.6-v.set.3.

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON NAVARRO y AMELIA MARGARITA CALVO, (A 251|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $2.200.00 20|pub. 13418 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WELLINGTON BENGOA GAJA y DINA SARA LEIRO BLANCO (A|107|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13139 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA MABEL PEÑA y JULIO SERGIO DIAZ (A 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 12995 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO APARICIO PEREZ OLGUIN y BEATRIZ MENENDEZ MACIEL, (Ficha E-569), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3 200.00 20|pub. 13175 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE con PICON MACHADO, MYRTA, (Ficha E 599), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12040 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORTAZZO REA y CATALINA DE VITA HERNANDEZ, (Ficha E 339|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13874 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEJANDRO CAVANNA y ARACELLY CECILIA VIDAURRETA (Ficha E|275|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13705 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA GUTIERREZ y JULIO DIEGUEZ (Ficha E|229|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13177 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBEN SCAPPA y RAQUEL ADELAIDA RODRIGUEZ, (Ficha E 269|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13046 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELMO QUINTANA ALZA y FELICIA ELSA BARRO SCALA, (Ficha E 301|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13045 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALADINO y ELIZABETH MARIA PERRONE, (Ficha E 131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12033 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N.o 89|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña MARGARITA DIAZ y don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no le hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11689 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO REMEDIO y SILVIA BOGLIOLO, (Ficha Civil N.o 319|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 17 de junio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12971 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO WALDEMAR FERNANDEZ y ADA MARIA DOGLIO, (Ficha V. N.o 380|70), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12752 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ZUGARRAMURDI de RADESCA y DOROTEO JUAN RADESCA, (V 127|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 18 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13983 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILSON SORRIBAS contra EMMA VERONICA SHAW. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (132|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Wilson Sorribas y Emma Verónica Shaw, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13069 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SONIA RAQUEL RUREST contra JORGE HECTOR DIEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (173|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Sonia Raquel Furest y Jorge Héctor Diez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13070 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de diciembre del año p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN G. BELTRAN PELLATON e IRMA OLGA HERNANDEZ MARIEYHARA, (F. C. N.o 647|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 21 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13891 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL AMANCIO FRIPP KIDD e IRMA RAQUEL GODAY RAMOS (F. C. 369|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 21 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub 12653 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4.407, de fecha 9 de los corrientes se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR EDUARDO REYMUNDEZ MARTINEZ y LILA GLADYS VECINO IRURTIA (F. C. 445|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12654 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO LONG BONJOUR y DORA PLANCHON MALAN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de marzo de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11697 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ABEM ROQUE ALCIBIADES VICO ADROVER y ELVIRA CATALINA PINEDA MARCOS. (Ficha 204 C|971), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 25 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13337 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos (Fa. N.o 135-C|971), se hace saber que por providencia N.o 951, de fecha 31 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los cónyuges ROGELIO CENTURION y MARIA DEL CARMEN BORGES. Y a la vez se cita, a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, mayo 28 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12097 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID RODOLFO ROSTAGNOL ABAD y NELLY MARIA DIAZ VARIETTI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1971 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub 13326 Ag.3-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados GLORIA CESPEDES RANERO DE CURBELO con VICENTE CURBELO ROSAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.204|69), se hace saber al público que con fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gloria Céspedes Ranero de Curbelo y Vicente Curbelo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc., Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13726 Ag.9 v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "Teodoro Pacheco contra MARIA CELIA BASTARECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.674|70), se hace saber al público que con fecha 12 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Teodoro Pacheco y María Celia Bastarech, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 11759 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Santa Cecilia Rodríguez de Corbo contra ANTONIO CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.497|70), se hace saber al público que con fecha 26 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santa Cecilia Rodríguez de Corbo y Antonio Corbo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 14 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11760 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO MARTINEZ SEIJAS y MIRYAM MARY MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 17 de junio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13365 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO ALCIDES AGUZZI y VICENTA NICOLASA o NICOLASA VICENTA CORREA de AGUZZI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, junio 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13366 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS TRUCIDO y MARIA DEL LUJAN FERREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 12851 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BERMUDEZ GEIDO, CELIA con DOMINGO CELESTINO CALCERRADA GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 329|970), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Domingo Celestino Calcerrada Gutiérrez y doña Celia Bermúdez Geido, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub 12773 Jl.26-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante, doctor Walter Mario Fornio, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUINTANA y GLADYS BERNAL MARTINEZ, (Ficha 1.930|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13608 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 22|IV|971 en autos caratulados: CORREA, EULOGIO Z. c| NUÑEZ PEREIRA, NATIVIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha N.o 1.646|70), se hace saber que se decretó declarándose disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eulogio Z. Correa Esquibel y Natividad M. Núñez Pereira, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada con fecha 26|IV|971 en autos caratulados: "Cuadrado Luissi, Roberto contra PEREZ BATISTA, ANTONIA RIGOBERTA". (Ficha N.o 437|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Cuadrado Luissi y Antonia Rigoberta o Rigoberta Pérez Batista, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, junio 3 de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 11297 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAMIANO, SERGIO JOSE y PALERMO de DAMIANO, NORMA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 18, N.o 345), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio José Damiano y Norma Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13378 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN RAUL COORE con ZULLY MOLINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 474 N.o 310), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Raúl Coore y Zully Molina, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 592|948, de 18 de setiembre de 1946). — Paysandú, 29 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13379 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Ficha "C"-N.o 448|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELSA LUCRECIA PEREYRA de BLANCO y ROSARIO BLANCO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 17 de 1971. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 11639 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges BARRIOS RODRIGUEZ, TORIBIO y REDIN de los SANTOS, MARIA LAURA, (Ficha 433|71), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a los efectos de lo previsto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 8 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 13589 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges MANUEL MARTINEZ SOSA y WILMAZULMA DA FONSECA BER-

MUDEZ, (Ficha 567|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 13588 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 439|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZULLO MENDEZ, ARTURO CECILIO y SILVA PEREYRA, FRUCTUOSA AURORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Rocha, junio 21 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11540 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS (FERNANDO MARIA) e IRIBARNE TORRES (ESMERALDA) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 409|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando María Apa Lucas y Esmeralda Iribarne Torres, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 13 setiembre de 1946). — Salto, 27 de julio de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 13579 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA RAQUEL RUMI y GERMAN DANIEL MENDOZA, (La. A. Fa.324), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 23 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12174 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.722, de 23 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROBERTO CERDEÑA y MARIA DEL ROSARIO COBAS de CERDEÑA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13438 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.095, de fecha 26 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de INES CARROSCIA con WALTER ANTONIO RIOS, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 22 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 13068 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.995, de 20 de noviembre último se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO SANCHEZ y MARIA CONSUELO SALAZAR, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4 000.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI y WASHINGTON VICENTE FACHINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 12736 Jl.23-v.ag.19.

6—Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
(En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:
A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 428 piso 1, Montevideo, Uruguay) de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión; C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la liquidación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.
6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

Se comunica que con fecha 7 de febrero de 1969 se disolvió la sociedad Casa Náutica Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores Guayaquí 3253 Ap 3, Montevideo. — LUIS M. ORTICOCHEA y RICARDO MORENO.
6) $ 2.000.00 10|pub. 13801 Ag.9-v.ag.20.

ESFERA LIMITADA

Por documento de 24 de mayo de 1971, se ha disuelto totalmente "Esfera Limitada". — Acreedores: presentarse en Juan Benito Blanco 1223, Apto. 701.
6) $ 900.00 9|pub. 13951 Ag.10-v.ag.20.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Orneta, Teresita Mirtia contra WALTER ANIBAL BAZAN. "Div. causal" (D-304|970), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Bazan para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 13180 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan C. Gómez Martínez contra CELIA GLADYS MENDOZA. Divorcio". (E-368|970); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Gladys Mendoza a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 12164 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Edina c| ULISES MACIEL "Divorcio causal" (D|147|971) se cita, llama y emplaza a Ulises Maciel, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31831 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pintos Nelson Ricardo c| MARIA DE LOS ANGELES BORGES. "Divorcio causal" (D| 419|970) se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31832 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mario Guzzini contra CELIA CORINA VALLE. Divorcio". (B 875|71), se cita y emplaza a la demandada Celia Corina Valle, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 11209 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Laurentino Rodríguez c MARIA ANGELICA HIDALGO o ANGELICA HIDALGO "Divorcio" (F.C. 911|70) se cita, llama y emplaza a doña Angélica Hidalgo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 10676 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag 17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sánchez, María del Carmen c. ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Divorcio por causal" (D|73|71), se cita y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Wáshington Etchechury, para estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 15 de 1971 — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 12933 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Folabella, María Olga c ERBURO, HECTOR HUGO "Divorcio causal" D 71 71) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Erburo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tiene auxiliatoria de pobreza — Montevideo, junio 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20 4|955) 30|pub. 31433 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag 17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Enrique Antonio Vega Santis c MARIA ISABEL MORALES. "Divorcio" (Ficha E|513|71) y Enrique A. Vega Santis c MARIA I. MORALES. "Auxiliatoria" (Ficha D|103 71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Morales a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31938 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Pérez Duarte Mary Delsy contra JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE. Divorcio", (C 295|1971), se cita y emplaza al demandado Juan Sebastián Ugarte Elizeire a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 2 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 13984. Ag.10-v.set.21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARMELO ALFREDO TAÑO GUERRA, funcionario de Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31978 Ag.10-v.ag.23.

Se emplaza al señor LUIS BERNECHE GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31977 Ag.10-v.ag.16.

Se emplaza al señor JORGE FERREIRA DE ARAUJO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31930 Ag.5-v.ag.11.

Se emplaza al señor SILVIO TOBIAS NARDINI SUAREZ, funcionario de Gerencia Explotación de A. F. E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31931 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Arambilleti, Jorge D. c| ROBERTO MEDEROS, se cita y emplaza al señor Roberto Mederos para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $ 1 600.00 10|pub. 13682 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EXILDA CRIADO PEREZ CARLOS MARIA, JUSTO, PEDRO, ENRIQUE GUILLERMO, EDUARDO, RICARDO EMILIO, ANA MARIA y MATILDE ELENA TERESA CABALLERO; LAURA, RAUL y MARIA ESTHER REYES, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a representarlos en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento padrón en mayor área con el N.o 3.657 padrón actual N.o 5 620, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 329 al Folio 664 del Libro N.o 107 el 12 de agosto de 1959: a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia abril 22 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

8) $ 9.600.00 30|pub. 11696 Jl.21-v.set.1.o

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la ley N.o 13.553 de fecha 26 de octubre de 1966, por resolución de fecha 1.o de febrero de 1968 ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los bienes que integran el activo patrimonial de las empresas "Cupar S. A.", "Montevideo Wool Import Export S. R. L." "Langón S. A.", y "Nocera S. A.", así como la del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 190.315 sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad de los señores José María Pardiñas y Roberto Cuomo.

El expediente respectivo, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 16 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, julio 30 de 1971.

9) (C.C.) 8|pub. 31902 Ag.3-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictado en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO y Sucesores JOSE OLANO. Toma de posesión". (L.o 24, N.o 988 F.o 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a quienes puedan tener derechos reales o personales sobre el padrón 4.724 bajo apercibimiento de que de no comparecer se procederá a la escrituración judicial actuando el señor Juez en representación de los expropiados en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 31507 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados SILVERIO ANTONIO NICOLELLA "Incapacidad" (Ficha D|88|71), por resolución N.o 3.838 de fecha 5 de mayo de 1971 se nombró curador interino del señor Silverio Antonio Nicolella, a doña Susana Cáceres de Nicollela, habiendo aceptado el cargo de curador en fecha 12 de mayo de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 1.600.00 10|pub. 13530 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MANANCERO, JACINTO "Su incapacidad" (F. C.. 104|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.762, de fecha junio 22 del corriente año, declaróse en estado de incapacidad a don Jacinto Manancero habiéndose designado curador del mismo a Irazú Jacinto Manancero. — Colonia, julio 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 13526 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos ABREU ALVES, DEAMANTINO "Incapacidad" (Ficha N.o 809|968), se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero 1971, se declaró en estado de incapacidad a Deamantino Alves de Abreu o Deamantino de Abreu Alves y se designó curadora a su madre Emilia Alves de Abreu, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: LE PERA BORCHE, CARLOS A. "Incapacidad" (Ficha N.o 1.281|70), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1971, se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Le Pera Borche, designándose interinamente curadora del mismo a la madre, señora María Celeste Borche de Le Pera, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado 23 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 13128 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PERRONI RODRIGUEZ, (CARLOS ANTONIO) "Incapacidad". (Ficha A N.o 256|971) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad, Carlos Antonio Perroni Rodríguez designándose curador del mismo a su madre doña María Emma Rodríguez de Perroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.600.00 10|pub. 13437 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1971, se designó a doña AMERICA MABEL CURBELO, curadora interina de la incapaz Alba Curbelo Godoy, por haber fallecido la anterior curadora doña Paula Pilar Godoy de Curbelo. — Tacuarembó, julio 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 13485 Ag.4-v.ag.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI, (V|196|71), constituyendo domicilio en Francisco de Medina 1519 Apto. 1, de esta ciudad: al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito que se interrogue sobre mi vida y costumbres a José Chavarría y María Inés Sapriza de Mercant, expidiéndoseme testimonio. — Nahir E. Revelino Zabalegui. — Elena Beatriz Manzo, Escribana". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14007 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JUAN PEDRO HARGUINDEGUY, (V|202|971), domiciliado en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Mirta Rodino, y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Juan P. Harguindeguy. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14006 Ag.11-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — MIRTA RODINO (V|204|971), domiciliada en 18 de Julio 1431, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Pedro Harguindeguy y Rodolfo Henry, expidiéndoseme testimonio. — Mirta Rodino. — Fernando Pérez Berta, Escribano". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) 2.000.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — EDUARDO MARTINEZ CALANDRIA; (V|116|971), con domicilio en Carreras Nacionales 3710, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de los testigos, señores Isabelino Camacho, Carlos A. Pazos y Nelson Mosco, domiciliados en Carreras Nacionales 3706, 3710 bis y Garibaldi 2597 bis respectivamente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Martínez. — Dr. Antonio Marchesano, Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 14003 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — JORGE RUIBAL PINO, (V| 194|971), domiciliado en Treinta y Tres 1374 Esc. 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Miguel García, calle Caridad 1344, Juan Enrique Bolioli, calle San Nicolás 1343 y Elisa Pigni, calle Rivera 3930, que depondrán sobre mi vida y costumbres, y oportunamente se me expida testi-

monio. — Jorge Ruibal. — Francisco Montoro Elzaurdia. Abogado". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario".
11) $ 2.400.00 10|pub. 14002 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NADER SAFI, VICTOR MAXIMO "Información", (V 115|971), se hace saber que el 30 de abril de 1971, se presentó ante este Juzgado, Víctor Máximo Nader - Safi, iniciando la gestión de información de vida y costumbres a fin de obtener el ejercicio de la profesión de Despachante de Aduanas; en consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, bajo apercibimiento de continuarlos sin su intervención. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 6.000 30|pub. 10410 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. FANNY SCHNUR FOGEL, constituyendo domicilio en Colón 1384 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres al Dr. Israel Korc y al señor Leopoldo Goldemberg, expidiéndose testimonio previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Fanny Schnur. — Dr. León Vilensky. Abogado".
11) $ 2.000.00 10|pub. 13737 Ag.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "INES ELENA CASTIGLIONI LENCINA, (Ficha D 83|971), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Apto. 602, al señor Juez digo: que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Herman Vergara Olazábal y Cristina Ferrari Cóccaro, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Apto. 602. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Inés E. Castiglioni. — Raúl Luis Real Capurro. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13425 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HERMAN VERGARA OLAZABAL, (Ficha 93|71), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Ap. 602, al señor Juez digo: Que queriendo optar al título de Procurador y Escribano, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Cristina Ferrari Cóccaro y Martín Vidal Tolosa Siméan, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Ap. 602. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Herman Vergara. — Raúl Luis Real Capurro". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13359 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — ENRIQUE DE SAN VICENTE BOURDA, domiciliado en Convención 1236, Ap. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, a Mauro Miguel y Enzo Paolillo, expidiéndose testimonio. — Enrique de San Vicente. — Andrés Leicht Wullich, Escribano Público". — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 13394 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — NESTOR BARBEITO SIERRA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Guillermo De Pró y Cayetano Rumy sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. — N. Barbeito. — Inés Malán Félix". — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) 2.000.00 10|pub. 14045. Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, PATRICIA BUELA ABASCAL de SOLARI, con domicilio en Florencio Sánchez 461, Minas, Lavalleja, expone: que deseando optar al título de Procurador, de acuerdo con las disposiciones legales en la materia, solicito del Juzgado, reciba las declaraciones de los señores Hugo Urruela, domiciliado en W. Beltrán 467 y la Procuradora Susana Zuasnabar de Cardil, domiciliada en Rodó 519, ambos en esta ciudad, para informar sobre vida y costumbre de la peticionante. Otrosí: que se permita agregar los ejemplares sin necesidad de nuevo escrito. — Patricia Buela de Solari. — Malvina Gardil Aldabalde. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, junio 7 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
11) $ 2.800.00 10|pub. 13883 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ALBERICO RUIZ MORENA, constituyendo domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 1317, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se produzca información de vida y costumbres, citándose a tal efecto, como testigos a Augusto Schulze, con domicilio en calle Sarandí 3260 y a Norberto Cruz, con domicilio en Zorrilla de San Martín 1317. Expidiéndose los edictos correspondientes, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben A. Ruiz Morena. — Mario H. Carminatti. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 30 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 13439 Ag.4-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AVISO
Licitación Pública N.o 3|71
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la compra de:

Item 1 — 96 trajes de confección.
Item 2 — 96 camisas, color blanco.
Item 3 — 96 pares de zapatos, color negro.
Item 4 — 96 corbatas, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República. Plaza Independencia N.o 776, 1er. Piso.

Fecha de Apertura: martes 24 de agosto de 1971, Hora 16.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31948 Ag.9_v.ag.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 42|71
Vestuario de personal

Fecha de apertura: 2 de setiembre de 1971. Hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, primer piso (Oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas. — Gerente General
12) (C.C.) 10|pub. 31854 Jul.30-v.ag.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.443

Apertura: 30 de agosto 1971, a la hora 15.

Adquisición de: 1 (un) Inmueble para la Agencia Unión del Banco de P. Social (Caja de Industria), situado a una distancia no mayor de 600 metros de 8 de Octubre e Industria.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31929 Ag.5-v.ag.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6|71
Carpeta 303|69

Por 19 centrales telefónicas mixtas y equipos de teléfonos para Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

Forma de pago: contado, Cif Montevideo y|o plaza.

Llámase a licitación pública por el suministro de 19 centrales telefónicas y equipos de teléfonos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías todos los días y horas hábiles.

La apertura de esta licitación se efectuará el día 31 de agosto a la hora 14.15, de fracasar el primer llamado, declárase válido el texto del aviso para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, julio 28 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 31910 Ag.4-v.ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso de Imprimación reforzada en la Ruta 33, tramo R. 107, R. 11 de Km. 37 a Km. 49.5 Departamento de Canelones".

Pliego de Condiciones en la Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 2 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 6 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 31958 Ag.9_v.ag.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Montevideo — Uruguay
Lic. Pública N.o 189

Primer llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.

Segundo llamado: 9 de setiembre de 1971. Hora: 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de ocho orthicones, para el servicio de televisión.

8 Orthicones tipo 7293 B. o similar.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.
12) (C. C.) 10|pub. 31835 Ag.3-v.ag.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 190

1er. llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15.

2.o llamado. — 30 de setiembre 1971, hora 15 y 30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape, un canal de film, un multiplexer y un proyector de imágenes fijas (slides), para el servicio de televisión.

Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Amper VR 1.000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.

Un canal de film que entregue una resolución mínima de 600 líneas para la norma de 625 líneas 50 campos, con amplificador procesador de video y fuente de poder, adecuado para ser instalado en bastidor de 483 milímetros (19 pulgadas) de ancho, controles de cámara y monitor tipo consola con su fuente de poder, que sea capaz de entregar salidas de video no compuestas y compuestas del orden de un voltio pico a pico, control automático de ganancia y corrector de gamma.

Previsto para que el amplificador procesador pueda estar hasta 15 metros de la cámara. Alimentación, 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.

Un multiplexer con posibilidades de 4 entradas, preferiblemente de prismas para trabajar con proyectores, cuyos lentes son de 4 pulgadas y un proyector que se describe más abajo.

Un proyector de imágenes fijas (slides) de 5 x 5 centímetros, con capacidad mínima de 30 diapositivos, sistema doble, con diplexer óptico incorporado, con control local y

remoto, con un pedestal para el mismo y lente apropiado para el multiplexer óptico descripto anteriormente; preferiblemente con control automático de intensidad. Alimentación 220 voltios (o 110 voltios) 50 Hertz.
12) (C.C.) 10|pub. 31986 Ag.11-v.ag.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 400 bols. de plástico, vidrio, Etc. en varias medidas.
600 Alcuzas, de material plástico.
300 Azucareras de plástico.
2.400 Jaboneras de material plástico.
1.200 Latones, plásticos de hasta 60 centímetros de diámetro.
600 Tazas con platillos para desayuno.
600 Cuchillas, para cocina, envasadas en cajas de hasta 6 unidades.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 8 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, agosto 5 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31988 Ag.11-v.ag.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 39
Primer y único llamado
para Cantinas Militares

Artículos: 2.400 pilas grandes para linternas.
2.400 linternas para 2 elementos.
1.200 filtros para café.
480 faroles bombillos.
1.200 mates comunes.
300 tablas para picar carne.
600 taburetes tipo familiar.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 2 de setiembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, julio 30 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub 31886 Ag.3-v.ag.16.

Licitación pública N.o 38
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 1.200 latas o botellas de insecticida.
2 400 tarros o estuches de pulidor.
2.400 latas o frascos de limpiametal.
600 tarros de cera en pasta.
1.200 vaporizadores.
1.200 máquinas de afeitar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1.o de setiembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo 29 de julio de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31870 Ag.2-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.468. — Materiales y accesorios para farmacia y laboratorio. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 20 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.469. — Corticosteroides. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 20 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.470. — Especialidades farmacéuticas. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971, hora 11 — Segundo llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.471. — Equipos para farmacia. Plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1971 hora 10. — Segundo llamado: 21 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.472. — Ampollas para inyectables Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.473. — Detergente en polvo. Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971 hora 9. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.474. — Envases de vidrio. Plaza. Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 23 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.475. — Cajas de cartón. Plaza. — Primer llamado: 7 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.476. — Sobres para farmacia. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971 hora 8. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.477. — Tapones de goma, cajas metálicas, precintos. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 24 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.478. — Esmalte, pintura y barniz. Plaza. — Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.479. — Cable y alambre. Plaza. Primer llamado: 8 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.480. — Artículos de electricidad, llaves, etc. Plaza. — Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 27 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.481. — Caño de hierro galvanizado. Plaza. — Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.482. — Artículos sanitarios, válvulas, canillas, etc. Plaza. Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.483. — Tapones, entrerroscas, codos, bujes, etc. Plaza. — Primer llamado: 9 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 28 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.484. — Pistones para válvulas, grifos, caños, tapas de cámaras de hormigón, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 8. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.485. — Cueros para válvulas canilla, alambre de acero, correas, linternas, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 9.
HC N.o 1.486. — Aislación de amianto, zunchos, etc. Plaza. — Primer llamado: 10 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 29 de setiembre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.487. — Materiales para calefacción. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 4 de octubre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.488. — Materiales para albañilería. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 4 de octubre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.489. — Materiales para cerrajería. Plaza. — Primer llamado: 16 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 5 de octubre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.490. — Kanamicina. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 10. — Segundo llamado: 5 de octubre de 1971, hora 11.
HC N.o 1.491. — Oxitetraciclina intravenosa. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 11. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1971, hora 10.
HC N.o 1.492. — Bolsas de papel. Plaza. — Primer llamado: 17 de setiembre de 1971, hora 9. — Segundo llamado: 6 de octubre de 1971, hora 11.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31973 Ag.10-v.ag.12.

U. T. E.
LICITACIONES

Suministro e instalación de equipos de ventilación, de calefacción y de aire acondicionado, para las centrales telefónicas:
N.o 6678 — Malvín. Ap.: 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6675 — Colón. Ap: 3 y 10 de setiembre, ambos hora 16.
Precio del ejemplar: $ 800.00.
N.o 6679 — Carrasco. Ap. 7 y 15 de setiembre horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6677 — Pocitos. Ap.: 14 y 21 de setiembre, horas 16 y a las 15, respectivamente.
Precio del ejemplar $ 800.00

N.o 6680 — 77 artefactos eléctricos completos para la iluminación a vapor de mercurio para una tensión de 220 V. Ap.: 16 y 23 de setiembre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6667 — 93.000 uniones (sistema Necopres) para alambre desnudo de cobre de 2 a 3 mm. de diámetro y de hierro N.o 12 y 14 (BWB). Ap.: 28 de setiembre y 5 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 665 — Contratar la construcción, suministro y montaje en sitio de mástiles arriostrados para enlaces de muy alta frecuencia (V.H.F.) y la instalación de antenas y cables coaxcial. Ap.: 29 de setiembre y 6 de octubre, horas 16 y a las 15 respectivamente. Precio del ejemplar $ 2.000.00.
De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones memorias y planos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo 4 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31965 Ag.9-v.ag.20.

TRANSFERENCIAS DE FECHAS

Licitación N.o 6.673. — Construcción Edificio Central Telefónica "Paso Carrasco".
Licitación N.o 6.657. — Reparación de Transformadores en Talleres de "Plaza".
La Administración General de las Usinas Eléctricas y, los Teléfonos del Estado ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de ofertas, para la construcción del edificio "Paso Carrasco" el día 15 del corriente a las 15 horas (segundo llamado) 17 de agosto hora 16. Reparación de transformadores el día 20 del corriente, hora 15 (segundo llamado) 27 de agosto, hora 16. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 31936 Ag.5-v.ag.12.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN. "Concurso Voluntario" (Ficha S. 8|971), se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 8 de setiembre de 1971 a las 16 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o)
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
13) $ 2.400.00 10|pub. 13140 Jul.30-ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites en autos: JOURDAN y CIA. S. A. "Moratoria", (Ficha S 238|971), se convoca a todos los acreedores de "Jourdán y Cía. S. A." para la reunión que se realizará en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso), el día 18 de agosto próximo a las 15 horas a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 3.600.00 15|pub. 12697 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F Basso, en autos: JACOBO ISRAEL. "Concurso civil" (Ficha S 187|971) se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 27 de agosto del corriente año a la hora 16 previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.000.00 15 pub. 12696 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F Basso, en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso Civil" (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso el día 27 de agosto del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, junio 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
13) $ 3.000.00 15|pub. 12695 Jl.23-v.ag.12.

Se emplaza acreedores al 15 de julio de 1971 de "La Tortuguita S A" con comercio en Tristán Narvaja 1597|99 ley 26 de setiembre de 1904 presentarse Paysandú 913. — Montevideo 23 de julio de 1971.
13) $ 3.600.00 20|pub. 12820 Jl.27-v.ag.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 11 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

HUGO DANIEL MAC LENNAN, 29 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1674 Ap. 7 y MARIA INES CRISTINA PATIÑO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Ap. 7.

5.a Sección

ANTONIO RUBEN BAYARDO, 29 años, soltero jornalero oriental, domiciliado Médanos 1124 y ELEUTERIA RECALDE, 37 años, soltera, paraguaya, domiciliada Médanos 1124.

8.a Sección

ELBIO DINOR FONSALIA VARESINI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 12 de Diciembre 996 y CARMEN AURORA ACQUARONE VANNI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 996.

12.a Sección

AUGUSTO IGLESIAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3503 y RENEE IVONNE VARELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3803.

13.a Sección

HECTOR ALCIDES GRACHOT, 21 años, soltero, confitero oriental, domiciliado Patagonia 3639 y BLANCA ESTHER SALDAÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 (Barrio Alianza s|n.).

14.a Sección

CESAR RIAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 942 y GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solís Grande 942 Ap. 7.

16.a Sección

LUIS HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Zurich 3438 y GLADYS MARIA SASTRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3488.

17.a Sección

HUGO YAMANDU de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3959 bis y MARTA ELIANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3961

18.a Sección

AMERICO ORLANDO MACERATTINI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3230 y ROSA SUSANA GONZALEZ, 30 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Fco. Muñoz 3230.

MARIO CESAR MIRANDA 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado S. Bolívar 1374 Ap. 2 y SUSANA LAKATOS, 23 años soltera, empleada, húngara, (CIL.), domiciliada S. Bolívar 1374 Ap. 2.

RUBEN BELITZHY, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3385 bis, Ap. 5 y GUISELA RAQUEL SWIRN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis, Ap. 5.

19.a Sección

JOSE MARIA CANTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2719 y ENILDA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2719.

20.a Sección

WASHINGTON AMARO BRAVO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4439 y AMALIA PINEDA, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada G. del Pino 4439

CARLOS ANDRES GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4940 y LYLIAM RITA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4584.

OSCAR RENEE SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6755 y HAYDEE MAXIMA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6755.

22.a Sección

JORGE PEDRO FILOMENO, 29 años, soltero, rectificador, oriental, domiciliado Panela 3476 y NELLY ANTONIA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Fajardo 3369.

SANTIAGO SABINO MARRERO, 55 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Trafalgar 3740 y EZEQUIELA JLPIANA RIJO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3740.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.13.

Montevideo, agosto 10 de 1971

1.a Sección

MIGUEL ROQUE BAPTISTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y TERESA FLORENCIA BONILLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1572.

ENRIQUE BOIMVAISSER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y ESTHER FURTADO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Uruguay 1518.

2.a Sección

HUMBERTO NELSON BELLORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868 Ap. 18 y TERESITA MARIA LUISA MEDEOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 868 Ap. 18.

WALTER MEDARDO ROMERO, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cerro Largo 990 bis, Apto. 3 y MARIA CRISTINA AMELIA FILARDO, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Cerro Largo 990 bis, Apto. 3.

4.a Sección

RICARDO ABREO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 844 Ap. 701 y RAQUEL GLADYS QUINTAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 844 Ap. 701.

LUIS ALBERTO GENTILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida 1214 Ap. 4 y JULIA MARGOT ADROVER, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1214 Ap. 4.

6.a Sección

FRANCISCO LUCIO MARCHESINI, 45 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado Colonia 2104 Ap. 6 y TEREZINHA CECILIA de SA BARRETO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 2104 Ap. 6.

8.a Sección

EULOGIO PEREZ ESPASANDIN, 37 años, soltero comercio, español, domiciliado Tapes 886 y WANDA FACIO AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Tapes 886.

9.a Sección

RICARDO OTORMIN, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 4467 y NELIDA FANY AQUINO 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Materlink 5143.

11.a Sección

ALBERTO HECTOR ZIPITRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4372 y SUSANA ELISABETH BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4372.

OMAR ESTANISLAO PINASCO 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Privada 17 metros N.o 3336 y STELA RAQUEL CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Privada 17 metros N.o 3336.

12.a Sección

VARTAN YEREMIAN, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Burgues 3006 y ARSINE BARSUMIAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3794

OSMAR ORENSE ARES BOVE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2828 Ap. 2 y MARIA del ROSARIO CASTIÑEIRA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3082.

NELIO CASTOR DEL HOYO, 42 años, viudo, fotógrafo, argentino, domiciliado Martínez Vigil 1114 y BERNARDINA GONZALEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3430.

14.a Sección

NICOLAS BICHKOV, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3272 y VIRGINIA CATALINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fernando Ortogués s|n.

TOMAS JAIME YOUNG, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3375 y MARIA ANGELICA CABOT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1019, Apto. 24.

17.a Sección

JULIO VIERA ORTIZ, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Senda 31 N.o 4966 (Barrio Unidad Casavalle) y MARIA RENEE ROCHA SALINAS 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4966 (Barrio Unidad Casavalle).

CARLOS JAVIER MIRANDA, 34 años viudo militar, oriental, domiciliado Cno Colman 4858 y SONIA NINI GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o número 5287.

18.a Sección

BLADIMIR ANDRES PARRIS, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2730 y CONSTANTINA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2730.

FRANCISCO CARLOS BUSTOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2634 y OTILIA BLANCA PORCAL, 43 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Guaná 2634.

20.a Sección

TIDHEO MARIO BARTORELLI, 42 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado C. de la Vega 4208 y MARIA DELIA ZABALA, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada C. de la Vega 4208.

JOSE PEDRO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4556 y MABEL URIBARRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4556

ZACARIAS ISABELINO ROSAS, 67 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 5588 y NAIR ALVES de OLIVEIRA, 57 años, soltera, brasileña, domiciliada Pasaje Peatonal 5588.

ASTRO BIEL TOLEDO, 28 años, soltero, comercio oriental, domiciliado José Llupes 4760 y ANABEL TRIGO, 23 años soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4760.

ISAAC CARABALLO, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 611 y PETRONA CAETANO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Anahualpo 625.

JOSE LUIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M Berinduague 324 y NORA MARRERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berinduague 324.

21.a Sección

WILLY ARMANDO CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5777 (Los Bulevares) y ANA MARIA TORRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7572.

22.a Sección

ROBERTO VILA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4171 y

RAQUEL MARGOT FERNANDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4171.

ROBERTO BULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. y Velazo 2909 y FELICETTA DE FILIPPO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada M. y Velazo 2909.

DIEGO SAUL SANTANA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Apóstoles 3785 Ap. 3 y TERESITA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3785 Ap. 3.

JOSE ANTONIO CARREIRAS, 26 años, divorciado, soldador, español, domiciliado Burgues 4027 y TERESA RENEE GUILLERMINA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4027.

24.a Sección

RUPERTO TEODORO ESTELA, 34 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3639 y ADELA PORTILLA, 29 años soltera, modista, paraguaya, domiciliada Dalmiro Costa 4140.

HUMBERTO ANTONIO SALSAMENDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Ap. 8 y LILIA ERNESTINA BARIANI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 3136.

RICARDO ADRIAN PALAU LARRASCQ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3209 Ap. 1 y ALBERTINA PACHECO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada República de El Salvador 3280 Ap 8.

14) $. 170.00 3|pub. v.ag.12.

Adjunta "B"

WILMAN RICARDO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1179 y MARIA de los ANGELES TRUJILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1179. (In Extremis).

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRUJILLO, JORGE ANTONIO. "Prescripción treintenal". (Ficha CC 56 de 1971), se hace saber que se presentó don Jorge Antonio Trujillo, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 23.526, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, de cuyo inmueble pretende la prescripción de 9 hectáreas 6.768 metros cuadrados. El referido bien tiene 268.20 metros de frente al Camino San Fuentes. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señores: Juan César Cirio, (padrón N.o 59.996), Eliseo, Ricardo y Juan Bregoni Trujillo, Sara B. Trujillo de Fernández y Edison Trujillo, (padrón N.o 94.834), Alfonso y Julio César Romay, (padrones N.os 23.542, 64.361 y 94.835), José De León, (padrón N.o 94.833) y Clemente Ruggiero, (padrón N.o 23.539), y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000 30|pub. 11786 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: SPERANZA MIGUEL y otros. "Prescripción". (Ficha C 216|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideran con derecho a cualquier título y especialmente a los herederos, y sucesores de Luisa Goodall de Silva Moratorio, María Delia, Elida Esther y Zulema Silva Goodall, Ruth, Washington, Berta Susana y Sergio Silva Fernández, Juan Magnone, Pascual Cánepa, María Speranza o Esperanza; Aida y Josefina Speranza al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, descripción:

Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.127, con una superficie de 243 metros 98 decímetros, con 10 metros 30 del frente al NO a la calle Humachiri entre las de Pan de Azúcar y Juan Julio Raissignier. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 13182 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO PERCIVALE, "Prescripción Adquisitiva" (D|2.633|70), se hace saber que se presentó Luis Antonio Percivale, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 51.663 sito en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, solar 11 de la manzana letra A) en el plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913. Superficie: 323 metros cuadrados, con frente al S.O. a la calle Domingo Torres 4488.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con N.os 175.356, 51.661, 51.660, 51.429 y 51.664, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 13398 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NOYA PEREZ, ANDRES MARIA y LUIS ALBERTO, "Prescripción Treintenaria". (F|C 455|68), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a doña María Amalia Pellegrino de Noya, respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y es el siguiente: Fracción de campo situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 5.825, y señalada con el N.o 7, en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de setiembre de 1925, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.687 centiáreas y 815 centímetros. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 12679 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, dictado en autos: SAENZ, LACUEVA ELIDA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 292, L.o 13, F.o 162) se emplaza por el término de noventa días a Flora Mac Coll Mac Eachen, José Appratto y José Estévez y a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de Elena Mellado y en general a quienes se consideren derechoabientes, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez y General Mitre de la ciudad de Santa Lucía y empadronada con los números 55 y 50, de la manzana 276 que se deslindan: N.o 55: 13 Mts. con 65 al Norte sobre calle Bulevard José B. y Ordóñez; al E. por 26 Mts. con 50 con el padrón N.o 50 al S. por 13 Mts. con 65 con el padrón N.o 51; al O. por 26 Mts. con 35 con padrón N.o 54. El N.o 50: por 25 Mts. con 20 al N. sobre calle Bulevar José B. y Ordóñez al E. por 26 Mts. con 50 sobre la calle Gral. Mitre; al S. con 25 Mts. con 20 con el padrón N.o 51; al O. con 26 Mts. con 50 con el padrón 55. — Santa Lucía, 16 de junio de 1971. — Dr. José Aníbal Cagnoni, Juez de Paz.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12701 Jl.25-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO contra sucesión de PEDRO PIEDRABUENA, "Prescripción adquisitiva". (Letra C, N.o 262, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Pedro Piedrabuena; a los herederos y sucesores a título universal o particular, de don Juan Falero; a los herederos y sucesores a título universal o particular de don Anacleto Guerra y demás interesados en general que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Tala, sito en la calle 25 de Mayo s|n, manzana 47, padrón 228, con una superficie de 1.395 metros 17 decímetros, según mensura realizada por el Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue en el mes de agosto de 1965. Dicho bien, linda al Norte en 42 metros con la sucesión de Pedro Piedrabuena, (padrón 227); Al Sur en 41.50 con la calle Ildefonso De León; al Este en 32 metros 64 con la calle N.o 4 y al Oeste con la sucesión de Juan Falero en 34 metros 39. La inscripción se realizó en agosto de 1965 con el N.o 12.755. — Pando, 30 de setiembre de 1970. — Marta Elhordoy, de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 12817 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952, tiene una superficie de 26 hectáreas, 8.277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarlos defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EDITH WURTH de FREY iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 51, compuesto de una superficie de 550 metros, que se deslinda así: al Oeste con calle Colonia; al Este con terreno de Esteban Mendaña; por el Norte con Guillermo Greising y por el Sur con Francisco Medina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los herederos o sucesores de los hermanos Alina y Alfredo Tugginer, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término y bajo apercibimiento d enombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 1.o de junio de 1971. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800 30|pub. 13328 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BISOSA, TEODORO RENATO. "Prescripción". (Ficha C N.o 255|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Avelino Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la manzana número 104 de la planta urbana del Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 341 y que según plano del agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1967, inscripto con el N.o 6.038 en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo del corriente año, tiene un área de 1.116 metros 51 decímetros lindando: por ser figura irregular: por el Este en 46 metros 14 centímetros con calle San José, por el Sur, en 67 metros 97 centímetros con Administración de los Ferrocarriles del Estado y por N.E en 50 metros 21 centímetros con los padrones 340 y 339. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cao Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 10586 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno.

dictado en autos: MORAN ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (número 213, L.o 12, F.o 1), se hace saber que se ha presentado Alfredo Morán, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones que contenga y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 103, empadronado con el N.o 464, compuesto de una superficie de 1.044 metros 9.369 centímetros, con frente a la calle Jan Martín y Florida. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, febrero 4 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 8 400 30|pub. 11757 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: RAMON, JUAN CARLOS LABORDA de RAMON, ELIDA R. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 572|1971), se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona y en particular a Sandalia Ibarra Rodríguez, que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 217 de la ciudad de Florida, padrón N.o 5.275, compuesta de una superficie de 405 metros e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.516, que se deslinda así: Al S.E., 10 metros 58 de frente a la calle Gral. Freire; 40 metros 52, al S.O. con fración 1 del mismo plano; 10 metros al N.O. con padrón N.o 2.792 y 40 metros 52 al N.E. con padrón N.o 2.792, debiendo comparecer ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio, con quien se le seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 16 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000 30|pub. 11849 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, en autos caratulados: BONIFACIO ALCIDES SANCHEZ, "Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 10, F.o 341, N.o 292) se cita y emplaza a que comparezcan por ante dicho Juzgado, sito en calle Enrique Brum s|n de la ciudad de Pan de Azúcar, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título respecto al inmueble urbano padrón número 106, manzana 15, sito en la calle Sarandí s|n entre Félix de Lizarza y Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, con 22 metros sobre la calle Sarandí, de 949 Mc. 28 Dc. según plano del agrimensor don Omar A. Hernández, de abril de 1970 inscripto con el N.o 5.570 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y de 956 metros cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria, y especialmente, por su calidad de linderos, a los señores Blanca Núñez de Odizzio, María Peinado de Acosta, Rosalío Silva, Rolando Viera, y en su defecto sus sucesores a título universal o singular. — Pan de Azúcar, 4 de mayo de 1971. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13926 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: JUDELL de PIZZORNO, ISABEL y OTRA. "Prescripción" (Ficha número 539|71) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se crean con derechos sobre el bien rural sito en la 6.a sección judicial de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1 557 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux del 2x de abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1967 con el N.o 3.223, con una superficie de 167 Hás. 7.224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 Mts. 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con Cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 Mts. 58, 378 Mts. 09 y 411 Mts. 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano con padrón N.o 9.435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 Mts. 30 y 499 Mts., para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 14.400.00 30 pub. 12999 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: JOSE CORREA CASTAÑO. "Prescripción treintenaria". (Ficha A|240|1970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Correa Castaño, promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 109, forma el solar 8 de la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agr. Albérico César Segovia inscripto con el N.o 4.280 el 8 de mayo de 1970 en Catastro de Rivera, tiene superficie de 922 Mts. 1.365 Cms. cuadrados, lindando: 42.95 Mts. al Norte con solar 6 padrón 108; 21.47 al Este de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 42.95 Mts. al Sur también de frente a la calle Araicuá y 21.47 Mts. al Oeste con solar 7 padrón 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartola Castaño y Rafaela Castaño de Correa, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 14.400.00 30|pub. 13019 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: JULIO GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 33, L.o 14, F.o 21 año 1971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble empadronado con el N.o 176, manzana 91; compuesta de ocho solares, ubicado en esta Villa, Segunda Sección Judicial del Río Negro y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, registrado con el N.o 73 el 1.o de agosto de 1950 en la Oficina de Catastro de Río Negro, consta de un área total de metros cuadrados 7.378.81, constando cada solar con un área de metros cuadrados 922, 3.512 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: metros 8.590 al N.O., frente a calle 14, igual extensión al S.E., frente a calle 16; metros 85.90 al N.E., frente a calle N.o 5 e igual extensión al S.O. frente a calle N.o 3, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Nuevo Berlín, julio 28 de 1971. — Américo G. Aguiar, Juez de Paz.
16) $ 12.000.00 30|pub. 13669 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha A 71|1971), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Américo Aniceto González Pérez iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera empadronado con el número 5.686 la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 24 de febrero de 1958 inscripto en Catastro, de Rivera el 10 de mayo de 1961 con el número 2.203 tiene una superficie de 9.352 metros 694 160 milímetros cuadrados, lindando: al Norte 84.901 metros con Avda. Presidente Viera; al Este 94.16 metros con calle Hospital; al Oeste 94.16 metros con Clementina C. de Piñeiro y al Sur 84.901 metros lindando con los padrones 3.631 y 3 642

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente, a Domingo Piñeiro o Piñeyro Emiliana Juliana Villanueva y a María, Rodolfo Rolando, Esperanza Sara, Ernesto Doroteo y Domingo Piñeiro o Piñeyro, a sus herederos y causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ FACUNDO CRESPULIO. "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Rodríguez y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 1.760, con una superficie de 575 metros cuadrados, calle José Pedro Varela 186 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la actual feria judicial menor a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 6 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 12364 Jl.16-v.ag.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGERS EDMUNDO GILLES DEYA solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Trenza Gaucha N.o 1" y el seudónimo "Ramiro Santana" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13652 Ag.5-v.ag.18.

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS de GAYE solicita la inscripción de la obra titulada "Series de ejercicios aplicables a la Enseñanza de la Mecanografía" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.17.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub 13404 Ag.4-v.ag.17.

AGADU registra obras de sus asociados:

RUBEN CARAMBULA y ANTONIO CERVIÑO: "Negrita minifaldera", candombe.

NELSON CURBELO REBOLLO y WINSTON DOSSETTI: "A mis alumnos" y "Sigue... no te detengas", beat

ALFREDO PEÑA: "Aunque se", bolero.

ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Pantalones calientes" sucundum.

EDGARDO SILVERA CAMPODONICO: "Que cumbión" cumbión; "Dale Juancho" cumbia y "Hasta allá" bolero.

OSCAR del MONTE: "Chamarrita de los Negros" chamarrita.

RUBEN LENA y OSCAR PRIETO: "Este tiempo poquito" serranera.

RUBEN LENA y ORIBE MARIÑO: "La Uñera" zamba.

WASHINGTON ROMERO y JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA: "Poquito a poco" guarasón; y "Nunca" bolero.

RAFAEL ULLOA: "La conejita de seda" melódico.

JUSTO POZZOLO y EMILIO B. GONZALEZ: "Quizás... tal vez" canción; "Arena y amor" cumbia.

JUAN ALBERDI y JESUS RAÑO: "Mujer tirana" son.

MIGUEL MONTES de OCA: "Te fuiste de mi lado" bolero.

ANSELMO GRAU: "Subiendo la cuesta" tango.

ANSELMO GRAU y CARLOS CRESCI: "Cielito del Frente Amplio" cielito; "Soy del 70" tango y "La censurada" polca.

ROBERTO CUENCA: "Todo corazón" tango y "A la medida" tango milonga

ANIBAL MELGAREJO y WASHINGTON ROMERO: "Piedad para mi tristeza" vals peruano.

CESAR MONZEGLIO y FLOR REY "Feliz aniversario" marcha y "Sangre de luna" candombe.

CESAR MONZEGLIO y E. ALVAREZ de RON: "Soy bolsilludo" marcha candombe y "Arriba los Wanderers" marcha.

CESAR MONZEGLIO: "María Beatriz" candombe.

ANTONIO ANDRADE y CELESTINO PICHEL: "La Cumbia de Celestino" cumbia.

JOSE PUGLIA: "Irónico", "Protesto" "Lacónico" y "Resisto" tangos.

VLADIMIRO PETROVITCH: "Nocheñka" balalayka y "Los sueños" arreglo de la obra de Dominio Público de Andrieff y "Brilla la luna" balalayka.

MARIO ECHEVERRIA: "El Mundo va al revés" beat.

SERGIO MOCHI y RUBEN CHILINDRON: "Melodía nochera" tango.

ENRIQUE ALFREDO TELLERIA "Bawalana" bomba; "Mujercita hermosa" cumbia.

GUALBERTO Da LUZ y JOSE PETRUSKE VICIUS: "Muchacha luz de sol" beat.
GUALBERTO Da LUZ y WILSON ADEMAR CABRERA: "Tus ojos como el cielo" slow.
DORA GUREVICH: "Canto de redención" tango.
URUGUAY FERNANDEZ: "Quisiera ser pañuelo" balada beat y "Cuando amanece" shake.
JORGE RAUL ALVAREZ, ROBERTO LAR y JULIANO CANTERINI: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" slow.
JORGE SEGALERBA: "Saber perder" shake: "Me siento lleno de felicidad" slow y "Me voy acercando a ti" shake.
ALBERTO SOL: "Cielo del 71" cielito y "Nuevamente reunidos" huella.
DANTE MAGGI y MIGUEL ANGEL PALOMEQUE: "Tocamos el cielo" beat y "Soy Play Boy" beat.
BENJAMIN ARRASCAETA: "La Plena de Fauto" plena y "El chango" candombe.
RAUL de MIGUEL: "Penas" candombe beat.
DANIEL VIERA: "Pequeña musa" balada rock.
ALBERTO BLANCO y DIONELL MACHIN: "Plena de los astronautas" plena.
ADELCIA MONTESI BORGES: "Presente mi General" vals.
JOSE LUIS AGUILAR: "Obscuridad" tango.
MARIO R. FERNANDEZ: "Lupe" corrido; y "Y lo verás" rock lento.
MIGUEL SILVA AGUILAR y EMIDIO RIVERON: "El botero" guaracha.
LUIS C. RODRIGUEZ: "Vengan todos" plena danza.
CARLOS SOTO: "Saquen los pañuelos" marcha.
WALTER VENENCIO COLLAZO: "Introducción" y "Canción del soldado romántico" canciones.
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CROCCIA: "Qué destino" tango.
HUGO FERRARI: "Chau porteñita, chau" shake.
RICARDO PARROTTA: "Agripita contra todos" teatro para niños.
GLADYS E. PAGNASCO: "A tus ojos" álbum.
ENRIQUE TELLERIA: "Constelación 20" álbum musical.
CARLOS R. CISNEROS: "El serenatero" álbum musical.
WALTER LOPEZ COSTA: "Atardecer" álbum musical.
HIPOLITO ALBIN: "Viejo candombero" álbum musical.
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Mis melodías" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Retirada 1964" y "Color de noche" letras.
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS: "10 éxitos arte en música moderna" álbum musical.
ALADINO LEMOS: "Cantares de mi tierra" álbum musical.
TONNY RACEBALL: "Cambiaste mi vida" álbum musical.
NANCY GUGUICH: "Flordepillo al ataque" música y canciones para la obra teatral.
RUBEN LENA: "El cuarenta y cuatro" álbum musical.
RUBEN LENA: "No gre gre" poema.
CARLOS R. RODRIGUEZ: "Sin respuesta" álbum de versos.
CARLOS JESUS ROMERO GONZALEZ: "El charabón" seudónimo.
MILTON ALANIS: "Pensión para hombres solos" teatro.
MIGUEL ANGEL LIVICHICH: "Misterio" álbum musical.
MARIO SANCHEZ: "Por un rato fui señor" y "Tute cabrero" poemas.
AURORA del VALLE: "La tragedia de Fray Marcos" poema.
IDEA VILARIÑO: "Ya me voy pa' la guerrilla" poema.
PEDRO CONTRERAS: "Mil noches" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Caminos de esperanza" álbum musical.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Amarguras" álbum musical.
ADA ALBRECHT BARBERAN: "Cantitos de chocolate" álbum de canciones infantiles.
JULIAN CARDOZO: "Album musical 8" álbum musical.
JORGE ALONSO: "En el planeta Z" álbum musical.
ARTIGUITAS: "Fragata" álbum musical.
ANA MARIA SIRCH ROBAINA: "Sandy" seudónimo y "Espejo" álbum de poemas.
RICARDO AYESTARAN FAJARDO: "Los versos de mi silencio" álbum de poemas y "Dick" seudónimo.
DERVY VILAS y ANTONIO LARRETA: "El Jardín de los Cerezos" versión libre de Dominio Público de la obra de Anton Chejov.
OMAR GRASSO y ALBERTO PAREDES: "Grito" espectáculo teatral sobre textos de B. Brecht y A. Strindberg.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Siete a siete es un empate" libreto de Carnaval 1971.
EDISON RUBEN TOME IRIBARNE: "Baldomero Torres" seudónimo.
PEDRO RIZZUTI: "Corita linda" álbum musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Cachada deportiva" libreto para porgrama de radio.
RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" seudónimo y "No puedo más" álbum musical.
ALBERTO PAREDES: "Tres de última" obra teatral.
HECTOR BELLO: "Falso" poema.
EDISON de LEON: "Hansel y Gretel en Fabulandia" teatro para niños.
JORGE RAUL ALVAREZ: "No vuelvas aquí jamás si no hablas de amor y paz" poema.
HECTOR JORGE RUIZ: "Sabú" seudónimo y "Acércate" poema.
RICARDO KLEINMAN: "Ya viene el setenta" poema y "El don", "R. A.", "Rax", "Pierre" seudónimos.
CLELIA RAQUEL DONDOGLIO DURICHELI: "Michelle" seudónimo
JULIO AMABILE: "Vamos a inventar un cuento" teatro para niños, texto y letras.
JUAN IBAÑEZ: "Cantares para alguien" álbum musical.
CLORISEO JULIO ROSE SAN MARTIN: "Clerige Juillet Roger" seudónimo.
JOSE CAMPOS FERAN: "A Teresita" álbum musical.
MIGUEL ANGEL MONTES de OCA: "Montes" seudónimo.
RAMON JORGE RUBIÑOS: "A la orientala" poema.
MARIA ELISA GARCIA de ZINOLA: "Rambla Sur" álbum musical.
ARTURO de la CRUZ: "El show del tercer sexo" revista musical.
MARGOT BENITEZ de ORIGONI: "Marbenor" álbum musical.
CARLOS RAMOS STEFANO: "Os Cobras" álbum musical.
ALBERTO ANTONIO LUKINSKAS: "Alberto Sol" seudónimo.
CARLOS LABOMBARDA: "Mi orgullo" álbum musical.
GIUSEPPE SPERA BELLANCA: "Ian Clapton" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Saludos..." álbum de letras.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 3 y N.o 4" boletines informativos.
LUIS EDUARDO PATRON MIRONENKO: "Eddy" seudónimo.
MAXIMO GUIROVICH: "El silencio será nuestro amor" álbum musical.
JORGE SILVA y EDUARDO PATRON: "Yerbas" álbum musical.
CLAUDIO COLAFRANCESCHI: "Compless o Fabi" álbum musical.
CARLOS SOTO: "Asaltantes con Patente" libretos Carnaval 1971.
MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ: "Marisa" seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO y DIONEL MACHIN: "Embajada del Buen Humor" libretos Carnaval 1971.
ADELCIA BORGES: "Montesi" seudónimo.
MARIA ELENA ROSSI GOMEZ: "Obrest" (Obreros y Estudiantes) segunda pate, obra de teatro.
HECTOR SANGUINETTI AGUSTINI: "Sólo para gente menuda" álbum de poemas.
JOSE CARBAJAL: "La barricada" álbum musical.
JULIO MARTINEZ: "Album rosedal" álbum musical.
JULIO AMABILE: "El pirata Barbafina y la Princesa China" teatro para niños.
EMIDIO RIVERON: "Rosa Bangú" álbum musical.
JULIAN ESMIR: "Canto a los pájaros" álbum musical.
SOLANO PIÑEYRO CASTRO: "Pando" álbum musical.
CARLOS ALBERTO SOTO MUÑIZ: "Doble Filo" seudónimo.
JUAN CAPAGORRY: "Hombres y oficios" álbum de relatos.
OMAR W. BIANCHI: "Uruguay ando" álbum de poemas.
FANNY KAZAREZ: "Soledad" álbum de versos.
PEDRO IRUCHE RIVA: "Rimas de Becquer" álbum musical.
CARMELO MAESTRIANI: "La Matraca" libreto de Carnaval 1971.
JORGE ALONSO: "Por ti" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO: "Flor de Lis" álbum musical.
RAUL BIDART: "Grecia" álbum musical.
MARIA del CARMEN DELGADO CASTRO: "Susu Mari" seudónimo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos" libreto de Carnaval 71 y "Revista Negra 1971" álbum musical.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Bárbaro" álbum de poemas.
LILIAN COHEN GANEM: "Mayo" álbum musical. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 31.000.00 10|pub. 13480 Ag.4-v.ag.17.

JUAN ANTONIO PORTANTIER, solicita la inscripción del seudónimo "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — A. L. de Olave, Director General, Interino
17) $ 1.000.00 10|pub. 13315 Ag.2-v.ag.13.

ALEJANDRO DANIEL MICHELENA BASTARRICA solicita la inscripción de la obra titulada "El Pez Digital" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13384 Ag.3-v.ag.16.

JORFE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "El Barquito de Papel" (Modificación de música y letra de la anterior) y "Puesta de sol en el Bosque" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 13382 Ag.3-v.ag.16.

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arequita, es tu corazón ¡Río de amor!" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13772 Ag.9-v.ag.20.

OSCAR DEAMBROSIO, solicita la inscripción del modelo de bouquet artístico "Lumiflor Oscar" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13761 Ag.9-v.ag.20

MIGUEL OLIVERA MONTICO solicita la inscripción del modelo de silla miniatura, denominado "Japan" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 13990 Ag.10-v.ag.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUAN NICOLAS CARAMVALIS PERNA, pues donde dice F.o 450), pués donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis", donde dice "Nicolás Caraballo", debe decir "Nicolás Caramvalis" y donde dice "Irena Carmalla", debe decir "Irene Karmazou"; b) La de nacimiento de ELENA CARAMVALIS PERNA, pues donde dice "Juan Nicolás Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; c) La de nacimiento de NICOLAS TEODORO CARAMVALIS PERNA, pues donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Caramvalis"; d) La de nacimiento de JUAN CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caraballo", debe decir "Juan Caramvalis"; e) La de nacimiento de MARIA RENEE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; f) La de nacimiento de JORGE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Carampalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; g) La de nacimiento de SOFIA MERCINA CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; h) La de nacimiento de PARASCO JOSE CARAMVALIS PERNA, donde dice "Juan Caramballi", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis"; i) Las de nacimiento de OLGA MARIANA y ESTRATI LUIS CARAMVALIS PERNA, pues en ambas donde dice "Juan Carambalis", debe decir "Juan Nicolás Caramvalis". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31681 Jl.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ULISES ABELENDA COTELO, (V|130|971) pues donde dice "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de José Abelenda" y donde dice "que es nieto por línea paterna de (puntos suspensivos)" debe decir "nieto por línea paterna de Carmen Abelenda". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31685 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ROBERTO DE NIGRIS SALDIVIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1 394 971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "de Nigris" de-

be decir "De Nigris"; y el de su madre que aparece como "Baldivia" debe decir "Baldivia" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31912 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ERNESTO RUBENS DE SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E-1.126|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Lydia Haydée Paredes, en el sentido de que donde figura su apellido como "De Sosa" debe decir: "de Sosa", así como las partidas de nacimiento de sus hijas legítimas: Lydya Blanca, Irma Susana, Ernesto Ruben, Sonia Alicia, cuyo apellido paterno figura como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y la partida de nacimiento y defunción de su hija: Olga Yamel donde su apellido paterno aparece como: "De Sosa" debe decir: "de Sosa" y debe figurar el nombre de su madre que fuera omitido y que es "Lydia Haydée Paredes" por ser todo ello lo que corresponda, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUELA BASSO y JULIO CESAR CORRAZO. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.334|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Manuela Basso Requesens, donde la madre de la inscripta figura como: "Elida Requesens", debe decir: "Elida Cecilia Requesens"; de matrimonio de Julio César Corrazo con Manuela Basso Requesens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Manuela Díaz Requesens", debe decir: "Manuela Basso Requesens"; y donde aparece como hija de "Vicente Díaz", debe decir: "hija de Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens"; de nacimiento de Julio César y Cecilia Esmeralda Corrazo Basso, donde los menores figuran como hijos de: "Manuela Díaz", debe decir: "Manuela Basso"; y en la de nacimiento de Julio César Corrazo, sus abuelos maternos deben figurar como: "Vicente Domingo Basso y Elida Cecilia Requesens", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31882 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PABLO JAKUBENAS ROZENAITE. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.338|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde su nombre figura como: "Pablo", debe decir: "Povilas", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13249 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FOOK TAI KUAN y CHOY LENG CHAU, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo William, en el sentido que donde figura con el nombre de "Willim" y el apellido de su madre como "Chun", debe decir: "William" y el apellido de su madre "Chau", por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13552 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SARA NAZUR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Martínez Nazur, pues en la misma donde el inscripto figura como: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural de Angel Martínez y la compareciente". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31825 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice "masculino; y Eustaquio" debe decir "femenino; Eustaquia". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31976 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO, estableciéndose que donde dice "Ribero", debe decir "Rivero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31947 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES PEREZ (Ficha D-12|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Ramona Pérez", debe decir "Fulgencia Ramona Pérez" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31891 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: DIEGO DE MORA. "Rectificación de partida". (Ficha D|32|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Diego de Mora, pues en el lugar que dice "comparece Don Diego Mora" diga "comparece Don Diego de Mora" y donde dice "Ramona Mora, fda." debe decir "Ramona de Mora, fda." por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13879 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADELAIDA CORRAL PULLEIRO de FONTANINI. "Rectificación de partida" (Ficha D|140|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Adelaida Corral Pulleiro de Fontanini en el sentido que donde figura con el nombre de "Irma" debe decir "Adelaida" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13466 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJO AGUIAR GUTIERREZ y MARIA NIDIA GRAVI, (V 65|971), pues donde figura el contrayente como: "Alejo Gutiérrez", debe decir: "Alejo Aguiar Gutiérrez", y donde dice hijo de "Ignacia Gutiérrez y padre desconocido", debe decir: "hijo de Alejo Aguiar e Ignacia Gutiérrez". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31833 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA CARBIA UBOLDI, donde la inscripta figura como nacida el "31 de abril de 1919", debe decir: "nacida el 30 de abril de 1919", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13835 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de MARIA ESTER ETCHEVARREN y ALEJANDRO BERNECHE y la de nacimiento de MARIA ANGELICA BERNECHE ETCHEVARREN, estableciéndose que en donde en la primera dice "Bernetche; Esther; Echevarren", debe decir "Berneche; Ester y Etchebarren"; y en la segunda, en donde dice "Esther; Echevarría" debe decir "Ester y Etchebarren". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31975 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ELISA BERTA PASCUAL PERRONE y de matrimonio con DELFINO ANTUNEZ estableciéndose que donde la inscripta figura como "Elisa" debe decir "Isabel", y en la de matrimonio donde dice "3 de julio de 1899" debe decir "11 de noviembre de 1898". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13947 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de APARICIA SILVA, estableciendose que donde la inscripta figura como de género "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "Aparicio", debe decir "Aparicia". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31946 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR MANUEL MEZA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA y de nacimiento de PATRICIA MARGARITA MEZA, estableciendose que en donde el apellido en ambas partidas figura como "Mesa" debe decir: "Meza". — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13791 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de ANA MARIA CUNEO REGO, pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Rejo" debe decir "Rego". — Montevideo, julio 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13946 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABEL NUMA OREIRO. "Rectificación de partida". (F 261|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Abel Numa Oreiro Rodríguez pues donde dice que nació una criatura del sexo: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12911 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERAFIN GANZO y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 847|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín Ganzo Ramírez y Teodora Sosa, pues donde el contrayente figura como "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de "Juan Ganzo". — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12716 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DARAKJIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento en el sentido que donde dice "Guiragos Darackjian" debe ser "Guiragos Darakjian", y en la parte final de la misma donde dice "legitimada por Guiragos Darakjian y Aghavni" debe decir "Aghavni Dermirdjian"; y en la de legitimación, donde dice "comparecen Guiragos Darakjian de 46 años, comercio y Aghavni" debe decir "y Aghavni Dermirdjian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13952 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos HERMINIA DONATE de MARRERO. "Rectificación de partida". (Ficha D 109|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Daniel Marrero Donate pues donde el nombre de la madre figura como: "Emilia Donate", debe decir: "Herminia Donate" por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ISABEL IRLANDA y ANGEL URUGUAY COLASA MORENO. "Rec. de partidas". (D 25|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Irlanda y Angel Uruguay Colasa Moreno, en el sentido que en la primera, donde se establece que el apellido paterno es: "Colaso", debió haberse dicho. "Colasa", y donde se establece el nombre materno como: "Ema Moreno", debió decir: "Eva Moreno"; y en la segunda, donde se establece que el apellido paterno es: "Colosa", debe decir: "Colasa" y donde figura el apellido materno como: "Morena", debe decir: "Moreno", por así corresponder. — Se hace constar que en la presente gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: YOLANDA BULA. "Rectificación de partida". (D 291|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Yolanda Bula y Mauro Duarte, donde la contrayente figura como: "Yolanda Bulla", debe decir: "Yolanda Bula", y donde su padre figura como: "Asencio Bulla", debe decir: "Asencio Bula", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo febrero 16 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31824 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado los esposos ARY CUNHA GONÇALVEZ y NELIDA ROSARIO GONÇALVES FAGUNDEZ de CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los nombrados, donde dice al margen: "Gonçalvez Ari Cuña, Gonçalvez Nélida Rosario", debe decir: "Gonçalves Ary Cunha, Goncalves Nélida Rosario"; donde dice: "Ari Cuña Gonçalvez", debe decir: "Ary Cunha Gonçalves"; donde dice: "Antonio Cuña Gonçalvez", debe decir: "Antonio Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Alodia Gonçalvez de Cuña Gonçalvez, debe decir: "Alodia Gonçalvez de Cunha Gonçalvez"; donde dice: "Nélida Rosario Gonçalvez", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; y donde dice: "Waldomiro Gonçalvez", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; y b) de nacimiento de Nélida Rosario Gonçalves, donde dice al márgen: "Nérida Rosario Gonsálves", debe decir: "Nélida Rosario Gonçalves"; donde dice: "Baldomiro Gonsálves", debe decir: "Waldomiro Gonçalves"; donde dice: "Almedolina Fagúndes", debe decir: "Almedorina Fagúndez"; donde dice: "Bonifacio Gonsálves", debe decir: "Bonifacio Gonçalves" y donde dice: "Nérida Rosario", debe decir: "Nélida Rosario". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31872 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO BITANCOURT y doña MARIA de la CONCEPCION BRAZEIRO (Ficha N.o 163|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN IVAN BITANCOURT BRAZEIRO, en la siguiente forma: Donde dice "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre último", debe decir "Que en su domicilio el día veintiseis de diciembre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31797 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SANTU, JUAN LONGINO y ELVIRA RUSSI de SANTU. "Rectificación de partidas" (F. Civil número 93|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice "Santti" debe decir "Santu" y donde dice "Dematteis" debe decir "Demateis. — Canelones, 15 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12970 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR OMAR CASTIGLIO estableciendo que donde el apellido figura "Castelli" debe decir "Castiglio". — Canelones, 17 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15 pub. 12969 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELIA MARIA GONELLA de BERRUETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Celia María Gionella", debe decir: "Celia María Gonella". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13656 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó por ASDRUBAL BECQUER SIMBRELO MESONEZ (V|242|1970) la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Maisonave" debe decir "Mesónez". — Pando, 14 de agosto de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13982 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ALBINO OLMEDO. "Rectificación de partida" (155|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albino Olmedo en la cual deberá expresarse que Albino Olmedo nació en la sexta sección judicial del departamneto de Cerro Largo en fecha primero de marzo de mil novecientos seis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 13991 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ADHEMAR OLIVERA. "Rectificación de partida" (189|971), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adhemar Olivera en el sentido de que donde dice "Amasiñio" debe decir "Amabilio" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12757 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FELICIA VERA de CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Bernarda" en lugar de "Felicia" que es el verdadero. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Plecenza, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13511 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADRIANA TERESA MOROSOLES. "Rectificación de partidas". (C.207|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adriana Teresa Morosoles, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Basilio" y "Benito" refiriéndose al padre, debe decir: "Basilisio" y en la de matrimonio, donde dice: "Morales" debe decir "Morosoles" A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, junio 28 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13346 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, VENTURA MARIA LOPEZ de LEON, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto", que son los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955 — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLA CABRERA (Ficha N.o 252|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como "Pablo Belarmino" del sexo "masculino", en vez de: "Pabla Belarmina" y del "sexo femenino", que es como corresponde. — Maldonado, 21 de abril de 1971. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 13606 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en los autos caratulados Fiscal Letrado Departamental por ERCILIA OJEDA ALVAREZ. "Rectificación del acta de nacimiento". (Ficha "C" N.o 471|971), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público, la rectificación del acta de nacimiento de Ercilia Ojeda Alvarez, que figura en el Libro "A" de Nacimientos, Quinta Sección Judicial de Río Negro, Año 1971 (F.o 16 N.o 31) declarando su nulidad absoluta. Y a los efectos de la Ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Fray Bentos, 23 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
19) (D.21|7|34) 15|pub. 31920 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ROSANA PEREZ (Ficha B|88|1971), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Shirley" debe decir "Mary Rosana". — Rivera, 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13014 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEDI PEREIRA, (Ficha B 16|967), en el siguiente sentido: Donde dice "femenino", debe decir "Masculino"; donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13015 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERREIRA MAGNA, (Ficha B 39|1970), en el siguiente sentido: Donde el apellido materno figura como "Manos" y del abuelo materno de la misma forma, debe decir en ambos casos "Magna". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12778 Jl.26-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de VEGA, JUAN ALEJANDRO (Ficha 554|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Veiga" debe decir "Vega", por ser lo que corresponde — Rocha, 15 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13587 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKI BOGATARENKO (MARIO ALBERTO) "Rectificación de partida". (L.a A F.a 247|71), se dispuso la rectificación de la partida de na-

cimiento de Mario Alberto Kucharski Bogatarenko en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Salto, 19 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 2.400.00 15 pub. 13208 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de WALTER HUGO SOSA FERRO ocurrido en la primera sección de este departamento, asentada a Fs. 19 del Libro "A" de nacimientos, correspondiente al año 1956 (Acta N.o 637), pues en la misma el año de nacimiento del inscripto figura como "mil novecientos cincuenta" cuando en realidad lo es el año "mil novecientos cincuenta y seis". — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15 pub. 12057 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicita rectificación del acta del nacimiento de LIDIA DOLORES BERTOLINI MARTIN, pues donde dice Delia Esther "Martínez" debe decir "Martín" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 12066 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ALCORTA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura como "María del Carmen Alcorta" en lugar de "María Dolores Alcorta", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada acciona con auxiliatoria de pobreza. — San José, junio 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31798 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ASIS MARIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el "15 de agosto de 1962" debe decir "15 de agosto de 1952". Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, junio 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31802 Jl.23-v.ag.12.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Ruchla Fessel Hofstater de Ponczek contra RAUL MACHADO ALVAREZ. "Ejecución de Prenda" (C. 1.770|70), el 19 de agosto próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Chevrolet año 1956. Padrón N.o 174.429. Matrícula N.o 280.066. Se hace constar que se continúa la presente ejecución de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13333 Ag.3-v.ag.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mederos, Mario c| EIRALDI FERREYRA, MIRTA A. "Ejecución de prenda" (C.1534|70) se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de Pilar Costa N.o 84, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Packard modelo 1956, empadronado en Montevideo con el N.o 161.215 y matriculado con el N.o 503.867, motor número 5642442S. A los efectos de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de febrero de 1971, se hace constar que la presente ejecución se prosigue en virtud del no pago de los intereses originados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.
20) $ 3.200.00 10|pub. 13465 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MIGUEL E. SALOM CACERES. "Intervención" (C|156|67) se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Máquinas para taller de fotograbado consistentes en mesas, sierras, caladoras, biseladoras, fresadoras, tourné y demás detalladas a fojas 42 a 43 y tasadas a fojas 85 y siguientes de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Alberto Cecchini contra ALBERTO MOIRANO OJEDA y otros (C|1.422|68), se hace saber que el 19 de agosto próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Una camioneta Morris, padrón N.o 172.079, Matrícula número 406.277; tasada en autos en la suma de $ 300.000.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13356 Ag.3-v.ag.16.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Juana Leopoldina Troche y otra contra MARIA ELENA IBACETA. "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.102|70), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1971 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, calle Central N.o 2 esquina Bolonia (Carrasco), se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 400-730 señalado con el N.o 5 de la manzana D, en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, según el cual tiene un área de 450 metros 10 decímetros que se deslindan así: 15 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a calle Central N.o 2; 24 metros 27 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Bolonia, al Noreste 29 metros 38 centímetros al Sureste lindando con padrones N.os 187-815 y 187-816; y 20 metros al Suroeste con solar 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 13553 Ag.5-v.ag.26.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EUGENIO CALLEGARI BUSCHIAZZO. "Sucesión" (L.o 63 F.o 111), se hace saber que el próximo dos de setiembre a las quince horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Valles Pino, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar N.o 8, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.010 y solar N.o 9, ubicado en la misma sección judicial que el anterior. Padrón N.o 36.011. Ambos solares por ser contiguos forman un rectángulo de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de impuestos, escrituración respectiva así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 13518 Ag.5-v.ag.26.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mariano Alvarez Durán c| AMADEO GOMEZ CANEDO. "Cobro ejecutivo de pesos" (63|554) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera Ferrosmalt de ocho puertas, vitrina Frielectric y demás bienes inventariados en autos. Se hace constar que la presente ejecución es por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 29 de julio de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 13420 Ag.4-v.ag.17.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FERNANDEZ DE CAMAROTTA, JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F|630|1962), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ariel Pintado, asistido de Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 941.333.34 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente bien: Inmueble padrón número 60.824; área: 375 Mts; con frente a calle Pando y las siguientes medidas según plano del Agr. Evaristo Martínez Calderón de 17 de agosto de 1891; 8 Mts. 875 Mms. de frente al Sur a calle Domingo Aramburú; 37 Mts. de frente al Este, a calle Pando; 38 Mts. al Oeste con solar 3 y 10 Mts. al Norte; ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento, conexión, etc.; así como también los gastos de escritura que la ley pone de su cargo, será de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial menor a dichos efectos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 12744 Jl.23-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Cecini c| MIGUEL REGGIO. "Reconocimiento de firma" (874|69) el 19 de agosto de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camas, colchones, roperos, mesitas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo 30 de julio de 1971.
20) $ 1.600.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Bagnulo, Homero y otros c| VLADIMIR HACZEK "Ejecución de hipoteca" (F C 632| 971), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el N.o 28.977, sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 432 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados que linda: 8 Mts. 21 Cmts. al Sur a la

calle Manuel Haedo, señaladas las puertas de entrada al edificio con los Nos. 2851|53; 55, entre las calles Gabriel A. Pereira y Diego Lamas; 50 mts. 38 cts. al Oeste con el padrón N.o 161.642; 8 Mts. 13 Cmts. al Norte con parte del padrón N.o 28.949 y 50 Mts 43 Cmts. al Este con el padrón N.o 28.978.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a tal; II) Que los gastos y honorarios de escritura certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.00 15|pub. 12726 Jl.27-v.ag.16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. contra YARLIN S. A. Cobro de pesos", (Ficha C 468|67), se hace saber que el día 20 de agosto de 1971, a las 15 horas, en la planta del Frigorífico Uruguayo, sita en Avenida Centenario 3551, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 6.667.00, de 8.060 quilogramos de carne ovina envasada, para uso industrial.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma, como así también será de su cargo la comisión del rematador. — Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1971.

20) $ 3.200.00 10|pub. 13252 Ag.2-v.ag.13.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Recalt, Hugo y otros c| EDMUNDO RAUL SAN MARTIN y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.793|970) se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1528) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, lo en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 1.979, que según título tiene una superficie de 291 Mts. 8.175 Cmts. y según plano del Agrim J Spinak de abril de 1966 una superficie de 291 Mts. 6.280 Cmts. con frente al Norte a calle Durazno 1692.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13094 Jl.29_v.ag.18.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Cabo Fernando, Irineo y otros con DE CASTRO PITA, WILSON. "Ejecución de hipoteca" (C|1.007|71) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1528), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Yerbal", 5.a sección judicial del Dep. de Treinta y Tres, padrón N.o 3.386: área 288 hectáreas 1.600 Mts. que se deslindan así: Por el Norte-Noroeste recta de 3 tramos, el primero de 1.486 Mts. limita con propiedades de Inversiones Rurales "La Martita" S. A. y de Aparicio C. Rodríguez, el segundo de 476 Mts. 20 Cent. y el tercero de 150 Mts. lindando con campos del mismo señor Rodríguez; por el Noreste, Cañada que desemboca en el Arroyo Yerbal; por el Sur, recta quebrada de 4 tramos: De cien metros, 935 Mts. 10 Cent., 110 Mts. y 1.576 Mts. linda con campos de Ursino Denis; y por el Oeste, recta de 780 Mts. 60 Cent. limita con campos de Sucesores de José Saravia.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura e impuestos que la ley ponga a su cargo; la comisión del martillero, así como el pago de cualquier gravámen fiscal que pese sobre el bien; III) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.680.00 27|pub. 13464 Ag.4-v.set.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Santos Garma Julia y otros contra RIOS COTELO ALFREDO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 2.209|1970), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad o apartamento horizontal N.o 005, padrón 224|358, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro, 20 centímetros; superficie 42 metros 8 decímetros y se describe así; por el Norte patios "N" e "T"; por el Este linda con padrones 97.411 y 97.412; por el Sur con departamento 006, patio "J" y ducto "S" y por el Oeste corredor "M". Corresponde a esta unidad la utilización de los patios "N" y "J". Este departamento forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.336, con una superficie de 504 metros 34 decímetros; con 9 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Carlos María Maeso entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre, distando 7 metros 81 centímetros de la esquina formada con la calle Maeso y Muñoz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses que motivaron esta deuda. — Montevideo, 31 de julio de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000.00 15|pub. 12912 Jl.27-v.ag.16.

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santucci Tasistro, Alba y otra c| SECUNDINA ALVAREZ IGLESIAS y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 791|70), se hace saber que el día 26 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base y en un solo lote, del siguiente inmueble: Un solar con sus construcciones, ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y seis y que según plano del Agrimensor Serby, es parte del solar número nueve y consta de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros de frente al Sur a la calle Guaná, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; veinticinco metros cincuenta centímetros al Este, linda con el resto del solar nueve, veintitrés metros sesenta centímetros al Oeste, linda con doña C. de Migone; y por el Norte linda con Agustín Wuesk.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión, y demás gastos de práctica; 3.o) Los deudores prometieron en venta, con consentimiento de las acreedoras, del inmueble hipotecado, las siguientes unidades: 001; 003, 005 y 103 al señor Ramón Bello Deus, 101 y 103 al señor Ramón Bello Lanza; 4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $10.800.00 15|pub. 13048 Jl.29-v.ag.18.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Bottá Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Int." (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en "Rincón de Vidal" segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.605, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al Norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al Nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 37 centímetros al Sur, con la fracción seis, 198 metros 94 centímetros al Sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 2.223, y por el Noroeste 41 metros 60 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al Sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al Sudoeste con el padrón 69 251 y 40 metros al Noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses (Decreto del Poder Ejecutivo 60| 71). — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.640.00 17|pub. 13911 Ag.10-v.set.2.

JULIO CESAR STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c| MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública; sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una frac-

ción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de dieciséte metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V. de Guerra, al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Suroeste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas, en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 55 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño; y al Oeste en 3.181 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido.

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates, los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado, calle 25 de Mayo 523 piso 4 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 57.120.00 34|pub. 13910 Ag 10-v.set.27.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez", Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el número 374, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Luis A. Ferreiro c| ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Cesación de condominio" (N.o 659|967), se hace saber al público que el próximo 13 de agosto, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 138.750.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, ubicado en la 22.a sección judicial de Departamento de Montevideo (Cerrito de la Victoria) antes 12.a compuesto de una superficie de 329 Mts. 50 Dcms. con 10 Mts. en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera, N.o 4131 entre las de Guenoa y Fco. Plá, y está señalado con la letra "T" en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto el 15 de diciembre de 1923 en la Dirección de Topografía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o o de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 525, piso 5); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — P. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12770 Jl.23-v.ag.12.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: Manuel Díaz Porto y otra c| SORPRESA S. A. "Ejecución de hipoteca" (F. A 209|71) se hace saber que el próximo 12 de agosto del corriente a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Rubén Benech, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 30.258 ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo W Coppetti de febrero último, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de febrero del año corriente con el N.o 56.237, tiene una superficie de 236 M. 60 Dm, que se deslinda así: 13 M. de frente al N.E. a la calle 21 de setiembre por donde sus puertas están señaladas con los números 2508 y 2510 distando su punto medio 15 M. 42 Cm. de la esquina que forma dicha calle con la de Prudencio Vázquez y Vega; 25 M. 20 Cms. al S. E. limítrofe con el padrón 50.269; 19 M. 50 Cm. al S. O. de frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega 924 y 11 M. 20 Cm. al N. O. confinando con el padrón 99.218.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos del bien pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1971. — B. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 15|pub. 12746 Jl.23-v.ag.12.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Gaggero, Atilio J. c| ROSA KAGANAS y OTRO. "Ejec. de hipoteca" (F. C45|71) se hace saber que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 1, padrón N.o 200.602, con una superficie de 50 M. 27 D. ubicada en planta baja a cero metro de cota de altura y se deslinda: 5 M. 88 C. de frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez; por el E. 3 rectas que miden: 3 M. 82 C., 2 M. 2 C. y 4 M. 22 C. respectivamente, lindando con el jardín B; por el S. 3 rectas que miden: 3 M. 49 C., 1 M. 11 C. y 3 M. 97 C. respectivamente lindando con el apartamento N.o 2 y patio Y; y al O. 3 rectas que miden 1 M. 70 C., 0 M. 45 C. y 5 M. 23 C., lindando con palier y hall de entrada. Le corresponde el uso exclusivo del jardín letra B. Dicha unidad forma parte del Edificio incluido en el régimen de la ley N.o 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el terreno ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 92.649, con frente al N. a la Av. Gonzalo Ramírez y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 525 piso 6). — Montevideo, julio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.00 15|pub. 13463 Ag.4-v.ag.24.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 233|70), se hace saber que el día 20 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón 16.849, seña-

lado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926. Area: 64 metros 6.775 Cms. con 4 Mts. 69 Cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13095 Jl.29-v.ag.18.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Barbo, Juan Bautista y otros contra ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI y otra, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 85|1970), se hace saber que el día 31 de agosto de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala número 1328), el martillero Damián Melgarejo, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 12.202, compuesto de una superficie de 936 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, con 25 metros 24 centímetros al Noroeste de frente a calle N.o 16, 18 metros 18 centímetros curva esquina con calles N.os 12 y 16, y 13 metros 84 centímetros al Noreste de frente a calle N.o 12.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7). Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $7.480.00 17|pub. 13403 Ag.3-v.ag.26.

NESTOR ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Carracedo, José Antonio contra CARLOS ANTONIO y MANUEL FRANCISCO TRIGO BOEDO y otros Ejecución hipotecaria" (Ficha A-2047|1970), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Néstor Rossi, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 154.489, que según el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1932, inscripto en Dirección General de Topografía el 19 de los mismos, tiene una superficie de 291 mts. y 55 dms. con 8 mts. 33 ctms. por el Sureste de frente a la calle José B. Freire (antes Lunarejo N.o 151).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 12431 Jl.26-v.ag.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Echenique de Iturbide, María Antonia y otros c|. CARPENA, CARLOS A y Otro. "Ejec. de hipoteca", (Ficha A|867|1970), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La unidad 003, del padrón número 225.273, ubicada en planta baja a cota vertical más metros 034, que consta de una superficie metros cuadrados 72,26 del edificio ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967, con metros 1.096 al N.O. frente a la calle Urquiza, señaladándose sus puertas con los Nos. 2960, 2962 y 2964.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar al bien; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, Junio 8 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13850 Ag.9-v.ag.30.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra, Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el día 30 de setiembre p. v., a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lomas de Solymar), empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avda. de los Médanos y a la calle "Sargo", por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.160.00 17|pub. 12949 Jl.28-v.ag.19.

LUIS HUMBERTO PENASORTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos: "García Dellastra Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha Civil N.o 457|970), se hace saber que el día 18 de agosto próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Penasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 15.291 (en mayor área), padrón actual N.o 15.611, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Sergio Rose, de octubre de 1966, de frente a la calle José Torres García entre Evr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6.487 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto del remate; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto N.o 623|970. — Las Piedras, 25 de mayo de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13018 Jl.28-v.ag.17.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos caratulados: CARBAJAL PEREZ TOMAS y otros, "Venta judicial por repartición de herederos" (Ficha Civil N.o 14|971), se hace saber que los días 23 y 24 de agosto próximo, a la hora 15, en el lugar de ubicación de cada uno de los inmuebles, el martillero Juan Alberto Benech, rematará sin base al mejor postor: a) Día 23 de agosto, hora 15: Un solar de terreno con dos casas, ubicado en Paso Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle San Cono número 21 casi Santa Sofía, empadronado con el número 19.101, con una superficie de 525 metros cuadrados, señalado con el N.o 521 de la manzana F del plano del Agr. Julio Benincasa, inscripto con fecha 17 de setiembre de 1955 en la Dirección General de Catastro y que se deslinda así: al S.E. con frente la Avda. San Cono número 21; al S.O. con el solar N.o 8 y al N.E. con el solar 20. Se adjunta promesa de compraventa de inmuebles a plazos, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 57 al F.o 25 del L.o 70, el 2 de enero de 1957, así como la transferencia a favor del señor Juan Francisco Carbajal Pérez, anotada al margen al F.o 26 del L.o 70, el 2 de agosto de 1957;

b) Día 24 de agosto, hora 15: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 83 de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 737 y compuesta de una superficie de 378 metros cuadrados 11.250 milímetros cuadrados y que según títulos del Esc. Hugo F. Baró, de 22 de setiembre de 1933, se deslinda así: 32 metros 35 centímetros al N. por donde linda con terreno de Gabriela Echeverry de Alles e hijos; igual dimensión en la línea S que la separa de Suc. de Germán Laye; 11 metros 475 milímetros al E. por donde linda con Ramón Fernández e igual extensión al Oeste que da a la calle José María Garat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, así la comisión e impuesto al rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración, se pagarán de acuerdo a la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. — Rosario, Julio 8 de 1971.

20) $ 18.480 22|pub. 12163 Jl.21-v.ag.19.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a la hora 15 en la Agencia Ford de la ciudad de Colonia, se procederá por el martillero don Severino R. Camacho a la venta en remate público sobre la base de $ 533.333.00 2|3 partes de su tasación de un auto marca Renault modelo 1963 de acuerdo a Ficha 104|971, "Martín Idiart contra RAUL OLIVEIRA y OTRO".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el importe íntegro de la misma más el 10 o|o de comisión al rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 5 de 1971.

20) $ 2.890.00 10|pub. 13985 Ag.10-v.ag.23.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Pérez Gallo de Pino, Susana Carmen y César Mario Bonaudi contra FRANCISCO PUGLIESE LAZARO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 205, año 1971), se hace saber al público que el día 9 de setiembre de 1971 a las 15 horas, se va a proceder a rematar en el lugar de su ubicación, calle Vicente P. García esq. Cnel. Arroyo de la ciudad de Colonia, por el martillero Luis Alberto Díaz, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1.060, manzana catastral 71, compuesto según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 29 de enero de 1962 con el N.o 3.105, de un área de 137 metros 50 decímetros, que linda: 11 Mts. al Oeste, de frente a calle Vicente P. García; 12 Mts. 50 Ctms. al Sur, también de frente a calle Cnel. Arroyo, por formar esquina; 11 Mts. al Este, con padrón 1.059; y 12 Mts. 50 Ctms. al Norte con padrón 1.061.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los intresados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 7.800.00 15|pub. 13886 Ag.10-v.ag.31.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RIGO COLLAZO, ANTONIO BENITO y

otros. "Venta judicial". (Ficha 397, año 1971), se hace saber al público, que el día 26 de agosto de 1971, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de pesos 17.600.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en San Pedro, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural empadronada con el N.o 7.404, que está señalada con la letra B y con el N.o 11 en el plano del Agr. Pedro Solano, del 31 de mayo de 1914, compuesta de una superficie total de 2 hectáreas 811 metros 98 decímetros y linda: Al Noreste con Hipólito Tourn; al Sureste con fracciones 1 y 2; al Suroeste con fracción N.o 10 y tereno del Estado, y al Noroeste con carretera San Pedro-Paso Antolín.

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

20) $7.200.00 15|pub. 12982 Jl.4-v.ag.24.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Laborde Aristegui María Angélica contra FERNANDO TABOADA DENIS y MARIA OFELIA ABELENDA SERRATO. "Ejecución de hipoteca". (C. número 1.259, año 1970), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, paraje "Colonia Diecinueve de Abril": a) Empadronado con el N.o 100. Superficie: 152 hectáreas 5.951 metros 3 decímetros; b) Empadronado con el N.o 2.997 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas; c) Empadronado con el N.o 2.012. Superficie: 35 hectáreas; d) Empadronado con el N.o 2.013. Superficie: 34 hectáreas; e) Empadronado con el N.o 2.004. Superficie: 28 hectáreas 966 metros, 83 decímetros; f) Empadronado con el N.o 1.367. Superficie 20 hectáreas; g) Empadronado con el N.o 1.625 y sus construcciones. Superficie: 10 hectáreas.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor Rematador; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Florida, julio 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 13.440.00 28|pub. 13364 Ag.3-v.set.10.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Araújo, Alfredo Omar y Arturo Martínez con CARMELO ALEMAN y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 333|1970), se hace saber que el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho y presidida por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Tres fracciones de campo y sus mejoras, sin construcciones —en un solo lote— situadas en el paraje conocido por "La Higuerita", zona suburbana de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen así: I) Fracción empadronada con el N.o 3.042 (antes 235 en mayor área), compuesta de una superficie de 7.378 metros; II) Fracción empadronada con el número 1.360 (antes 235 en mayor área) constando de una superficie de 1 Há. 4.757 metros 62 decímetros; y III) Fracción empadronada con el N.o 235 compuesta de una superficie de 3 Hás. 4.640 metros.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, ésta y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 12806 Jl.26-v.ag.13.

NICOLAS BRUNO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLINDO FELIX FLORES ARBELO y ORLANDO MARIA FLORES ARBELO. "Reconocimiento de firmas". (L.o 26, F.o 335), se hace saber que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno, y en el Paraje Mataojo, lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás Bruno Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, al mejor postor, los siguientes bienes: Una cosechadora M. Moline. S. Serie 250942 rodado neumático de 12' de corte con girasolero. Un arado Massey Harris de 5 discos. Un arado John Deere de 4 rejas. Un rastrojero Massey Harris de 13 discos con cajón sembrador. Cincuenta vacas Normando de 4 a 6 años. Cincuenta terneros|as de sobre año. Cincuenta vaquillonas y novillitos de 2 años.

Se previene: I) Que todos estos bienes, propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; III) Que todos los gastos que se originen, por concepto de comisión legal del rematador, impuestos municipales, y gastos de Certificados, serán de cuenta del comprador; IV) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (calle Leandro Gómez N.o 955, altos, Paysandú). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 21 de julio de 1971. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.

20) $ 6.000.00 15|pub. 13381 Ag.3-v.ag.23.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACRI de COLOMBO, ROSA MARIA AIDA, por sí y como curadora del incapaz COLOMBO MACRI, ADOLFO VICTOR y COLOMBO MACRI de FERNANDEZ, MARIA LAURA. "Remate por cese de condominio". (L.o 27, F.o 27, N.o 380), se hace saber que el día 27 de agosto de 1971 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez N.o 955), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 84.000.00 (ochenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana N.o 528, empadronado con el N.o 3.200, que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el N.o 28 el 25 de febrero de 1915, tiene una superficie de 364 metros 579 centímetros que se deslindan así: por el Sur, 17 metros 83 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; por el Norte, 6 metros 86 centímetros con propiedad de Federico Pizzi o sucesores; por el Este dos rectas, que arrancando de la calle Leandro Gómez miden 9 metros 35 centímetros y 19 metros 47 centímetros y separan de la sucesión Sabatini; y por el Este, tres rectas formando martillo que a partir de la calle Leandro Gómez miden: 16 metros 45 centímetros, 9 metros 08 centímetros y 12 metros 51 centímetros corriendo la primera y tercera de sur a norte y la segunda de oeste a este, separando la primera de Juan Colombino o sucesores y las dos restantes de la sucesión de Pascual Badaraco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 12.000.00 15|pub. 13380 Ag.3-v.ag.23.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Héctor Díaz Tobas, Rosa América Damborenea, Héctor Eduardo Damborenea e Inés Matagliano Butar contra ARTURO WALTER ROHNER. "Ejecución de hipoteca". (L.o 22, F.o 119), se hace saber que el día 30 de agosto de 1971, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje denominado "Viraroes", empadronada con el N.o 259 y que según plano del Agrimensor Percovich, de agosto de 1907, y su actualización de setiembre de 1956 practicada por el Agr. Carlos A. Mac Call, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 524, el 1.o de octubre del mismo año, está señalada con el N.o 1 y consta de una superficie de 231 hectáreas 9.170 metros; y 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, sita en el paraje denominado "Viraroes", Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 2.028, compuesta según títulos de una superficie de 371 hectáreas 83 áreas 64 centiáreas, 32 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor José S. Meier, levantado el 22 de mayo de 1956, inscripto el día 28 del mismo mes y año, y con el N.o 507 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 371 hectáreas 6.859 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones del presente edicto.

Nota: La ejecución a que se refiere el edicto precedente, se cumple de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2.o del decreto N.o 60|971. Conste. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400.00 20|pub. 12597 Jl.21-v.ag.17.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José dictada en autos caratulados: FAJARDO ARROCHA, VALENTINA y OTROS. "Remate judicial" (L.o 18, F.o 361 606 número 1.025), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 26 de agosto del corriente año a las 15 horas el martillero Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.743.3120 cada hectárea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Sauce, sexta sección judicial de San José empadronada con el N.o 7.168, designado con la letra C en el plano del Agr. Omar Paganini de mayo de 1952 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 9 de agosto del mismo año según el cual y títulos respectivos tiene un área de 5 Hás. 4.257 Mts. 7.127 Ctms. y linda al Norte fracción B; al Este Américo Soto; al Sur fracción D, todas del mismo plano y al Oeste con Manuel Figueroa soportando por este último viento una servidumbre de paso de 6 metros de ancho.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo de los respectivos compradores; D) Que el inmueble se encuentra desocupado y disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del precio. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que la presente venta no es afectada por el mismo, en virtud de tratarse de remates de bienes de una incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, junio 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 10 200.00 15|pub. 12710 Jl.23-v.ag.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ISIDRO ALVARIÑO REDONDO y AMALIA SILVA BLANCO de ALVARIÑO. (Ficha D 67|971) se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta y tradición, por la cual los arriba mencionados lo obtuvieron de don José Antonio Aparicio Genovese Rojas y Magdalena Fa-

rachio, según escritura que el 24 de diciembre de 1970 autorizó la Escribana Delia Pérez Iglesias, el siguiente bien: Un solar baldío y sus mejoras sito en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 156.512, señalado con el N.o 45 de la manzana letra "A" en el plano del Agrimensor Angel Filippini y según el cual tiene una superficie de 1.882 Mts. 10 Dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1971. — Raúl A. Avendet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.600.00 10|pub. 13906 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RONALD HERBERT y JUAN CARLOS MARGENAT (V|1,970|235), solicitando expedición de segundas copias: A) Escritura autorizada por el Escribano Tomas Camaño el 20 de octubre de 1948 por la que la Compañía "Balneario Salinas S. A." enajenó a Enrique Herbert Buhigas, Aida Nadal Raffo de Herbert y Horacio Molfino Tambussio y su esposa María Amelia Margenat de Molfino, un solar sito en Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 1.122 ubicado en la manzana 55, señalada con el N.o 5; B) escritura autorizada el 31 de diciembre de 1956 por el escribano Antonio Antia Errandonea, por la que los esposos Horacio Molfino Tambussio y María Amelia Margenat de Molfino enajenaron la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien relacionado en el apartado A) en favor de Juan Carlos Margenat Tambussio, casado en únicas nupcias con María Margarita Guillamon Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Pando, diciembre 11 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.400.00 10|pub. 13391 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Dr. Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: ACOSTA ALBORNOZ, ESTEBAN SUBDER. "Segunda copia de escritura". (F.a 93|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Balneario "Los Titanes", Octava Sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 86 y señalada con la letra "B" en el plano de subdivisión del solar dos, de la manzana cinco, del agrimensor Horacio Uslenghi, de mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.453, el 22 del mismo mes, y año compuesta de una superficie de 206 metros, 34 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle número cinco; 14 metros al Sudoeste lindando con el solar número 1; 12 metros, 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar "A" del mismo plano y 19 metros 68 centímetros al Noreste confinado con el solar número 3.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 5.200.00 10|pub. 13213 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZARZAI de DE LOS SANTOS, MARIA ISABEL "Segunda copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Luis Suárez, el 10 de febrero de 1966, por la cual la solicitante compró un solar de terreno en la primera sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 5.462, actualmente podrón N.o 5.870, con una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 13732 Ag.9-v.ag.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEINBERG LIMITADA

Contrato del 31 mayo 1971, inscripto con el N.o 232 al F.o 807 v., del L.o 2 de contratos.

Socios: Susana Marta Steinberg Karpin, Gregorio Steinberg, Cuschla Karpin y Graciela Ebole.

Objeto: comercialización de especias.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gregorio Steinberg y Susana Steinberg, indistintamente.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: $ 75.000.00 señor Steinberg: pesos 75.000.00 señorita Steinberg; $ 25.000.00 señora Karpin y $ 25.000.00 señorita Ebole.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13141 Jl.30-v.ag.12.

MARPHA LIMITADA

Razón social: "Marpha Limitada".

Contrato: 21 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1971, con el N.o 234, al F.o 822 del libro 1.

Socios: Ignacio Gawenda Prawerman y Jacobo Gawenda Prawerman.

Objeto: compra venta de artículos de ferretería.

Capital: $ 500.000.00, aportados: Ignacio Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo, y Jacobo Gawenda Prawerman: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Ignacio Gawenda Prawerman

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13317 Ag.2-v.ag.13.

ISCECAR LIMITADA

Razón social: "Iscecar Limitada".

Contrato: 30 de junio de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1971, con el número 321 al F.o 1.126 v., del libro 2.

Socios: Israel Junowicz, Carlos Nudelman, César Ollero, César Skydelsky.

Objeto: venta de medidores.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados: Israel Junowicz: $ 250.000.00, en efectivo, Carlos Nudelman: $ 250.000.00, en efectivo, César Ollero: $ 250.000.00, en efectivo, César Skydelsky: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Israel Junowicz y César Skydelsky, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13318 Ag.2-v.ag.13.

KAJIL LIMITADA

Contrato privado: 14 de julio de 1971.

Registro Comercio: N.o 332, F.o 1.163, libro 2, el 27 de julio de 1971.

Socios: CARLOS FERNANDEZ HARPER, ANTONIO LAVORERIO, RAFAEL AROCENA, LUIS MORO, JAIME MARSHALL.

Capital: $ 6:000.000.00; Carlos Fernández, $ 2:000.000.00, restantes socios, $ 1:000.000.00 cada uno.

Administración: Antonio Lavorerio y Jaime Marshall.

Objeto: Importación productos medicina veterinaria, plagas agrícolas, aditivos elaboración alimentos para animales.

Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.00 10|pub. 14047 Ag.11-v.ag.24.

TOLOSA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll el 27 de mayo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al F.o 938 del libro 1 de contratos, se constituyó "Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Ejido N.o 1423.

Objeto: compra venta, fabricación y comercialización de mercaderías en general, especialmente artículos para deportes y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la importación o exportación de los mismos o de las materias primas necesarias para su fabricación.

Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de cinco años, siguientes y consecutivos.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por: Juan José Campos: $ 334.000.00; Nicolás Papantonakis y Fernando Tolosa: $ 333.000.00 cada uno.

Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 7.000.00 10|pub. 13298 Ag.2-v.ag.13.

TIBOR LIMITADA

Razón social: "Tibor Limitada".

Contrato: 14 de mayo de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1971, con el número 219 al F.o 763 del libro 1.

Socios: Luis Dora Futo y María Nelly Cuello.

Objeto: confecciones de ropa interior para hombre.

Capital: $ 500.000.00, aportados: Luis Dora Futo: $ 250.000.00 en efectivo y María Nelly Cuello: $ 250.000.00 en efectivo.

Administración: Luis Dora Futo o María Nelly Cuello.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13316 Ag.2-v.ag.13.

NAVIRUTA URUGUAYA LIMITADA

El 23 de julio de 1971, AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO y JOSE ENRIQUE COUTO MAGGIOLO, constituyeron "Naviruta Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 345, al F.o 1.209 v., libro N.o 2 de Contratos.

Objeto: Agencia de Viajes, venta de Pasajes, Excursiones, Agencia Marítima.

Plazo: Cinco años prorrogables.

Capital: $ 500.000.00, integrado por mitades.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios.

22) $ 3.000.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.24.

FLECONDE LIMITADA

Contrato privado del 18 de junio de 1971.

Socios: RUBEN GONZALEZ SURRACO y GUZMAN GONZALEZ SURRACO.

Objeto: Ejecución de toda clase de construcciones viales, carreteras, caminos, obras de riego, canales, pavimentos y puentes.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Belgrano 3083, Montevideo.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 1.o de julio de 1971 con el N.o 278 al folio 982 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 4.000.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.24.

FUNDICION DE HIERRO LIMITADA

Documento privado del 23 de julio de 1971.

Socios: OSCAR GOLDSZMIDT DON y PEDRO LESCHINSKI BRANN.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fundición de metales, fabricación, industrialización y comercialización de metales, maquinarias, sus partes y componentes.

Plazo: Tres años, con prórroga automática.

Capital: $ 4:000.000.00 por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Registro de Comercio: N.o 334 F.o 1.168 L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.600.00 10|pub. 13515 Ag.11-v.ag.24.

CERRO AZUL RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 18 de junio de 1971, que certifica el Dr. Gonzalo Regules, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro de Comercio el 12 de julio de 1971 con el N.o 306 al folio 1.072 del libro 2 de contratos.

Razón social: "Cerro Azul Ltda.".

Socios: Moris Bekerman y Sara Lerman.

Capital: $ 1:000.000.00 distribuídos entre los socios por partes iguales.

Objeto: realización de todo acto de comercio, representación e importación.

Plazo; quince años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: cualquiera de los socios.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13291 Ag.2-v.ag.13.

APRHOR LIMITADA

Contrato del 31 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1971 con el N.o 268 al folio 961 del libro 1 de contratos.

Razón social: "Aprhor Ltda.".

Socios: José Antonio Schneider Bogliolo y José Raúl Araújo Massala.

Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas sucesivas por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

Capital: cien mil pesos m|n. ($ 100.000.00) dividido en cuotas sociales de $ 1.000.00, integrado en partes iguales por los socios

Balances: dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada ejercicio económico.

Administración; indistintamente por cualquiera de los socios.

Asambleas: ordinaria una vez al año y extraordinaria cuando la mayoría de los socios lo considere conveniente.

22) $ 8.000.00 10|pub. 13273 Ag.2-v.ag.13.

LEATHER BOOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 28|6|1971.

Socios: Walter Freda Moreno y Edgardo Armagno Etcheverry.

Capital: $ 600.000.00 (50 o|o cada socio).

Objeto: boutique y artículos de cuero y piel.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 291, F.o 1.024 v., L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13274 Ag.2-v.ag.13.

FERTILIZANTES SOLIS LTDA.
Contrato inscripto; 28|6|1971, en el Registro de Comercio de Lavalleja N.o 64 F.o 252, del T. 11, José Domingo Boggiano, Edison Artigas Costa y Manuel Nery García, constituyeron la sociedad "Fertilizantes Solís Ltda.".
Capital: $ 5:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: fabricación, elaboración y comercialización de fertilizantes, sales tónicas minerales, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13224 Ag.2-v.ag.13.

ESTUDIO FOTOGRAFICO VICTOR'S LTDA.
Contrato privado: 18 de junio de 1971, inscripto en el Registro de Comercio N.o 262, F.o 923 v., L.o 2.
Socios: Julio César Giovinatti Alen y Juan Carlos Buzzetti Spano.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo; dos años prorrogables.
Objeto: fotografía en todos sus aspectos y para todas sus aplicaciones, artísticas y comerciales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13251 Ag.2-v.ag.13.

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1971, registrado N.o 325, F.o 1,139 v., Libro N.o 2, de Contratos.
Objeto: Administración de Propiedades, Agencia de Turismo.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 50.000.00.
Socios: NESTOR OMAR TESTA MERICA y MARIA NILDA OLASCOAGA de TESTA.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13383 Ag.3-v.ag.16.

FAOLIN LIMITADA
Contrato privado del 30 de junio de 1971, inscripto el 9 de julio de 1971 N.o 301 folio 1.059 L.o 2.
Socios: JOSE FALBO DELIACONI y PEDRO OLIVA AMPRINA.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de juguetes y productos metalúrgicos y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años con cinco prórrogas automáticas de otros cinco años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13338 Ag.3-v.ag.16.

PROESTAMP S.R.L.
Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio de 1970 con el N.o 420, F.o 1.496 vuelta del L.o 1 de Contratos, los señores GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE PLANAS CLOSA y CARLOS PLANAS CLOSA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proestamp S.R.L.".
Objeto: Taller metalúrgico y afines.
Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13428 Ag.4-v.ag.17.

GIORGIO LIMITADA.
Contrato privado del 7 de julio de 1971.
Socios: RAMON MIZRAJI SALIS, JORGE MARTINEZ STEWART e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Compraventa, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Adquisición de toda clase de bienes y derechos, por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de especies. Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o de terceros en carácter de socio, copartícipe o financiador.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ramón Mizraji Salis, quien firmará todos los documentos de la Sociedad conjuntamente con un socio cualquiera.
Capital: $ 1.500.000.00 aportados por los socios de la siguiente manera: Ramón Mizraji $ 1.230.000.00; Jorge Martínez, pesos 180.000.00; Isaac Saporta $ 90.000.00.
Asambleas anuales.
Utilidades y pérdidas: Ramón Mizraji Salis 60 o|o; Jorge Martínez Stewart 25 o|o; Isaac Saporta Ganón 15 o|o.
Domicilio: Río Negro 1370 Ap. 602.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 298 al F.o 1.050 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 11.000.00 10|pub. 13563 Ag.5-v.ag.18.

FUNCIONAL S.R.L.
Por documento privado de 13 de mayo de 1969 inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969 con el N.o 326 al F.o 1.230 del L.o 1 de Contratos, los señores ANGEL RODRIGUEZ BASTANTE, ADOLFO TROSTCHANSKY y JAIME PINCHOS PIPEK, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Funcional S.R.L.
Objeto: Fabricación de muebles funcionales y afines.
Capital: $ 750.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Administración los señores Jaime Pinchos Pipek y Adolfo Trostchansky conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13637 Ag.5-v.ag.18.

SOPREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 de junio de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 244 F.o 860 L.o 1.
Socios: IGNACIO DE MARIA RINALDI y BLANCA SUSANA MOLINA VIZCARRET.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Promoción y distribución de calendarios cronológicos para el sistema capilar.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13574 Ag.5-v.ag.18.

ASERRADERO BARROS ARANA LTDA.
Por documento privado de 15 de mayo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio el 25 de mayo de 1971 con el N.o 203 al F.o 718 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores RUBENS ABRAHAM Y HELENA SUSSMANN constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Aserradero Barros Arana Ltda.".
Objeto: Aserradero y afines.
Capital: $ 500.000.00, aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13636 Ag.5-v.ag.18.

MONAR LIMITADA
Contrato privado del 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 233 al F.o 819 v. del L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000 00 dividido en 10 cuotas iguales de $ 10.000.00 cada una.
Socios: DANIEL CARLOS MONTES VIGO y RODOLFO IGNACIO ARIGON RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de barraca de artículos sanitarios y materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13624 Ag.5-v.ag.18.

ACCION LIMITADA
Contrato privado de 20 de junio de 1971. Registro Público de Comercio de Soriano. N.o 18 F.o 53 a 56 libro A de Contratos, el 29 de junio de 1971.
Socios: 1) FERNANDO FERNANDEZ LASALVIA; 2) OMAR ANSELMO SANTELLAN; 3) HECTOR ALBERTO PINTOS; 4) ROBERTO JACINTO FLORES; 5) GLADYS LOPEZ de FERNANDEZ.
Capital: $ 1.000.000.00, 1.o) $ 525.000.00; 2.o) $ 136.250; 3.o) $ 136.250.00; 4.o) pesos 116.250.00; 5.o) $ 86.250.00.
Objeto: publicación de diario.
Administrador: Fernando Fernández Lasalvia.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) $ 5.000.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y Cía. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 F.o 1.079 L.o 2 se modificó el contrato social de "Hernández Raffo y Cía. Limitada" en la siguiente forma:
Socios: RODOLFO J. RAFFO PUPPO, ALFREDO BORRAZAS GARCIA PINTOS, JUAN C. RAFFO COSTEMALLE, RODOLFO R. RAFFO COSTEMALLE, CARLOS DIAZ VAZQUEZ, CELIA HERNANDEZ de DIAZ, CARLO H. DIAZ HERNANDEZ.
Capital aumentado a $ 3.000.000.00.
Objeto: Continúa el giro de "Hernández Raffo y Cía. Limitada".
Duración: 1 año a partir del 23 de julio 1971 con prórrogas automáticas por períodos de 1 año.
Dirección y Administración: Consejo integrado por los socios, y delegada la administración a Rodolfo Raffo Puppo y Carlos Díaz Vázquez, actuando conjunta o separadamente; delegados suplentes: Juan Carlos Raffo Costemalle y Alfredo Borrazas García Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.000.00 10|pub. 13529 Ag.5-v.ag.18.

ARANDA Y MARY LIMITADA
Contrato privado del 30 de junio de 1971, certificado por el Escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro de Comercio con fecha 21 de julio de 1971 con el N.o 10.
Socios: CIRIACO ARANDA y HENRY ALFREDO MARY ALBIN.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y anexos.
Administración: Conjunta de los socios.
Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por 3 períodos más.
Domicilio: Nuevo Berlín.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13504 Ag.5-v.ag.18.

UNIVERSAL MARITIME AGENCY LIMITADA
Contrato privado del 9 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 F.o 1.098 L.o 2 de Contratos.
Socios: MATEO MIGUEL ELEFTERIU; JOSE ALEJANDRO COUCE y WALTER ZEINAL ALJADEFF.
Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 40 años; prorrogables cada dos años.
Objeto: Agencia Marítima; transporte de pasajeros y carga.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: los tres socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13554 Ag.5-v.ag.18.

ORGANIZACION URUGUAY PERIODISTICA LIMITADA
Contrato privado: 2 de agosto de 1971.
Integrantes: WALTER CABOT ORRICO y HUGO DANIEL CABOT ORRICO.
Objeto: Periodismo.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13651 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 309 folio 1.086 Libro 2, RODOLFO RAFFO PUPPO cedió $ 30.000.00 de su cuota social en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13528 Ag.5-v.ag.18.

HERNANDEZ RAFFO Y CIA. LIMITADA
Por escritura que autorizó el Esc. César Riviere el 1.o de julio 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 F.o 1.083 L.o 2, OFELIA RAFFO de DIAZ cedió la totalidad de su cuota social o sean $ 100.000.00 en Hernández Raffo y Cía. Limitada a Carlos Hernan Díaz Hernández.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13527 Ag.5-v.ag.18.

RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 20 de junio de 1971, inscripto con el N.o 331 al F.o 1.158 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Mario Agustín Rodríguez García, Néstor Horacio Rodríguez Valenzuela, Mario Aníbal Rodríguez Valenzuela, Walter Daniel y Laura Raquel Rodríguez Valenzuela, Eduardo Alberto Rodríguez Ferrari, Carmen María Ferrari, Gustavo Adolfo y Mauricio José Rodríguez Ferrari.
Objeto: Bodega.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Agustín Rodríguez García.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 1:575.000.00, aportado en partes iguales por los socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13699 Ag.6-v.ag.19.

DE LA PLANTA LIMITADA
Contrato: de 6|10|69, N.o 442, F.o 1.627, Comercio.
Socios: Jorge Abuchalja y Carlos Píriz.
Capital: cien mil ($ 100.000.00).
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Editora y distribuidora de discos,

publicidad y representaciones.
Administración: los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13668 Ag.6-v.ag.19.

METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 30|6|71.
Integrantes: Carlos Federico Hinze y Gerardo A. Rebosio.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de mercaderías y materias primas del ramo metalúrgico, siderúrgico, químico, de la construcción y anexos.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Carlos Federico Hinze.
Domicilio: Montevideo.
Documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 300, F.o 1.057, del L.o 2.
22) $ 3.000.00 10 pub. 13683 Ag.6-v.ag.19

CHEFER LIMITADA

Constitución: 1.o de julio de 1971.
Socios: ALEJANDRO JACK CHEBI y LUIS BERNARDO FERMAN.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Estudio del mercado consumidor y comercialización e industrialización y representación de mercaderías y materias primas.
Administración: Alejandro Jack Chebi.
Inscripción: N.o 294, F.o 1.031 v. L.o 2.
22) $ 3.000.00 10|pub. 13944 Ag.10-v.ag.23.

TWINKY S.R.L.

Constituida el 9 de julio de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 314 al F.o 1.104 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARCOS ABRAHAM PRZESTRZELIENEC KOWALEWSKA y JUDKA DEJCZ WOLMAN.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos), aportados $ 95.000.00 por el señor Przestrzelienec y $ 5.000.00 por el señor Judka Dejcz.
Objeto: Venta de discos, tocadiscos y afines.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Exclusivamente el señor Marcos Przestrzelienec.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13945 Ag.10-v.ag.23.

BANER LIMITADA

Constituida: 29 de junio de 1971.
Inscripta: Rég. Público y Gral. de Comercio el 19 de julio de 1971 con el número 324 al F.o 1.136 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: ABEL ROBERTO MOÑACO PEÑA: $ 450.000.00 y BLANCA NELLY MONACO PEÑA: $ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Compra venta, importación y exportación de artículos para el hogar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13908 Ag.10-v.ag.23.

LATEL S.R.L.

En documento privado del 17 de mayo de 1971, certificado por Escribano Carlos Bruquetas, CARLOS LAVESOLO CABALLERO y CHARLES TELEZ ALMENAR constituyeron Latel S.R.L., conforme al decreto-ley N.o 8.992.
Objeto: Industria de la construcción, comercialización, industrialización, etc. de toda clase de artículos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripta: Registro Comercio N.o 251, F.o 887 v. L.o 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 13865 Ag.10-v.ag.23.

TELEIMPRESORES S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de mil novecientos setenta y uno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el dos de agosto de mil novecientos setenta y uno con el N.o 349 al F.o 1.224 del L.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios a equipos de telecomunicaciones, electrónica y electromecánica.
Capital: $ 300.000.00, aportado de la siguiente manera: WASHINGTON DOMINGUEZ $ 100.000.00, JUAN ANTONIO CAFO $ 100.000.00 y RAUL DANSEAUX $ 100.000.00.
Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 5.000.00 10|pub. 13892 Ag.10-v.ag.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.521. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Con esta fecha, Enrique J. Torrents (Uruguay) ha solicitado la marca REVICAU para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13331 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 133.508. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay) solicita marca SOPLA-GOL DALE DALE GOL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13447 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.499 y 133.500. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Enrique Tato por Juan Podadera (Uruguay) solicita marca FREGO-LINDA clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13446 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.473, 133.474, 133.475, 133.476, 133.477 y 133.478. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Enrique Tato por Forlain Ltda. (Uruguay) solicita marca ENTREPORT clases 1, 2, 10, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13445 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.430. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Meltaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca VELOCIDAD 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13196 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.429. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Ariola Eurodisc GmbH., Alemania, solicita marca EURODISC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13195 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.431. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Meltaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca

4030

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13197 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.432. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Meltaltécnica S. A., Uruguay, solicita marca CHEVAL REGAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13194 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.487. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia), solicita registrar marca FLASH, para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 13192 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.462. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., (Montevideo), solicita marca GONOSHOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13147 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.396. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio PICADILLY, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13127 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.534. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca CHINA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13448 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.537. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca CORSICA para clase 22 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13493 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.488. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca ARIEL para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13193 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad General de Control Limitada, Montevideo, solicita marca de servicio



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.529, 133.530 y 133.531. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Acril Plast Ltda. (Montevideo), solicita marca ACRIL-PLAST, clases 4, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13794 Ag.9-v.ag.20.

ACTAS Nos. 133.535 y 133.536. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) ha solicitado la marca

PROFESIONAL

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 1.397. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández S. A., Montevideo, solicita marca LA CASA DE LA LLAVE ELECTRICA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13660 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.528. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BACT-CHEK clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13476 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nos. 133.526 y 133.527. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ROCHE clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13475 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.525. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca LINCO-SPECTIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13474 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 133.390. — Montevideo, 16 de julio de 1971. — Con esta fecha Ema Edith Navarro (Uruguay), solicita marca LIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.700.00 10|pub. 12641 Ag.7-v.ag.17.

ACTAS N.os 133.546 y 133.547. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13672 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.550. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTAMICINA clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13673 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.520. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Buenos Aires, solicita marca GUSTAMAX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13661 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.545. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca NEGRITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.602. — Montevideo, 5 agosto 1971. — Con esta fecha Eligio Mararinos (Uruguay) ha solicitado marca DOS BANDERAS, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13805 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.620. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Con esta fecha Rafael Robella Díaz (Uruguay) ha solicitado la marca ROTRONIC, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13936 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.579, 133.580 y 133.581. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Borden, Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 13978 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.582. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca ZINGARELLA, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13977 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.405. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Con esta fecha Hegart Reggio de Martínez (Uruguay), solicita la marca URUGUAY MODAS, para la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12915 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 133.593 y 133.594. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca

ROCHE

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13913 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.592. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTIVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13912 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.572. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Lorsen S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca MIMETIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13877 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 133.598. — Montevideo, agosto 5|1971. — Jones y Cía. S. A. por Bomont S. A. (Montevideo), solicita marca PARCHES DUROL, clase 24 (Parches). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13876 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.395. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio CARABELLE, para distinguir artículos de la clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13126 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio SHEREZADE, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13125 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 1.393. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Con esta fecha Julio César Paolillo y Cía. Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca de servicio LA CACHILA, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13124 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 133.507. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por LYFASA (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca MAXIFIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13397 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 133.486. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parfums Revillon Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca REVILLON para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13292 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.496. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc. (USA), solicita marca

SARGENT & GREENLEAF

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13264 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.497. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Sargent y Greenleaf, Inc. (USA), solicita marca

SG

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 13265 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.505. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca RENEDIL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13263 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.503. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita marca INSPIRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13261 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.504. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca MICROPIL, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13262 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.498. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENTEROTUBE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13260 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.495. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por Charles E. Frosst y Co. Canadá, solicita marca ANAREXOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13259 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 133.494. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Billy Fox, por J. B. Sherriff y Company Limited (Escocia), solicita marca SHERRIFF'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13258 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.491, 133.492 y 133.493. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Con esta fecha Almacén Palestina S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca PALESTINA para las clases 1, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 2.000.00 10|pub. 13256 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 1.388 y 1.389. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Junior S. A., Montevideo, solicita marca JUVENTUD 2.000, clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13286 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS N.os 133.445 y 133.446. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Efebe S. A. (Montevideo), solicita renovación marca DIXY clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13287 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Con esta fecha María Del Carmen Cabrera de Rodríguez (Uruguay) ha solicitado la marca de servicio INSTITUTO DE ENSEÑANZA ZUFRIATEGUI, para distinguir artículos de la clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13730 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 133.542. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Panoramic Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca: PANORAMIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.514, 1.398, 1.399 y 1.400. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca URUGUAY CON TODO, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.515, 1.401, 1.402 y 1.403. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Barbat y Cikato, por José Nicolás Mancera, (Argentina), solicita marca YO QUIERO A MI URUGUAY Y USTED?, clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.506. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Mirabel Productos Alimenticios S. A. (San Pablo, Brasil), solicita marca MIRABEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 133.569. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca VANOBID, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 133.548 y 133.549. — Montevideo, agosto 2 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca CLUB 52, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.652. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de desplazamiento telescopio y quitable para bandejas de ficheros rotativos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13146 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.628. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por New Zealand Invertions Development Authority, de Nueva Zelandia, solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con métodos para la preparación y uso de una vacuna de bacteroides nodosus", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13145 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.651. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan C. Lafarge Robatto, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva válvula para gases o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13144 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.658. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Dart Industries Inc. (E. U. América) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en Tableros para la fabricación de juguetes"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 13396 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 18.661. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Ciba Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Agente herbicida y procedimiento para producirlo" de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13477 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.510. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Oscar Bacot, por General Refractories Company, (USA), solicita patente pa-

ra "Refractario dolomítico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13478 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.663 — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Roberto Firpo, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-embudo-abridor de envases de plástico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13426 Ag.4v.ag.17.

ACTA N.o 18.659. — Montevideo, julio 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Andres Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas o paneles de exhibición pública", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13625 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.660. — Montevideo, julio 28 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados acílicos de insulina" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordenase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13566 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 18.668. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Albertoni De Lemos Bloisi, (Brasil), solicita patente para: "Un sistema de sondeo de opinión mediante señales transmitidas a través de una red de comunicación, particularmente de una red telefónica" de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10 pub. 13676 Ag.6-v.ag.19

ACTA N.o 18.617. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para; "Nuevos compuestos fosfóricos orgánicos, procedimientos para su producción y su uso para combatir pestes de animales y vegetales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13675 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.666. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto Zavala Guerra (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva Caja para fósforos o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13837 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.664. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Zulma Villar (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para fabricar limas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub 13863 Ag.9-v.ag.20.

ACTA N.o 18.670. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Oscar Bacot por William John Bishop (Brasil), solicita patente para: "Aparato para moldeo de vidrios en moldes sólidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 13914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 18.671. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pepro, Societé pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para el desherbado selectivo de cereales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 13875 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 18.530. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Con esta fecha, Gustavo Adolfo Maggi Benech, (Uruguay), solicita patente de invención para "Plegado de láminas planas para obtener superficies estables para cerramientos, pantallas y otras aplicaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14008 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercio

Aviso ley N.o 2 904
Prometimos vender a doña Luisa Carbajal de Figueroa, el establecimiento comercial denominado Petit Hotel, ubicado en la ciudad de Mercedes, calle 18 de Julio 280
Acreedores presentarse en Estudio Drs Rosales, Ituzaingó 279 (Mercedes) — ALICIA CAROLINA B. de BENTANCOR — JOSE BENTANCOR GALLO
25) $ 3.600.00 20|pub. 12475 Jl.19-v.ag.13.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Juan Carlos Carballo, Borges y Ana Cecilia Chaparro Domínguez, comercio en José Luis Terra 2455. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — ELBIA ROSTAGNOL. — RAUL TORRES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13354 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Marcial Martínez Rivera, comercio ubicado en Lindolfo Cuestas 1488. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1971. — AMERICO ESQUIBEL LOPEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos vender a Ramón Vázquez Domínguez y Antonio Vázquez Domínguez, comercio en Washington Beltrán 1801. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — MANUEL MUÑOZ CANAL. — ANASTACIA ARAUJO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13352 Ag.3-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — DIAMANT S. A., prometió vender el 30|7|71 a Salomón Joffe y Cía. Ltda.: el comercio que en el ramo de Restaurante y Bar, gira en Plaza Cagancha 1149, bajo el nombre de "Metejón". — Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1479, Esc. 49.
25) $ 5.400.00 20|pub. 13576 Ag.5-v.set.2.

Ley N.o 26|9|1904. — Prometí vender a Celeste Marrero de Frachia la peluquería sita en Francisco Vidal 689. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — NELBA RODRIGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13255 Ag.2-v.ag.30.

EVARISTO GARCIA, JUSTINA LARREGUI y JESUS GARCIA, prometimos vender a Virgilio Días de Almeida, el comercio de almacén y bar, ubicado en Carreras Nacionales 4208. — Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alcibides Lausarot la mitad de la Estación de Servicio Esso, de la ciudad de Colonia. — Acreedores a Escribanía Gilsenti, Gral. Flores 360, Colonia. — EDGARDO CAMPUGIANI. — GRACIELA BERRETTA de CAMPUGIANI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12677 Jl.21-v.ag.17.

Ley: 26|IX.1904. — Vendimos Germán Andrade, negocio Lavalleja 1795. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 (45). — Montevideo, 4 de junio de 1971. — JOSE BURGO COSTA. — GERMAN BURGO GONZALEZ. — ISAURA GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12825 Jl.27-v.ag.23.

Cedí mis derechos del hotel de Ituzaingó 1437 a José Ramón Spadaccino Longo, ley: 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — ANTONIO VILARIÑO AMADO.
25) $ 1.800 [illegible] 12723 Jl.23-v.ag.19.

Ley N.o 1.904 — MODESTO MUIÑA y AMPARO LOSAS, vendieron la mitad indivisa del comercio de café y bar de Avda. 18 de Julio 2151 a Héctor Valente. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.19.

Interviniendo Ofilco S. A.: Río Negro 1354, Esc. 14 cedí todos los derechos y obligaciones del comercio ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café y bar "Las Cuartetas" al señor Daniel Luque Frugoni, — ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de mayo de 1971. — JOSE VILLAR AÑON. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 12692 Jl.23-v.ag.19.

Manuel Laens interviene. Prometí vender Provisión, Elba 4174 a Electra López Busca. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 Ley 26|9|904. — Montevideo 14 julio 1971. — MIRTA AMANDA CASTRO REINO — LUIS FERNANDO SASSO REHERMANN
25) $ 3.600.00 20 pub 12439 Jl.19-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — El 13 de julio de 1971 prometimos vender a Bernardo Hildebrando Cuore Casal, el comercio que en el ramo de mueblería y decoraciones gira en Montevideo en la calle Colonia 1068.
Acreedores: Lunes y martes de 17 a 19 horas en Juncal 1395, Escs. 30 y 31. — OTTO GOLDBERG y HELGA MARCUS de GOLDBERG.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13819 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender comercio quiosco a Tomás y Ruth Lauterstein calle Ituzaingó 1307 — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316 — Montevideo julio de 1971. — MARGARITA CEJAS DIAZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12724 Jl.23-v.ag.19.

Prometimos vender a María T. Camp. Labadie y Carlos E. Gastelú Larrosa, la casa de comercio sita en Brito del Pino 810.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — ARMANDO MURISSICH. — PRIMAVERA GALLUCCI de MURISSICH.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13764 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Brito del Pino 1325, en el ramo de garage, a Enrique Marcos Joseph Lewinsohn. — Acreedores: Sarandí 690, Esc. 103 — Montevideo julio 14 de 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO DURANTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12683 Jl.21-v.ag.17.

Prometí vender a Modesto Arón Márquez, negocio de almacén de comestibles en calle Juan Mendez 3948. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN TELMA FRANCO de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12636 Jl.21-v.ag.17.

Se comunica de acuerdo, ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Ilda Margot de Di Matteo, el comercio en el ramo boutique, que gira en el local N.o 11, de la Galería Ascor de la calle Río Negro 1325. — Acreedores presentarse en el comercio. — PAULA FEIJO de FAGUNDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12945 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Cesáreo Cancela el bar de Rivera 1908. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — ANGEL PONTE NAVEIRA. — ROSA LAGRECA NAPPI. — VICENTE LAGRECA NAPPI. — FELISA URRUSTOY.
25) $ 1.800.00 20|pub 13183 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel R. Seijo y Raúl R. López, el bar de Domingo Aramburú 1795. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MARIO LOPEZ LUDEIRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13184 Jl.30-v.jl.27.

Prometí vender a José y Ramón Barizo el bar de Agraciada 1704|06. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — FRANCISCO AUGUSTO JOAO LOUREIRO. — MARIA LAURA FERREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13185 Jl.30-v.ag.27.

Prometí vender a Manuel Alvite Alvarez y Manuel García García, el bar de Ramón Anador 3751. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JUAN DIAZ HERMIDA. — SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13186 Jl.30-v.ag.27.

Prometimos vender a Arnoldo B. Geymonat y Mario Geymonat Uribe, el bar de Colonia 1601 — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL. — MANUEL ANGEL VAZQUEZ BARRO. — MARTINA RIVERO GONZALEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13187 Jl.30-v.ag.27.

Sucesiones de CARLOS STARICCO DELIA RENEE STARICCO LAUNY y de MARGARITA LAUNY de STARICCO, prometieron vender a "Gaceta Comercial Limitada" el comercio ubicado en Plaza Independencia 717.
Acreedores: Rincón 717. — Montevideo, julio 16 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12529 Jl.20-v.ag.16.

Prometí vender a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires, 301|305. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13688 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Ofilco, cedimos los derechos de la promesa de compra venta del comercio de Uruguay 1501, a Rizopoulos Georgiou. Ley 26|9|1904. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 14. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — MARCELINO SAFFORE IRIONDO. — DELMA RAQUEL ARRUA. — JUSTO ANTONIO DOCOBO. — EVA BALSAMO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13406 Ag.4-v.set.1.o.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338 prometí vender a Benigno Pérez, provisión Hum 3452. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 17 de 1971. — ALCIRA GIL de CAO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13575 Ag.5-v.set.2.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a María Castro de Giménez, la Boutique de Guardia Oriental 3101. — Acreedores al mismo. — NANCY FERNANDEZ. — SERGIO PANIZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13664 Ag.6-v.set.3.

Hemos rescindido la promesa de venta del bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO C. DE ARMAS. — WALDEMAR BACHINI OLIVER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13686 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ NUÑEZ, prometieron vender a Juan Francisco González, el cincuenta por ciento de la casa de comercio, Hotel Puertolas, ubicada en Avda. 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores: presentarse en Colonia 844, piso 6, Esc. 12. — Juan Francisco González.
25) $ 5.400.00 20|pub. 14048 Ag.11-v.set.8.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez, (Rincón 487, Esc. 805), los esposos VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ y AURORA BARREIRO, venderán a Manuel Pérez Collazo, el establecimiento de la calle Rivadavia 2020. — Acreedores: en la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13399 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a José R. García, el bar de Carlos María Ramírez 35. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — MANUEL CANDIDO CUBA CAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13687 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Félix A. Pintos, el bar de Durazno 2299. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI — INES CASTRO PEDRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13689 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a José Fernández Lobera y José L. Pimentel, el bar de Carapé 2149. — Acreedores: 18 de Julio 1465. Esc. 21. — FRANCISCO y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA. — EVA MARIA BIEGER.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13684 Ag.6-v.set.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Estrella Sayago Esquenazi y don Ciro Burgueño la Tienda La Princesa de 8 de Octubre 3622. Acreedores: al mismo. — LEYZER BOMZSTAYN y SIMA GLAJWICER de BOMZSTAYN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13753 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Orosman Scordamaglia la Panadería "Cruz del Sur" sita calle Fray Bentos N.o 3475|79.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o|1971. — JOSE QUINTELA FARIÑA. — ANTONIO CASTRO REY.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13950 Ag.10-v.set.7.

Vendimos a Carlos Lois y Walter Burguez, Kiosko ubicado en Cuñapirú 2315, ciudad. Acreedores: ley 26|9|1904. — VICTORIA GARCIA. — ALBERTO y JORGE BURGUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 13949 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender el comercio de almacén, lechería y fiambrería, instalado en calle Blandengues 1831, a señores Alberto Yahni y A. Nemirovsky.
Acreedores presentarse a la Escribana Rosa M. Martins, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo agosto 6 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 13929 Ag.10-v.set.7.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Cocinera a ubicar en el Hogar Femenino de Artigas. Asignación mensual: $ 14.950.00. Premio Estímulo: $ 20.205.00 y demás beneficios sociales.
Bases e inscripciones: hasta el día jueves 23 de setiembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31982 Ag.10-v.ag.12.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de dos cargos de Maestros de Taller N.o de orden 1.429 y 1.430, con una asignación mensual de $ 31.050.00 a ubicar en los Departamentos de Salto y Artigas.
Bases e inscripciones: hasta el martes 21 de setiembre de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo, o Comités Delegados departamentales del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31981 Ag.10-v.ag.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lohantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra, 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso, 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|66.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María E. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.66? Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65 — Las Piedras, junio de 1971.
27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.18.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969, se intima el pago de una multa de un mil pesos a: Ruffo Hnos. (expediente 21|70), Raúl Rodríguez, (expediente 121|69), Juan V. García Santana, (expediente 136|69), Florindo A. Pereira, (expediente 8|71), Héctor E. Peyrou, (expediente 37|71) Compañía Gand, (expediente 50|71) y Unisol S. A., (expediente 61|71). — Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31969 Ag.10-v.ag.12.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969, se intima el pago de una multa de dos mil pesos a: Arenera del Parque de Carrasco, (expediente 203|44), René Alonso Márquez, (expediente 482|46), Celestino Alonso Moreda, (expediente 31|59), Arenera A. y J. L. Shaw S. C., (expediente 41|969), Uruvial S. A., (expediente 1|67), Angel Moreira, (expediente 46|69), Ruffo Hnos., (expediente 103|68), Humberto Larrosa, (expediente 110|69). — Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31968 Ag.10-v.ag.12.

REGISTRO VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

El señor JUAN PEDRO SOTUYO, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep Willys Overland, Motor N.o 4 J.116.707, Matrícula N.o J 26-738, empadronado en Río Negro, N.o 4298, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, Carlos María Mazzilli, Director.
27) $3.000.00 10|pub. 13893 Ag.10-v.ag.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, convoca a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
1 Asistente de Química Orgánica I, (Grado 2), 15 horas semanales, (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 23 de agosto de 1971, a la hora 17.
1 Asistente de Microbiología Industrial, (Grado 2), 15 horas semanales, (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 29 de setiembre de 1971, a la hora 17.
1 Asistente de Mineralogía, Geología y Minería, (Grado 2), 18 horas semanales, (Concurso de méritos y pruebas).
Vencimiento de inscripciones: 23 de noviembre de 1971, a la hora 17.
Nota. — Las inscripciones y consultas, se reciben en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en horario vespertino, de 15 a 19 horas, salvo los días de vencimiento en que se reciben únicamente hasta las 17 horas.
La solicitud de inscripción, deberá acompañarse de un papel sellado de $ 20.00, con un timbre de Biblioteca del mismo valor y de una copia simple, presentando, además, relación de méritos por duplicado, acompañada por las respectivas constancias y|o trabajos que en ella se mencionen — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31985 Og.11-v.ag.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "SAGARIO, VICENTE. Escrituración de Oficio" (V.246|970) se hace saber que se presentó Vicente Sagario; solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 147.386, superficie 590 metros cuadrados, con frente a la calle José J. Olmedo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a MIGUEL PALADINO y JOSE RODA, sus sucesores y|o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escri-

turación definitiva. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.400.00 30|pub. 12680 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados RAMPOLDI, HECTOR y Otro. "Escrituración de Oficio" (Ficha V|106|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Rampoldi Lalanne e Ignacio Martínez Cristóbal solicitando la escrituración de oficio de los siguientes bienes: a) Héctor Rampoldi Lalanne el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 79.007 (antes en mayor área con el N.o 24.733) señalado con el N.o 2 del plano del Agrim. R. Carlevaro de abril de 1924, con una superficie de 229 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya; y b) Ignacio Martínez Cristóbal el correspondiente a: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.157 (parte del N.o 24.733) y que según plano del Agrim. Alvaro Carlevaro de abril de 1924, inscripto el 30 de mayo de 1924 se señala co..el N.o 3 de la manzana N.o 62 "A" y se compone de una superficie de 304 metros 3.250 centímetros con 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Prusia y 23 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los esposos Eduardo Martínez Jaureguy y María Elena Rovira; Bernardo Guillamón y Rosario Pérez Listre; Juan Sekulich y Francisca Sánchez Pardo; y Miguel Guillamón y Elisa Sánchez Pardo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dichos bienes, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 20.400.00 30|pub. 12167 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIERRA LARRAÑAGA, WASHINGTON B. y otra. "Escrituración de oficio" (C|1.498|70), se cita, llama y emplaza a Regina Sicema, Floro, Blanca, Donato Dimas, Ana Romula, Ovidio, Juan y Carmen Larrañaga o a sus sucesores a cualquier título, así como a cuántos se consideren con derechos al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien citado es el siguiente: Dos solares de terreno, sitos en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 62.721 y 173.137, señalados respectivamente con los Nos. "39 A" y "39 B" en el plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza registrado en la Dirección de Topografía el 16 de marzo de 1942, según el cual se compone de 935 metros 86 decímetros y 586 metros 58 decímetros que por estar unidos lindan: 9 metros 40 centímetros al Noreste de frente a calle Alférez Real entre calles Argerich e Ildefonso García; al Este 3 rectas de 75 metros 98 centímetros con solares 33, 34, 35, 36, 37 y 38; 10 metros 08 centímetros con solar 38 y 10 metros 05 centímetros de frente a calle Ildefonso García; 36 metros 10 centímetros al Suroeste con parte del solar 22 y 77 metros 04 centímetros al Noroeste con solar 38. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 16.800.00 30|pub. 13792 Ag.11-v.set.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Cauña, María Teresa contra sucesores de OROSINDO FERREIRA. Investigación de Paternidad". (Ficha D'120|1971), se cita, llama y emplaza a todos los que sucedan al causante don Orosindo Ferreira, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: así como en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|122|1971). Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de mayo de 191.. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31389 Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. Alfredo L. Llugain, Act.
27) $9.600.00 30|pub. 13284 Ag.2-v.set.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. Liquidación judicial". (D. 298|971), se hace saber que por interlocutoria dictada por este Juzgado el 22 de julio de 1971, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1583 y concordantes del Código de Comercio, artículos 15, 16, 18, 20 y 21 de la ley de 2 de junio de 1893 se resolvió decretar la liquidación judicial de Frigorífico Sudamericano S. A. y designar Síndicos provisorios a "Ponce de León S. en C." y Casa Alejandro Victorica S. A.

Previniéndose: A) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y|o prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos al Juzgado; C) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación so pena de no quedar exonerados (los que lo hicieren) de las obligaciones pendientes a favor de la masa; D) Que se ocupan todos los bienes, libros y papeles de la sociedad en liquidación, deteniéndose la correspondencia epistolar y telegráfica que le sea dirigida, la que se entregará a los Síndicos provisorios citados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $5.200.00 10|pub. 13250 Ag.2-v.ag.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Gugusián, Bartan y otros contra sucesores de JULIO PAPP DE RAZ Y OTRA. Escrituración judicial". (Ficha C. B. 162|971).

1.o) Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvesan de Papp de Raz, para que dentro del término de noventa días procedan a escriturar definitivamente a favor de los comparecientes en autos, señores Bartan y José Gugusián Quesean, Artin Sinanian Keslan y Horsep Kesseyan Cabakian, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, el siguiente inmueble:

Solar con edificios y mejoras, situado en la octava sección judicial de Canelones (Balneario Jaureguiberry), manzana 39, padrón actual N.o 496 (antes en m|a N.os 17.795 y 6.202), con una superficie de 562 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros al Noroeste de frente a calle 6. Dicho bien fue prometido en venta por doña Ana Farkas Szalvesan o Sobocán de Papp, representada por don José M.a Cordo, a los señores Victorino Iglesias y Roberto José Eira, ambos casados, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.574, al folio 22.447, del libro 134. Posteriormente, los esposos Victorino Iglesias y Adoración Caeiro cedieron su parte en dicha promesa a Roberto José Eira Comesaña, casado con Norma Gloria Rodríguez; y a su vez, Roberto José Eira Comesaña, con el consentimiento de su esposa Norma Gloria Rodríguez, cedió sus derechos a los ya nombrados comparecientes en autos:

2.o) Se notifica a los herederos o sucesores de don Julio Papp de Raz y de doña Ana o Annita Farkas Szalvesan o Sobocán de Papp de Raz las dos anteriormente expresadas cesiones de derechos de promesa de compraventa. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $18.000.00 30|pub. 11171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21 v.ag.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Cobro de pesos. Pieza separada mandada formar en autos: ZULAWSKI ANDRES. Suc. (L.o 60, F.o 698), (Ficha B 187|1970), se cita y emplaza a los demandados Elena Irzykowski o Irzkowki de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina; Maciej Zulawski; Jacek Zulawski y Fermina Norma Zulawski Marelli; para que dentro del término de noventa (90) días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) $6.000.00 30|pub. 13680 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: De Andrea, Félix Humberto y Nerón de De Andrea, María Teresa c| RODRIGUEZ, FRANCISCO y NERON, SUSANA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.294), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 23 de 1971. — María A. Koster
27) (L. 13.209) 10|pub. 31918 Ag.4-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María contra Darriulat Nubia". "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 8348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6393 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO. "Disolución y liquidación de sociedad". (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Delgado, Vicente y Rosalía Díaz de Delgado contra ANTONIA CASSELLI. "Pérdida de la patria potestad". (F. C. 647|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Caselli para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.876 de fecha 19 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 31539 Jl.21-v.st.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: María Del Carmen Bruno c| los sucesores de ROQUE CIRILO BRUNO o ROQUE BRUNO "Posesión notoria de estado civil de hija natural". (L.o 46, F.o 352), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título o

modo de Roque Cirilo Bruno o Roque Bruno, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, 13 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11536 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN JOSE ALBERNAZ, (Ficha M 25|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por pérdida de la patria potestad, de su menor hija Elinar Albernaz Machado, le han iniciado Jacinto Machado e Irisiontina Da Silva, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Rocha, dictada en autos: ONANDI, GREGIO, "Autorización para enajenar en subasta pública (Ficha 595|968), se cita, llama y emplaza a Lilia Eulogia Núñez Pereyra, Zenona Delfina Núñez Pereyra de Terra, Vicente Navarro Núñez, Juan Justo Navarro Núñez, Ceferino Efraín Navarro Núñez y María Rosa Navarro Núñez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Rocha, 5 de noviembre de 1970. — José A. Ribot Liana, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11541 Jl.21-v.set.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "González Acevedo, Julio Visitación contra los Sucs. de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO. Posesión notoria de hijo natural de los nombrados causantes". (Ficha 71|971), se cita, llama y emplaza a los herederos, de Joaquín Basilio González y Tomasa Acevedo sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 3 de marzo de 1971. — José A. Ribot Liana, Actuario.
27) $ 6.000 30|pub. 4936 Jn.17.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PADUA PALERMO (MANUELA NACIOCENA). Cesación de Condominio" (La. A Fs. 78|71) se cita, llama y emplaza a Carmen Padua Palermo a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 3 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 10844 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.18.

CESION DE CUOTA SOCIAL

En documento privado otorgado el 12 de abril de 1971, Jorge Wáshington Otegui Podestá, con el consentimiento de su esposa Ibogne Villagrán, cedió la totalidad de sus cuotas en la sociedad denominada: "Inmobiliaria Central" y cuya razón social es: "Montaños Otegui y Dartayete Ltda.", en partes iguales a los señores Eduardo Néstor Montañes Cairo y Oscar Pedro Dartayete Otegui, por el que se establece que en lo sucesivo el capital social es de 150 cuotas de $ 1.000.00 para cada uno de los nombrados socios, que el Directorio está formado únicamente por los señores Eduardo Néstor Montañés Cairo y Oscar Dartayete Otegui y que esta cesión retrotrae sus efectos al 30 de junio de 1970.
27) $ 4.800.00 10|pub. 13188 Jl.30-v.ag.12.

CESION

Decreto ley 16|4|933. — S.R.L. Vicente Di Sessa, cedió su cuota social a Garabed Mouan y Jorge Hasko el día 11|7|969. Sarandí 680 D. Esc. 104.
27) $ 1.800.00 10|pub. 13158 Jl.30-v.ag.12

CLAUSURA

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 26 de julio de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de venta de carne gira en esta plaza en la casa N.o 635 de la calle Amorím.
Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el Estudio D'Angelo, calle Soca N.o 60, Salto. — VALENTIN FRANCISCO POZZI.
27) $ 5.400.00 20|pub. 13206 Ag.2-v.ag 30.

BETA PROPAGANDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

WASHINGTON MARTIN VECINO cede a José Figueras Murzi, los derechos y obligaciones, por contrato privado del 16 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 254, F.o 895 v., libro 2.
27) $ 2.000.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.17.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento del 9 de julio de 1971, la Sociedad "Corium Limitada", fue convertida en Sociedad colectiva bajo la denominación de: "Curtiembre Corium" (Sociedad Colectiva) ingresando a la misma, el señor Miguel Alvaro Babino, documento que se inscribió en el Registro P. de Comercio con el número 339, folio 1186v. del libro N.o 2. — José H. Rodríguez Aguerreberry. — Luis A. Suárez Fusilaio. — Rúber Héctor Messere. — Francisco D. González Bianchi. — Miguel A. Babino.
27) $ 4.000.00 10|pub. 13742 Ag.9-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JOUBANOBA de FERRO. (S 246|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14108 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BERETTA GARABELLI. (Ficha 234|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14168 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCARON o ESCARONE o ESCARRONE o ESCARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14146 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMENICA ERCOLANI de ZAGO, (S 122|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14140 Ag.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA AMILIVIA de PEDEZERT o PEDEZZERT, DOLORES PEDEZERT o PEDEZZERT DELGADO y GUILLERMO PEDEZERT o PEDEZZERT DELGADO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 14151 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RINALDO BELLOMO o BELLOMO SALBRON, (S 234|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14152 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE SUAREZ o SUAREZ SUAREZ, (S 158|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14154 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO URTA, (S 38|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14157 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENTURION o CENTURION de BARRERA (A|120|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.200.00 20|pub. 10406 Jn.15-v.jn.28. Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAÑAS FERNANDEZ. (F 822|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14113 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES. (A 208|971), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14114 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRAMANTINO ABELLA, (S 247|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14107 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RENTERIA o RENTERIA de VEIGA, (S 167|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14150 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PORRO de ACCAME, (S 225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14162 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MOSEGUES, (Ficha E 2.029|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO OLIVERA, (Ficha E 2.023|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14110 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LEAL ROMERO, (Ficha E 1.571|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14111 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BAUZA STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14147 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SPIRO HECTOR BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14148 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO o ISIDORO JUAN CORONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14149 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GONZALEZ o GONZALEZ VARELA de PITTAMIGLIO, (S 259|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14153 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBA o COLOMBO o ANGELA JUANA o JUANA SACCO de GERVASO, (S 263|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14155 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROMANELLI GERARDI, (S 265|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA VANNI de MONTEVERDE, (S 267|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14131 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS TOTH RACZ, (A 287|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14112 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRAOLA de RODRIGUEZ, (A 313|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14139 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PARISI, (F 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14172 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRACCIALE, (A 543|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14115 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RIBEIRO LEMES o SEVERINO RIBEIRO o SEVERIANO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14101 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GETULIO SERRADELL SANCHIS o GETULIO SERRADELL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14102 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEBAN VADONE, (Ficha Civil N.o S|76|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14062 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO PICARDO, (Ficha Civil número S|57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14063 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ REGO, (Ficha Civil N.o S|73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14064 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGA COCENTINO o CONCENTINO, (Ficha Civil N.o S|81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14065 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS VAZQUEZ REGUEIRA, (Ficha Civil N.o S|72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14066 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERA CASANOVA de AVERO o ABERO, (Ficha Civil N.o S|80|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14067 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o S|87|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA LUZARDO de RODRIGUEZ, (L.o 46, F.o 597), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 14061 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRA SOLEDAD ARRECHEA de BRITOS, (Ficha Civil número S|84|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14068 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LOPEZ GIRONA o GIRONI o GIRONE, (Ficha Civil N.o S|86|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14069 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GIORDANO de DANIELLI o DANIELI, (Ficha 153|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14208 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CLAUDINA FONSECA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14180 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARTINEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14181 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ENGRACIA SUAREZ de CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14177 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA AMARO DA SILVEIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14178 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MILINDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14179 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER RAUL XIMENEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14186 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERNANDEZ o SIMON FERNANDEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14053 Ag.12-v.ag 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 16 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14092 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA de de LEON ISABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14087 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERRA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14088 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GINDEMBUR o HINDEMBUR CHIAPPARA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 10 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 14098 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIA o MARIA o MARIA EVANGELIA GUTIERREZ BAIS o BAEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14099 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ TECHERA de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14095 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA ROMANA CENTURION de INCHAUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14096 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VELARDE LEOCADIO o LEOCADIO VELARDE FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10 pub. 14097 Ag.12-v ag.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PANIZZA PAMPARATTO de SOUTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14079 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SIQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14137 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14138 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORCELINA o ORCALINA SOUTTO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14078 Ag.12_v.ag.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14136 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VILLANUEVA de OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14135 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14134 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURTI TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14133 Ag.12_v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCHI de DE MARIA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 14132 Ag.12-v.ag.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Se comunica al promitente comprador de las construcciones existentes en el solar padrón 191.163 de la 9.a sección judicial de Montevideo, según promesa inscripta al F.o 12.524 del libro 124 señor MIGUEL ONGAY, que sus derechos caducarán de acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099 por haber transcurrido el plazo previsto por la ley.
2) $ 4.050.00 15|pub. 14106 Ag.12-v.set.2.

3—Convocatorias Comerciales

ORO DEL RHIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Convención 1403 el día 1.o de setiembre de 1971 a la hora 9, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de nuevos Directores; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para asistir deberán registrar sus acciones hasta dos horas antes de la reunión en las oficinas de la sociedad. Será válido el certificado de un Banco que acredite la tenencia de las acciones. (Art. 22).
La asamblea se considerará constituída con accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado y si pasara media hora de la fijada sesionará con el porcentaje presente (Art. 20).
3) $ 700.00 1|pub. 14188 Ag.12-v.ag.12.

SANTA CLARA S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1971 a las 16 horas en la sede social de la calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad (Estudio del Dr. Bado), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1970; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la citada asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios dos (2) días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 1.400.00 2|pub. 14185 Ag.12-v.ag.13.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Castro S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 1971 a las 15 horas en el local de la Av. Agraciada 1688 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de Síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta dos horas antes de la reunión sus acciones o certificados bancarios, y que media hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 14184 Ag.12-v.ag.12.

IMPRESORA REX S. A.
El Directorio de la sociedad de acuerdo con el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de agosto de 1971 a las 11 horas en el local social, calle Gaboto 1525, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 del estatuto social. — Montevideo, julio 2 de 1971. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 14160 Ag.12-v.ag.12.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes en el local social de la calle Paraguay 1310 a las 11 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio para los ejercicios 1971|72 y 1972|73; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos que deben depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea en la sociedad. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 14125 Ag.12-v.ag.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C.U.T.C.S.A.)
ACTO ELECCIONARIO
27 de agosto de 1971
De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la elección de tres miembros titulares de Directorio y un miembro titular de Comisión Fiscal, y sus respectivos suplentes para el período 1971|1974.
Dicho acto se realizará el viernes 27 de agosto de 1971 en el local social, calle Sarandí 528, entre las horas 9 y 18. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14105 Ag.12-v.ag.12.

MIGUEL MINSKAS S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de agosto de 1971 a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1971; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14083 Ag.12-v.ag.12.

REBLON S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 23 de agosto de 1971 a las 11 horas en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1971; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14085 Ag.12-v.ag.12.

DORSAN S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de agosto de 1971 a las 10 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1971; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14086 Ag.12-v.ag.12.

BANTEX S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de agosto de 1971 a las 10 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1971; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 14084 Ag.12-v.ag.12.

JOSE CAFINI S. A.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales el Directorio de José Cafini S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de agosto de 1971 a las 9 horas en su local de la calle Magallanes 920 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Nombramiento de Directores.
Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23 de los estatutos sociales, para intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones o certificados de depósitos en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de 72 horas. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 14080 Ag.12-v.ag.12.

LA CASA DEL REGALO S. A.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1971 a las 21 horas en el local social de la calle Rincón 619 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 21 ejercicio vencido el 31 de mayo de 1971; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.
3) $ 1.400.00 2|pub. 14077 Ag.12-v.ag.13.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 9 de agosto de 1971 y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a reabrirse el día viernes 27 de agosto de 1971 a las 19 horas en el local social sito en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas, ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y nombramiento del Síndico y su suplente.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 14, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma o presentar en ella dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, Casa Bancaria o Caja Popular.
3) $ 1.800.00 2|pub. 14050 Ag.12-v.ag.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GALLI ALIMUNDI c| MARIA M. BATALIK CSABA (Ficha A|200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14116 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIO HERMES IBARRA y NORMA ILIA MONTANO (Ficha 156|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14142 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WALTER CHAVASCO y OLGA ISABEL LOPEZ (Ficha E|252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 14117 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por de_

creto de fecha 16 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CASELLI y MARIA ELENA FELITTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14141 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 4.397, de fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE DUMAS BOSSIO y ELVIRA ZANOTTA MORIS (F. C. 441|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 14075 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR RAMON SUAREZ y ROSA ESCOBEDO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, dentro del plazo de sesenta días. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14076 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: ISABELINO MANUEL FERNANDEZ y ESMERALDA RAQUEL SOLER CURBELO (Ficha C N.o 552|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de julio de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 14093 Ag.12-v.set.9.

6—Disoluciones de Sociedades

ISAAC BENCHOAM, 8 de Octubre 3775. — Clausuró actividades con fecha 15 de Julio de 1971. — Atención a interesados en general y acreedores en particular en Buenos Aires 529.

6) $ 100.00 1|pub. 14176 Ag.12-v.ag.12.

8—Emplazamientos

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

Se cita y emplaza a los representantes legales del "Frigorífico Sudamericano S. A.", para que comparezcan dentro del término de diez días, ante las oficinas de la Caja en la calle Japón 1713, Montevideo, de 13 a 18 horas a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes:

Expte. 20.448. — Jesús Neves Pérez.
Expte. 20.480. — Descuento de las compensaciones de la firma por antigüedad.
Expte. 13.726|5. — Intereses por mora.
Expte. 21.504. — Informes mensuales de ingresos de aspirantes al Frigorífico Sudamericano.
Expte. 20.680. — Germán Denis.
Expte. 20.820. — Salvador Juvenal Solahegui.
Expte. 21.746. — Solicitud de personal a bolsa de trabajo.
Expte. 20.814. — Agustín Raúl Santana.
Expte. 18.373|30. — Frigorífico Sudamericano, solicita acogerse al régimen de pagos previsto por el artículo 451 y 452 de la ley número 13.892 del 14|10|70.
Expte. 21.371. — Ingreso de personal aspirante al Frigorífico Sudamericano. — Bajo apercibimiento de dárselos por notificados. — Montevideo, 30 de julio de 1971.

8) $ 800.00 1|pub. 14173 Ag.12-v.ag.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JULIO LACHOWITZ, (V 158|971), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de las señoritas Teresa Baubeta y Ana Panizza, solicitando se expida testimonio. — Julio Lachowitz. — Julio C. Laborde. Abogado". — Montevideo, julio 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14170 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. JUAN CARLOS LEMA, (Ficha 14|971), constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Lavalleja 420 a usted digo: para optar por el título de Despachante de Aduana, solicito que se reciba declaración de José Amado Favale y Wilson Quiró Saldaña, a quienes presentaré a este Juzgado, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: que se reciba la información ofrecida, se expidan los edictos y oportunamente el testimonio. — Juan C. Lema. — Dr. Ruben Escajal. Abogado". — Artigas, 26 de julio de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 14103 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIO ANZA LEON, (Ficha 702|71), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 94, al señor Juez dice: Que a fin de optar, oportunamente al Título de Procurador, viene a solicitar se tome declaración acerca de su vida y costumbres al Dr. Ernesto Amorín Larrañaga y Srta. Lil María Rodríguez, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndose testimonio oportunamente. — Mario Anza León. — Mario Anza Vigliola, Abogado". — Rocha, 4 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 14089 Ag.12-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0001. — Máquina cortadora formularios Fan-Fold. — Apertura: 20|9|71, hora 14.30.
4|0002. — Impresión tarjetones saludos de fin de año. — Apertura: 8|9|71, hora 13.
4|0003. — Reloj control personal. — Apertura: 29|9|71, hora 15.
4|0004. — Unidad dental completa. — Apertura: 8|9|71, hora 13.30.
4|0005. — Construcción edificio en Juanicó. — Apertura: 29|9|71, hora 14.
4|0006. — Impresión de formularios. — Apertura: 8|9|71, hora 14.
Lic. restringida 4|0001. — Máquina de hacer café tipo "Express". — Apertura: 8|9|71, hora 14.30.
Concurso público de precios 4|0001. — Demolición parcial torre edificio productos químicos. — Apertura: 7|9|71, hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División comercial, en el edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.

12) (C.C.) 3|pub. 31997 Ag.12-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado a licitación para construir edificio del Matadero Municipal.

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la construcción del edificio que se levantará en Barrio Artigas, para ser destinado a Matadero Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memorias, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Salto, calle Juan Carlos Gómez N.o 20, con un valor de $ 10.000.00 cada uno.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el 20 de setiembre del año en curso, a la hora 17, en el Despacho Municipal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentare el número mínimo de propuestas en la fecha indicada, la apertura de las mismas, en segundo llamado, queda fijada para el día 30 de setiembre, a la misma hora y lugar indicado.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, agosto 3 de 1971. — Ramón J. Vinci. Intendente. — Raúl A. Ferro. Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31994 Ag.12-v.ag.23

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 45
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de Utiles y materiales de oficina.

Apertura de propuestas: día 6 de setiembre de 1971, a las 15 horas en primer llamado, en el local de esta Proveeduría, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31998 Ag.12-v.ag.16.

DIRECCION DE LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la construcción de un:

Lavadero de camiones y vagones en la Tablada Nacional.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1971, hora 15, en la Dirección de la Coordinación de los Servicios Veterinarios, Colonia 892, piso 5.o.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.

Retiro de recaudos, Dirección de la Coordinación de los Servicios Veterinarios, Colonia 892, piso 5.o.

Precio de recaudos: $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31992 Ag.12-v.ag.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de setiembre de 1971.
Hora 16.30. — Lic. número 229. — Vendas de lienzo, plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 16.45. — Lic. número 229.

Pedido de precios del día miércoles 1.o de setiembre de 1971.
Hora 14.30. — P. P. N.o 42. — Café molido, plaza, primer llamado.
Hora 15. — P. P. N.o 43. — Lentejas, plaza, primer llamado.
Hora 15.30. — P. P. N.o 44. — Aceite girasol, plaza, primer llamado.
Hora 16 — P. P. N.o 45. — Papas, plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 10 de agosto de 1971.

12) (C.C.) 2|pub. 31993 Ag.12-v.ag.13.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 76|971

Abastecimiento de comestibles para servicio de a bordo.

Apertura: 10 de setiembre de 1971, hora 16.
Recepción de propuestas hasta la hora 15.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y formular consultas en la oficina de licitaciones, Colonia 1021 (entrepiso), los días hábiles entre las 13.30 y 18.30.

Valor del pliego: $ 100.00. — Dirección de Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 31995 Ag.12-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 4
Prestación de Servicios Médicos funcionarios del Interior

La Universidad de la República llama a licitación pública para la prestación de la asistencia médica de los funcionarios que cumplen sus tareas en las Estaciones de Agronomía de Paysandú, Salto y Melo y sus familiares, de acuerdo con las bases establecidas en instituciones interesadas en la

Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824, (subsuelo), y en la Administracin de cada una de las Estaciones citadas precedentemente.
La apertura tendrá lugar en dicha Sección Compras el día 24 de agosto de 1971 a las 10 horas (primer llamado) y a las 10 y 30 (segundo llamado). — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31990 Ag.12-v.ag.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de agosto de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MARIO DANIEL LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1387, Apto. 501 y DIOSMA ELENA PIOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1387.
CARLOS OMAR LUY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1844 y GRACIELA EMILIA PONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1844.

4.a Sección

LUIS HOHL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 934 y MARIA ELIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 934.
MOISES LEJZERSON, 47 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Maldonado 872, Apto. 3 y ANITA TEICHER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 972, Apto. 3.
RAMON JOSE BARBOZA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 941 e IRIS CARLOTA FERREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 941.

5.a Sección

CARLOS ARIEL PIREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Abadie Santos 940, Apto. 4 y ALICIA SUSANA MONTALBETTI, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Abadie Santos 940, Apto. 4.
RUBEN OMAR ROSETI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1045 y MIRTA GISEL PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1045.
WILDO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 991 y ENRIQUETA RINA VICTORIA STRAZZARINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 991.

6.a Sección

ALFREDO ROBERTO SEIZER, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2020 y GRACIELA RAQUEL EPIFANIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2020.
JUAN CARLOS EOFELIO MARQUEZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 2050, Apto. 5 y MARTA IRIS BOUVIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1078.
JUAN JOSE SALGADO SOSA DIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2085 y SUSANA ELENA DEVINCENZI BALBELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2085.

7.a Sección

JOSE MARIA CARPENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1936 y LIBIA IRENE LEMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1934.
ARMANDO DIEGO FALCON CAMILO, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Las Piedras y MARIA DEL ROSARIO MODENA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Defensa 1820.
JACOBO ANDRES GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1923 y MARIA CARMEN MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1923.
MISULIN OIELGISSER, 33 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Alvear 2477 y EVA DINES JAIA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Inca 2379.

9.a Sección

JULIO CESAR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5593 y GRACIELA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5593.
JORGE EDUARDO MAGLIONE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5775 y MARISA VENAFRO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Albéniz 5775.
ROBERTO PINTOS, 23 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Antonio Márquez 5657, Apto. 4 y AMABELA TAMBEYRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5657, Apto. 4.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1375 y ELIDA RAQUEL OLVEIRA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Michigán 1375.
JOSE MARIA PEREZ, 26 años, soltero, supervisor, oriental, domiciliado Etna 5877 y SHIRLEY IVONNE RUFINA ESPAÑA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Etna 5877.
VICENTE JOSE PASTOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4786 e IRMA GLADYS LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quirquincho 4786.
JUAN ORLANDO FIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Charry 5324, Apto. 2 y BERTA MARLET TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Duance 5332.
HUMBERTO MILTON FONSECA, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cataña 2040 y OLGA MARJI MARISTAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cataña 2040.
DANIEL SANABRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2091 y MARIA CRISTINA D'ANGIOLILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2091.
LUCIO LBERTO VILLEGAS, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Itacurubí 1315 y ESTELA CARMEN GIL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacurubí 1315.

11.a Sección

ELBIO ENRIQUE ETULAIN, 19 años, soltero, teledor, oriental, domiciliado Murillo 2636 y OLGA CELIA TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2638 bis, Apto. 3.
SECUNDINO FERREIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chayos 4954 y MARIA MIGUELINA TOMASULO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Chayos 4954.

12.a Sección

ANGEL CASTRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1555 y MARIA TERESA BURGOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1555, Apto. 3.
LUIS SMORGON SALVARO, 33 años, soltero, representante, italiano, domiciliado José L. Terra 3082 y NUBIA MARTA GUTIERREZ CALCERRADA, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL FIGUEREDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alianza 2049 y MANUELA ELVIRA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4227.
JUAN FRANCISCO MUTONE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1834 e IVONNE PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1834.
ENRIQUE NELSON MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4147 y MARIA CRISTINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4140.
DANIEL JORGE DELGADO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4912 y MYRIAM RAQUEL DE PRATE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4912.
RICARDO ASTRADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3552 y SUSANA GLORIA CAMEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3552.
EDUARDO JORGE MASTOROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4176 y MARIA DIONISIA ATANACIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1641.

14.a Sección

JOSE VILLALBA COSTAL, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 766 y ELIDA ESTHER MENCHACA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Rpca. Francesa 766.
HUGO SILVIO MURISSICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3435 y JULIA LILIAN LARRUDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3435.
JULIAN FRUCTUOSO ALVAREZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3780 y TERESITA OTEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3817.
ALCIDES ALCAIN, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gil 928 y MARGOT ROSA GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 928.
NESTOR RAMON BARRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coraceros 3618, Apto. 5 y ROSA ARENARES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3618 Apto. 5.
DIEGO CASTELLS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3512 y MARIA TERESA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3512.
SAUL PACINK, 36 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Suárez 3621 y ARGELIA CAMPODONICO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3621.

15.a Sección

EDGARDO GUILLERMO LOLLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 372 y MARIA DEL ROSARIO LLAGUNO, 24 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Guipuzcoa 372.
MARIO NELSON IRSANSKAS, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Solano García 2577 y AIDA CRISTINA NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2577.
LORENZO MARIO CANCELA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José M. Montero 3036, Apto. 1 y MERCEDES GLADYS NICORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3036, Apto. 1.
CHARLES HOWARD-FRY, 38 años, divorciado, militar, norteamericano, domiciliado Br. Artigas 588 y MARIJANE KNIGHT, 30 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Br. Artigas 588.
JORGE IGLESIAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Pedro F. Berro 679 y MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pedro F. Berro 679.

16.a Sección

CARLOS GREGORIO CHAVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5039 y OLGA ELIZABETH AMARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Guerra 3715.
ANTONIO CARMINE PESCA, 25 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Palencia 3466 y MABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3457.
LAUTARO MARIA ALZUETA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esparta 3774 y ZULEMA PEREIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3774.

17.a Sección

JOSE GREGORIO OVIEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3982 y CELIA SONIA DE PENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3990.
FRANCISCO FORMOSO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín s|n. y MARGARITA ESTRADES 21 años, soltera, peluquera, española, domiciliada San Martín s|n.
LUIS MARIO MUTILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín s|n. y JULIA MARIANA CHIAPPINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín s|n.
LUIS CARRERA SAGES, 57 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Dgo. Arenas 4278 y DELIA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arenas 4278.

CARMELO HERNANDEZ, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Achar 5295 y MIRTHA ELIDA ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 4894.

EDUARDO SEBASTIAN LARROSA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Láncaster 4431 y CECILIA DANGARON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 4431.

18.a Sección

OSCAR PIQUINELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 988 y ANA MARIA GAMBOA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 988.

LUIS GONZALO CALZELA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1362 y ELISA LAUDELINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1362.

CARLOS JAVIER LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Payan 3020 y VIRGINIA MARTHA REGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Payan 3020.

ADATALIO RODOLFO DELGADO, 48 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Charrúa 2850 y BLANCA MARIA CUNHA MARTINICORENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2850.

19.a Sección

IVAN JOSE CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2528, Apto. 4 y MIRTA TERESA de LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2528, Apto. 4.

WASHINGTON JESUS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3358 y MARIA PILAR CALVELO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gualeguay 3358.

SALVADOR PLADA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2822 y MARIA del CARMEN MIGLIACI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2822.

20.a Sección

HUGO CESAR DURAND, 20 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado C. de la Vega 6090 y BEATRIZ PENELOPE AGUIRRE, 15 años, soltera, oriental domiciliada Cotagaita 365.

ROBERTO OSVALDO MAIDANA, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Real 4786 y CELIA ROSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera obrera, textil, oriental, domiciliada Real 4786.

LEONEL FRANCISCO SARMO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4440 y SONIA VARELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4440.

WILSON NESTOR O'NEIL 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V Yáñez Pinzón 4556 y ELIZABETH CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4550.

CHARLES JEAN MARIE BRIATORE, 24 años, soltero, empleado, francés, domiciliado M. Sagasta 21 y ALICIA RUTH FRAIGOLA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Conciliación 4130.

21.a Sección

RICARDO JOSE LLOBET, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuaró 3280 y ALBA MARINA BENTANCUR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4118.

GASTON AUGUSTO MATTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4183 y MARTHA PEREYRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Corneille N.o 4221.

22 a Sección

JOSE LUIS GOMEZ, 22 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado J. C. Varela 3496 y MARIA de la SOLEDAD FERNANDEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Propios 3559.

JULIO FELIPE DEVITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3818 y LIRIA BEATRIZ SUBIRAN, 17 años soltera, oriental, domiciliada Túnez 3818.

LUCIANO CARRACEDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Miro 2953 y MILAGROS DEL CARMEN ESPINOSA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Industria 2966.

24.a Sección

WALTER ANIBAZ TUCELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3576 y ESCLARINA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3576, Apto. 1.

JOAQUIN BLAS LAVIE, 64 años, viudo, vidrierista, oriental, domiciliado Barros Arana 5557 y MARIA ESTHER LOPEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada José P. Varela 3625.

Adjunta "C"

FELIPE WALTER CAPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1981 y DARSY JOSEFINA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1986.

14) $ 170.00 3|pub. v.ag.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELLY CIANCIARULO CERVINO, solicitando acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien:

Solar padrón N.o 36.788, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.066 metros 3.625 centímetros cuadrados y con 24 metros, 50 centímetros de frente por el Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600.00 30|pub. 14163 Ag.12-v.set.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva", (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto., en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 503 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 14139 Ag.12-v.set.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Estampa colonial". (El Aguatero), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 14165 Ag.12-v.ag.26.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificaciEn de la partida de nacimiento de BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR, (V 124|971), pues donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como: "AlnonigaMayor". debe decir: "Albóniga Mayor". — Montevideo, agosto 3 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14118 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAUL BRUM FREIRE, estableciéndose que en donde la misma figura como nacido en el "año 1967", debe decir: "año 1959". — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14145 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBA DE MELLO CORNES, (Ficha D 100|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Mello", debe decir: "De Mello", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31991 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COTROFE JESUS LUCIANO y DOLORES RODRIGUEZ de COTROFE. "Rectificación de partida de matrimonio", (Ficha civil N.o 353|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice: "y doña María Silvia Rodríguez", debe decir: "y doña Dolores Rodríguez". — Canelones, 21 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 14070 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL DI CONSTANCIO BALESTRESI y FELICIA GONZALEZ, estableciéndose que donde figura el apellido: "Di Constancio", debe decir: "Di Constanzo", por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 3.791, de fecha mayo 14 del año en curso. — Colonia, junio 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31989 Ag.12-v.set.2.

20—Remates

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianobimano Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON y otro. Ejec. de hipoteca". (C F 751|70), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1971, a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Deball.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector; los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de los intereses. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 14143 Ag.12-v.set.2.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos: "Silveira, José Luis contra DIEZ CELINA. Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 429|966), se hace saber que el 22 de setiembre próximo a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con base 2|3 partes de tasación pesos 220.750.00 de los derechos emergentes de promesa de compra venta, totalmente paga, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (N.o 393, F.o 152, L.o 74), de un solar de terreno, con mejoras, sito en Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 122.867, superficie 429 metros 50 centímetros cuadrados, teniendo metros 10.00, con frente a calle Guenoas 3633.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al

serle aceptada; 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
20) $ 6.000.00 15|pub. 14164 Ag.12-v.set.2.

NEPOMUCENO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "María Leondina Suárez de Brunet y otra contra MAXIMA SANCHEZ de SUAREZ, Subasta pública". (F 318|969), se hace saber que el 2 de setiembre de 1971 a la hora 16, en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Nepomuceno Gómez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de la tasación del siguiente inmueble:
Padrón N.o 1.590 de la manzana número 9, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 731 metros y mejoras que se deslinda así: al Norte 42 metros, 95 centímetros con padrón 1.589 de Juana Echepare, al Sur 42 metros 95 centímetros con Margarita Tejera de Sánchez; al Este, 17 metros con Heriberto Fernández, Juan Díaz Fariñas y Francisco Echeverry; y al Oeste, 17 metros 7 decímetros con calle Doroteo Navarrete.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuario de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de julio de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
Se deja constancia que el presente expediente se sigue a los efectos de cesación de condominio. — Melo, 6 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
20) $ 7.200.00 15|pub. 14074 Ag.12-v.set.2.

LEOPOLDO PIGNATARO Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Flores contra ZERPA VAZQUEZ, RUBEN FRANCISCO. Juicio ejecutivo". (L.o 1, F.o 98), se hace saber que el 3 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por la firma Leopoldo Pignataro y Cía.", asistida del Alguacil y Actuario, a rematar con la base de las 2|3 partes de su tasación: pesos 376.000.00 (o sea $ 250.667.00), el siguiente inmueble:
Terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el pueblo Ismael Cortinas, (Estación Arroyo Grande), Cuarta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 343, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.792 el 4|XI|966, según el cual tiene una superficie de 677 metros 43 decímetros con 17 metros al S. O. de frente a calle N.o 15; 31 metros 72 al O. con padrón 142; 18 metros 99 al N. con padrón 143 y al E. dos rectas de 32 metros 38 y 8 metros 77 con solares 2, 3 y 6 del plano citado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuesto y honorarios de la escritura de compra venta y comisión del rematador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rosario, 3 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza. Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 14057 Ag.12-v.set.2.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BLEDA, JOSE y otros. "Solicitud de remate". (Art. 283, ley N.o 13.318), (Ficha A N.o 3|967), se hace saber que el día 27 de agosto próximo, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, con la intervención del martillero designado, don Aníbal Rodríguez Barrios, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, los siguientes lotes de cigarrillos:
I) 12 cajas de cigarrillos "Malboro", de 25 cartones c|u; II) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 17 cartones; III) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 19 cartones; IV) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 21 cartones; V) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 24 cartones; VI) 1 caja de cigarrillos "Malboro" de 47 cartones; VII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 31 cartones; VIII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 30 cartones; IX) 28 cajas de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones c|u. X) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; XI) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones; XII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 28 cartones; XIII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones; XIV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; y XV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 20 cartones.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería sólo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros. — Minas, agosto 2 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
20) $ 5.600.00 10|pub. 14059 Ag.12-v.ag.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD LIMITADA

El 23 de julio de 1971 se constituyó Escritorio Luis Eduardo Cuevas Limitada.
Socios: JUAN ALFREDO SUAREZ CAORSI y PEDRO FAGALDE IRIBARREN.
Capital: Un millón de pesos; aportado por partes iguales en efectivo.
Plazo: 5 años a contar de la constitución, prorrogables por iguales períodos.
Domicilio: Ciudad de Trinidad (Flores).
Razón social: la ya establecida.
Uso de la firma social: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos agropecuarios e intermediación comercial.
Escribano Autorizante: Juan Carlos Miranda.
Inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Flores con el N.o 1 folios 1 a 4, L.o 3.
22) $ 5.000.00 10|pub. 14187 Ag.12_v.ag.26.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.
22) $3.600.00 20|pub. 14207 Ag.12_v.set.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.624. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita registrar marca

WindSong

para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 14192 Ag.12_v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.573 y 133.574. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (E.U.A.) solicita marca

RC

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 14201 Ag.12_v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.575 y 133.576. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (EUA), solicita marca ARSI, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14202 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.616 y 133.617. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Alberto H. Tobal (Montevideo), solicita marca: YARDLEY SPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14204 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.577 y 133.578. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Royal Crown Cola Co. (EUA), solicita marca ROYAL CROWN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14203 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.622. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Etudes, de Gestion et de Diffusion Technique (Segedit), (Francia) solicita registrar marca BIOCYTMEC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14190 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.623. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'tudes de Gestion et de Diffusion Technique (Segedi) (Francia), solicita registrar marca BIOFONDERMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14191 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.628, 133.629 y 133.630. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo) solicita marca: FIOSET, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14129 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 133.607 y 133.608. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: GUYS Y DOLIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14127 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.635. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wellworthy Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca WELLWORTHY, para clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14194 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.634. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Litton Business Systems, Inc. (EUA), solicita registrar marca ROYAL, para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14193 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.621. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA), solicita registrar marca TARO, para clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14189 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.609. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Kupfer Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca METAPRAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14128 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 133.606. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca PERGLUCAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14126 Ag.12-v.ag.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.672. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ademar Ebert (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Máquina para desmontar y montar neumáticos en ruedas desmontables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14206 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.674. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Oscar Bacot por May y Baker Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Derivados del benceno con propiedades antelmínticas, pesticidas y antivirales" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 14130 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.648. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Con esta fecha Dubourg por Heber Salvador Hernández Pérez (Rocha), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el procedimiento de cebado y funcionamiento regular y permanente de sifones configurados por una cañería subterranea de gran extensión, para el trasie-

go de agua u otros líquidos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 14205 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 18.675. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengessellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de anilidos do ácido 2,6-Dioxociclohexancarboxílico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 14195 Ag.12-v.ag.26.

25—Ventas de Comercio

Estudio Comercial Bancario (Río Negro N.o 1318, Piso 2, escritorio 207), prometí vender al señor Gil Gustavo Rigos Melo, el almacén sito en Ramón Estomba 3623. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — MARIA DEL ALBA LOPEZ de IFRAN — EDGARDO IFRAN.
25) $3.600.00 20|pub. 14196 Ag.12-v.set.9.

Prometí vender a Miguel Porteiro el comercio de tienda sito en Larrañaga 3701. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 53. — ERWIN SCHULER. — ROSA DUBINSKY.
25) $1.800.00 20|pub. 14158 Ag.12-v.set.9.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358, prometimos vender a José Novo Antelo y Enrique Fernández Cajide el comercio sito en 25 de Mayo 299. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JOSE ANTONIO VARELA BELLO.
25) $3.600.00 20|pub. 14094 Ag.12-v.set.9

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
(INVE)
Núcleo Habitacional: L—3.o NUEVA PALMIRA (Depto. de COLONIA)

Se pone en conocimiento de las empresas que hayan retirado recaudos para la formulación de precios para la construcción de dichas obras, que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijándose a tal efecto la siguiente fecha:
17 de agosto de 1971 a las 15 horas. — Departamento de Obras (Sección Licitaciones de Obras).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31996 Ag.12-v.ag.12

M. I. C.
INSTITUTO GEOLÓGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de julio de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ALBERT MARIE JOSEPH HANKARD SOMMEVILLE y HORACIO CESAR MACIEL RIVIERE una licencia de explotación sobre los predios empadronados con los números 14.811 y 15.208 ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $1.800.00 3|pub. 14051 Ag.12-v.ag.16.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLÓGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de julio de 1971 está Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a CESAR EDUARDO DE ARTEAGA, una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 60.621, 60.635, 65.811, 65.812 y 65.813 ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $2.100.00 3|pub. 14156 Ag.12-v.ag.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBEN LUIS ABREU RIJO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor número P23—473402, matrícula N.o 161.344, empadronado en Montevideo, N.o 131.231, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 14171 Ag.12-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirante para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 28 de febrero de 1972 los siguientes cargos:
1 Adjunto de Prótesis 1.o (completas), Escalafón 3, Grado 2, Horas semanales 8, Cargo N.o 361.
1 Encargado de Curso de Higiene y Asistente de la Esc. de Aux. del Odontólogo, Escalafón 6, Grado 3, Horas semanales 12, Cargo N.o 255.
1 Profesor Adjunto de Prótesis 3.o (hasta el 31 de diciembre de 1971), Escalafón 3, Grado 2, Horas semanales 8, Cargo N.o 272.
Las inscripciones se recibirán en este Sección (Secretaría - Concursos) de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en los sellados de ley adjuntando la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Vacuna, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura a la Bandera y de la Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
Cinco copias de una relación de méritos con sus comprobantes respectivos.
Cierre de inscripciones: Agosto 24 del corriente año, hora 11. — Montevideo, 10 de agosto de 1971.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31999 Ag.12-v.ag.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a concurso de pruebas

Llámase a concurso de pruebas entre estudiantes de Odontología, para la provisión titular de los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:
2 para Operatoria Dental 1.o, para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1971.
1 para Operatoria Dental 1.o, para proveer hasta el 30 de diciembre de 1972.
1 para Técnica Operatoria Dental, para proveer hasta el 31 de diciembre de 1971.
1 para Fisiología.
Las inscripciones se recibirán de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel florete adjuntando la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de la Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
Cierre de inscripciones: Para los cargos Titulares: 22 de setiembre del corriente año, hora 11. — Para los Interinos: 24 de agosto del corriente año, hora 11. — Montevideo, 10 de agosto de 1971.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32000 Ag.12-v.ag.12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LUCIA CLARA GALIPOLO GIORDANO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $300.00 1|pub. 14197 Ag.12-v.ag.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Flock Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor CARTAGO S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Corriedale; Sexo: Macho RP. 869; N.o inscripción 126.888.
27) $400.00 1|pub. 14131 Ag.12-v.ag.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PERIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua se hace saber que PERIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye PERIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presiednte o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones act. y contratos rela-

cionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusó para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, octubre 8 de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 18 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco de la República, hoy, es $ 99 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 18 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

5213. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de PERIL S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073 artículo 7.o con un capital autorizado de U$S 100.000 (cien mil dólares), fijándose un plazo de treinta días para cumplir la exigencia del artículo 7.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha quince de junio de mil novecientos setenta. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de julio de 1970, con el N.o 364 al folio 1794 del libro número 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 10.667.00. — 1|pub. — 14123.

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos Cta. Cte.	$	810.617.00
Deudores por ventas	"	4:438.954.00
Depósitos en garantía	"	14.701.00
Deudores por garantía de obras	"	15.750.00
Cuentas corrientes	"	1:363.100.00
Acciones y valores	"	12.900.00
Inmuebles	"	1:135.600.00
Vehículos	"	2:093.763.00
Herramientas	"	30.550.00
Materiales e instalaciones	"	1:523.871.00
Costo de equipos a recibir	"	2:753.437.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	3.329.00
Gastos de constitución	"	6.958.00
Caja de Jubilaciones	"	6.436.00
	$	14:209.966.00

Pasivo—

Caja de Asignaciones	$	7.845.00
Dirección General Impositiva	"	191.744.00
Acreedores por compras	"	10:341.248.00
Dividendos	"	28.000.00
Fondos de amortización	"	1:729.414.00
Aguinaldos a pagar	"	14.137.00
Fondos de reserva	"	1:454.377.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	243.201.00
	$	14:209.966.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Cargas financieras	$	142.303.05
Ventas y devoluciones	"	29:065.544.69
	$	29:207.847.74

Pérdidas —

Gastos generales de administración	$	1:328.444.00
Servicios personales y cargas sociales	"	766.977.73
Costo de servicios contratados	"	16:250.954.00
Impuestos	"	191.797.96
Consumo de materiales	"	10:426.473.00
Utilidades del ejercicio	"	243.201.00
	$	29:207.847.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Debe —

A absorber pérdidas de ejercicios anteriores	$	3.329.00
A fondo de reserva	"	239.872.00
	$	243.201.00

Haber —

Utilidad del ejercicio	$	243.201.00
	$	243.201.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 7 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos según consta en el libro de Actas a folio 13.

$5.040.00 — 1|pub. — 12416

MARILDA S. A.

(Inscripción N.o 41.631)

Buenos Aires 583 P. B.

Balance al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	57.93
Cuentas corrientes	"	48.966.29
Inmuebles	"	65.217.85
Acciones a emitir	"	19.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.581.40
	$	141.823.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	66.228.89
Capital autorizado	"	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Utilidad del ejercicio	"	4.413.73
Cuenta nueva	"	1.114.33
Utilidad ejercicios anteriores	"	20.066.52
	$	141.823.47

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Haber —

Alquileres	$	50.000.00
	$	50.000.00

Debe —

Gastos generales	$	2.184.72
Impuestos	"	43.401.55
Utilidad del ejercicio	"	4.413.73
	$	50.000.00

La utilidad del ejercicio se destinará a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios N.o 20.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 12489

MARILDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 41.631)

Buenos Aires 583 — P. B

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	61.247.91
Cuentas corrientes ...	"	738.00
Inmuebles	"	65.217.85
Acciones a emitir	"	19.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.581.40
	$	154.785.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	66.600.00
Capital autorizado ...	"	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	12.590.58
Cuenta nueva	"	1.114.33
Utilidad ejercicios anteriores	"	24.480.25
	$	154.785.16

Estado de Pérdidas y Ganancias - Período 1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969.

Haber —

Alquileres	$	70.000.00
	$	70.000.00

Debe:

Gastos generales	$	4.104.60
Impuestos	"	53.304.82
Utilidad del ejercicio .	"	12.590.58
	$	70.000.00

La Utilidad del Ejercico se destinará a Fondo de Reserva.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio 22.

$3.280.00 — 1|pub. — 12490

BARRACA AMORIM S. A.

(Salto)

Balance General - Ejercicio 1968|69

Activo —

Muebles y Utiles	$	40.888.73
Acciones	"	380.000.00
Banco República O. del Uruguay	"	4.647.55
Obligaciones a Cobrar	"	11.020.62
Inmuebles	"	207.475.00
Frutos en Cons. a Liq.	"	110.175.00
Vehículos	"	29.450.00
Caja	"	237.886.74
Banco Mercantil	"	537.65
B. "La Caja Obrera"	"	651.592.30
Banco Comercial ...	"	282.364.21
Bco. de Crédito	"	2.517.560.41
Ant. sobre lanas	"	4.639.225.00
Caja Jub. Rurales ..	"	143.287.68
Varios Deudores	"	9.517.123.50
Mercaderías	"	3.304.477.82
Imp. a las V. y Servic.	"	339.111.36
	$	22.416.823.57

Pasivo —

Capital Autorizado .	$	380.000.00
Capital Realizado ..	"	620.000.00
Compras en Plaza ..	"	2.166.281.71
Antonio Esteva	"	35.576.07
Fondo de Reserva ...	"	2.104.478.70
Fondo de Prev.	"	402.647.52
Pérdidas y Ganancias.	"	1.458.331.44
Comp. Lyanser S. A...	"	93.459.00
Res. Mant. Act. Circ.	"	1.009.700.00
Strauch y Cía.	"	141.600.20
Caja Jub. Ind. y Com.	"	57.018.00
Varios Acreedores ..	"	8.477.360.93
Frutos en Consig. ..	"	3.970.370.00
Oblig. a Pagar	"	1.500.000.00
	$	22.416.823.57

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital realizado	"	620.000.00

Acciones en que está representada el capital: al portador.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados según consta a F.o 43 del Libro de Actas certificado en el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 10 de abril de 1956.

Balance de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1968|69

Ganancias —

Alquileres	$	58.000.00
Seguros Generales ...	"	127.629.00
Impuestos Generales .	"	1.867.549.61
Gastos Generales	"	2.632.432.04
Imp. a las Ent. Brutas	"	227.407.00
Fondo N. de Viviendas	"	6.001.00
Gastos de Consignación	"	524.715.23
	$	5.443.733.88
Utilidad del Ejercicio.	"	1.458.331.44
	$	6.902.065.32

Pérdidas —

Com. de Consignaciones	$	544.362.16
Comisiones Generales..	"	37.956.99
Cereales	"	12.741.20
Frutos del País	"	1.441.733.03
Intereses y Dtos.	"	635.429.50
Pérdidas y Ganancias .	"	13.594.00
Mercader. Generales .	"	4.216.248.44
	$	6.902.065.32

Distribución de Utilidades

	$
Rem. al Directorio	200.000.00
Rem. al Directorio	136.000.00
Res. Mant. Cap. Circ....	474.900.00
Fdo. de Res.	647.431.44
	1.458.331.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario certificado el día 6 de mayo de 1965 a los folios 118 al 145.

$ 7.440.00. — 1pub. — 12413.

LABORATORIOS MILLET S.A.C.I.

(Inscripción Nº 28.160)

Buenos Aires 583, P. B, Esc. 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	69.768.22
Cuentas corrientes ...	"	132.344.00
Inmuebles	"	391.399.02
Mobiliario	"	19.125.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	125.465.28
Pérdida del ejercicio ..	"	73.802.42
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	1.066.403.94

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	316.403.94
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	4.500.00
Capital integrado	"	495.500.00
	$	1.066.403.94

Estado de pérdidas y ganancias

Haber. —

Alquileres	$	500.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	73.802.42
	$	573.802.42

Debe. —

Gastos varios	$	12.299.42
Impuestos	"	561.503.00
	$	573.802.42

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro Inventario, folio 184.

$ 3.200. — 1|pub. — 12487.

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción Nº 133.882)

San Martín 5365

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo. —

Caja	877.616.84
Banco Comercial, cuenta corriente	1.121.778.53
Banco Comercial, Caja de Ahorros	176.952.19
Deudores varios	2.544.870.77
Adelantos sobre compras	205.000.00
Mercaderías	970.350.00
Equipos industriales ...	255.171.00
Herramientas	1.221.00
Instalaciones	221.425.38
Material rodante	833.754.29
Muebles y útiles	51.191.80
Semovientes	33.000.00
	7.292.331.80

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones ...	719.977.44
Caja de Asignaciones .	38.567.92
CASEM	15.019.07
Cuentas corrientes	1.898.418.46
Cuentas a pagar	240.662.32
Oficina Impuesto a la Renta	547.518.11
Capital integrado	500.000.00
Dividendos a pagar ...	400.000.00
Dividendos a pagar en acciones	1.000.000.00
Fondo de amortización ..	310.354.59
Reserva mantenimiento capital circulante ...	316.279.00
Pérdidas y ganancias ...	1.305.534.89
	7.292.331.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de fabricación ...	532.134.73
Gastos generales	631.705.07
Jornales	2.968.843.56
Aportes jubilatorios	593.768.67
Asignaciones familiares .	252.351.65
Gravámenes fiscales	606.709.05
Seguro de enfermedad ..	100.653.56
Seguros varios	384.342.77
Reparaciones	1.319.382.68
Combustibles y lubricantes	990.826.40
Fletes	186.426.15
Descuentos concedidos .	5.627.02
Amortizaciones	131.035.05
Utilidades	1.237.547.37
	9.941.353.73

Ganancias. —

Mercaderías	9.941.353.73
	9.941.353.73

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir ...	1.305.534.89
Dividendos a pagar en acciones	1.000.000.00
	305.534.89

No han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos, a folios 42 y 43 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de junio 16 de 1966.

$ 5.440. — 1|pub. — 12419.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 P. 2 Esc. 207

Estado de Situación inicial al 30 de noviembre de 1961

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
Banco Comercial cuenta integración	"	200.000.00
Gastos de constitución .	"	8.000.00
	$	208.100.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	8.100.00
	$	208.100.00

Aprobados por la asamblea el 11 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 12501

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS

(Inscripción Nº 20.153)

Paso de los Toros

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Banco República ..	$	300.00
Caja	"	250.649.00
Caja Popular	"	109.513.00
Local Feria	"	1.100.263.00
Edificio	"	1.974.363.00
Muebles y útiles ...	"	116.054.00
Vehículos	"	1.399.00
Grupo electrógeno ..	"	1.270.00
Deudores compras en Feria	"	106.469.370.00
Junta Local Autónoma	"	3.00
Acciones a emitir ..	"	50.000.00
	$	110.073.184.00

Pasivo. —

Capital realizado ..	$	100 000.00
Fondo de reserva ..	"	841 075.00
Fondo de previsión .	"	520 383.00
Caja de Asignaciones Nº 3	"	52.072.00
Caja de Jubilaciones (Consol.)	"	38.256.00
Varios acreedores (Bonif.)	"	175.700.00
Comp. pro riego bituminoso	"	50.000.00
Com. Municipal pro riego bituminoso ..	"	150.000.00
Dividendos atrasados	"	56.045.00
Caja de Jubilaciones cuenta corriente .	"	497.777.00
Rematadores	"	498.104.00
Ley Nº 13.640	"	41.991.00
Acreedores por ventas en Feria	"	102.182.055.00
Acreedores varios ..	"	110.005.00
Reserva para pago impuesto ventas y servicios	"	149.585.00
Intereses y recargos a pagar	"	278.430.00
Ley Nº 13.837	"	160.636.00
Impuestos a pagar ..	"	590.099.00
Comis. pro preparatorios	"	50.000.00
Capital autorizado por suscribir	"	50.000.00
Utilidades a distribuir año 1968	"	563.158.00
Utilidades a distribuir año 1969	"	1.649.758.00
Utilidades a distribuir año 1970	"	1.268.055.00
	$	110.073.184.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Comisiones	$	5.903.494.31
Alquileres	"	711.277.82
Intereses y descuentos .	"	448.033.56
Bonificación impuestos	"	610.493.99
	$	7.673.299.68

Pérdidas. —

Propaganda y gastos generales	$	1.531.699.22
Leyes sociales	"	1.045.192.34
Sueldos y jornales ..	"	2.037.455.68
Aguinaldos y licencias .	"	255.541.94
Contrib. y donaciones .	"	163.265.00
Impuestos	"	1.107.807.00
Amortización compradores Feria	"	1.366.50
Bonificación personal .	"	175.700.00
Amortización mejoras .	"	74.322.00
Amortización muebles y útiles	"	12.895.00
Utilidad líquida	"	1.268.055.00
	$	7.673.299.68

La asamblea se reúne cada dos años.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a los folios ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro, del libro "Copiador de Cartas" rubricado por el señor Juez Letrado de Paso de los Toros, el veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

$ 6.400. — 1|pub. — 12437.

PUNTAS DE SANTIAGO S. A.

(Inscripción N.o 115.806)

Camino Vecinal 5620

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	1:380.114.32
Caja	247.049.83
Gastos de constitución .	12.500.00
Ganancias y pérdidas ..	107.129.15
	1:746.793.30

Pasivo —

Capital integrado	250.000.00
Acreedores varios	1:220.000.00
Cuentas a pagar	264.293.30
Reserva para amortizaciones	12.500.00
	1:746.793.30

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales (impuestos)	262.220.00
Intereses pagados	146.400.00
Diferencia del período que rebaja pérdidas anteriores	12.355.00
	420.975.00

Haber —

Beneficios varios (arrendamientos)		420.975.00
		420.975.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1962.

$3.280.00 — 1|pub. — 12453

ABERDEEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 113.107)

Br. Artigas 411 — A 501

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	16.925.52
Inmuebles	"	343.775.00
Muebles y útiles	"	1:969.825.00
Rodados	"	900.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	31.362.34
Pérdida del ejercicio .	"	1.298.44
	$	3:263.186.30

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	258.902.00
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo reserva	"	4.284.30
Fondo futura integración	"	2:600.000.00
	$	3:263.186.30

Balance de Resultados del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos nacionales .	$	222.022.00
Impuesto Art. 234 S. A.	"	40.000.00
Gastos comunes	"	47.500.00
Gastos generales	"	10.600.00
Amortizaciones	"	211.488.44
	$	531.610.44

Ganancias —

Bonificaciones fiscales .	$	312.00
Alquileres	"	530.000.00
	$	530.312.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.298.44
	$	531.610.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 6.565 al Fo. 30 Lo. 14 el 30 de agosto de 1963.

$3.680.00 — 1|pub. — 12440

BARRACA AMORIN S. A.

(Salto)

Balance General

Ejercicio 1969|70

Activo —

Muebles y útiles	$	106.398.73
Acciones	"	380.000.00
Oblig. a cobrar	"	1.250.298.87
Inmuebles	"	207.475.00
Banco Rep. O. del Uruguay	"	5.375.37
Vehículos	"	39.450.00
Banco Mercantil	"	3.665.05
Banco Comercial	"	480.306.05
Banco de Crédito	"	48.343.95
Anticipos sobre lanas .	"	662.500.00
Mercaderías generales	"	4.667.727.97
Bco. "La Caja Obrera"	"	1.099.783.54
Caja	"	400.391.08
Caja de Jub. Rurales ..	"	115.962.26
Varios deudores	"	9.939.957.43
Impto. a las ventas y servicios	"	232.632.36
	$	19.630.267.66

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	380.000.00
Capital realizado	"	620.000.00
Antonio Esteva	"	44.470.09
Fondo de reserva	"	2.751.910.14
Oblig. a pagar	"	1.500.000.00
Fondo de Previsión ..	"	402.647.52
Strauch y Cía.	"	182.478.80
Frutos en Consig. ...	"	3.445.073.25
Res. Mant. activo circulante	"	1.484.600.00
Intereses a cobrar ...	"	395.202.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.215.459.51
Varios acreedores	"	4.208.426.35
	$	19.630.267.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 16 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 45 del Libro de Actas, certificado en el Registro Público de Comercio de Salto, con fecha 10 de abril de 1956.

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1969|70

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias .	$	30.444.60
Alquileres	"	372.000.00
Seguros generales	"	153.793.00
Imptos. generales	"	887.882.47
Impto. a las entradas brutas	"	107.154.00
Gastos generales	"	3.747.845.97
Fondo N. de Viviendas	"	42.017.00
Gastos de Consig. ...	"	340.342.40
	$	5.681.479.44
Utilidad del Ej.	"	4.215.459.51
	$	9.896.938.95

Ganancias —

Cereales	$	51.015.20
Comisiones generales .	"	21.441.62
Intereses y Descs.	"	1.498.781.29
Mercaderías generales	"	4.298.644.78
Frutos del país	"	2.268.587.04
Com. de Consig.	"	1.758.469.02
	$	9.896.938.95

Distribución de Utilidades

Accionistas	$	1.500.000.00
Fondo de reserva	"	1.843.459.51
Retrib. al personal ..	"	240.000.00
Retrib. al Directorio ..	"	632.000.00
	$	4.215.459.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 16 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el día 6 de mayo de 1965 a folios 146 al 175.

$ 8.080.00 — 1|pub. — 12414

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción N.o 133.882)

San Martín 5365

Estado de Situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	655.869.22
Bco. Comercial Cta. Cte.	1.168.862.56
Banco Comercial. Caja de Ahorros	176.952.19
Adelantos sobre compras	355.000.00
Deudores varios	2.845.174.14
Equipos industriales ...	255.171.00
Herramientas	1.221.00
Instalaciones	326.025.38
Material rodante	833.754.29
Muebles y útiles	51.191.80
Semovientes	26.000.00
Mercaderías	1.079.692.06
	7.774.913.64

Pasivo —

Caja de Compensación N.o 8	9.180.06
Caja de Compensación N.o 32	7.232.28
Caja de Jubilaciones de Montevideo	188.117.29
Caja de Jubilaciones de Maldonado	130.299.34
CASEM	34.596.89
Cuentas corrientes	1.593.418.46
Cuentas a pagar	583.352.19
Oficina Impuesto a la Renta	118.543.21
Reserva mantenimiento capital circulante ...	316.279.00
Fondo de amortización	456.968.85
Fondo Nacional de Vivienda	4.509.86
Dividendos a pagar ...	400.000.00
Dividendos a pagar en acciones	1.000.000.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	2.427.416.21
	7.774.913.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	146.614.26
Leyes sociales	1.350.351.48
Jornales	3.135.500.10
Combustibles y lubrican_ tes	1.168.981.15
Gravámenes fiscales ...	669.717.00
Fletes	689.415.00
Gastos de fabricación .	858.717.01
Patentes de rodado	14.424.00
Reparaciones	1.639.395.96
Seguros varios	424.060.70
Mercaderías	6.218.373.00
Intereses y comisiones ..	7 707.00
Descuentos concedidos .	8.875.21
Gastos generales	960.232.85
Utilidades del ejercicio .	1.121.881.32
	18.414.246.03

Ganancias —

Ventas	18.390.750.03
Bonificaciones sobre impuestos	23.496.00
	18.414.246.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir ..	2.427.416.21
Dividendos a pagar en acciones	2.000.000.00
	427.416.21

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 44, 45 y 46 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1966.

$ 5.920.00 — 1|pub. — 12420

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(Inscripción N.o 133.882)

San Martín 5865

Estado de situación al 28 de febrero 1971

Activo —

Caja	57.140.08
Banco Comercial, cuenta corriente	1.263.025.59
Adelantos sobre compras	50.000.00
Banco Comercial, Caja de Ahorro	176.952.19
Deudores morosos	11.473.58
Mercaderías	914 058.56
Equipos industriales ..	805.171.00
Herramientas	1 221 00
Instalaciones	731.224.38
Material rodante	833 754 29
Muebles y útiles	51.191.80
Semovientes	26 000.00
Oficina Impuestos a la Renta	156 337 95
C. de Jubilaciones Montevideo	9 173.31
C. de Jubilaciones Maldonado	35.275.24
Deudores varios	3.362.047.89
	8.484.046.86

Pasivo —

C. de Compensación número 8	491.26
C. de Compensación número 32	20.365.65
C.A.S.E.M.	25.196.57
Cuentas corrientes ...	1.598.418.46
Cuentas a pagar	131.901.00
Fondo Nacional de Vivienda	9.429.36
Fondo social	6.198.54
Capital integrado	500.000.00
Dividendos a pagar ...	400.000.00
Dividendos a pagar en acciones	1.000.000.00
Reserva mantenimiento Cap. Cir.	316.279.00
Fondo de amortización	603.583.11
Pérdidas y ganancias .	3.872.183.91
	8.484.046.86

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	146.614.26
Leyes sociales	1.515.393.15
Combustibles y lubric. ..	1.384.412.00
Descuentos concedidos ...	28.938.55
Fletes	834.365.90
Gastos de fabricación....	22.078.66
Gastos generales	971.874.81
Jornales	3.265.848.45
Patentes de rodado ...	13.480.00
Reparaciones	1.965.380.08
Seguros varios	463.867.00
Gravámenes fiscales ..	747.614.03
Intereses y comisiones .	5.277.00
Mercaderías	6.261.090.00
Utilidades del ejercicio	1.445 537.11
	19.071.771.00

Ganancias —

Ventas	18.973.114.00
Bonificaciones sobre impuestos	98.657.00
	19.071.771.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir .	3.872.183.91
Dividendos a pagar en Acciones	3.000.000.00
	872.183.91

Aún no sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47, 48 y 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio de junio 16 de 1966.

$ 6.080.00 1|pub. — 12421.

CONSTELLATION S. A.

(Inscripción N.o 47.234)

Gral Flores 2541

Balance de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	1.590.546.74
Deudores Varios ...	"	3.804.000.00
Oblig. a Cobrar	"	4.147.283.00
Cooperativas	"	654.983.90
Bco. Palestino C.C. .	"	4.037.69
Bco. Rep. Cta. Cte...	"	1.405.31
Inmuebles	"	4.600.000.00
Mercaderías	"	5.797.755.58
Accion. Bco. Palestino	"	25.925.00
Muebles y Utiles	"	2.701.22
Rodados	"	1.874.33
Gtos. de Constitución.	"	2.077.94
Adelantos de Imptos..	"	70.380.00
	$	20.702.970.71

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	1.265.295.88
Oblig. a Pagar	"	5.383.385.50
Caja de Jubilaciones.	"	95.232.52
C. de Comp. Fliar. 19	"	15.094.00
Imp. Vtas. y Servicios	"	405.329.10
Impuestos a Pagar ..	"	274.259.00
Bco. República C. Vale	"	400.000.00
Fac. Caja C. 19	"	366.106.44
Fac. O.I.R. 192	"	120.765.00
Acr. por Inmuebles..	"	1.150.000.00
Sra. Cecilia F. de Lipatín	"	450.000.00
Sr. Isaac Lipatín ...	"	40.222.06
	$	9.965.689.45
Res. p. Imptos.	"	158.362.00
Ut. Ej. Anterior	"	2.350.908.38
Capital Integrado ...	"	500.000.00
Ut. Ej. 1969	"	634.519.61
Fdo. p. Fut. Int. Cap.	"	5.450.000.00
Ut. Ej. 1970	"	1.643.491.27
	$	20.702.970.71

Balance de Resultados

Desde el 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.081.204.90
Sueldos y Jornales	"	934 756.35
Sueldo Compl. s| dec. ...		39.741.62
Fdo. Nal. de Vivienda.	"	9.743.00
Impto. Art. 234 S. A..	"	40.000.00
Amortizaciones	"	999.59
Int. por Facilidades ..	"	211.760.49
Gravámenes Legales ..	"	392 930.57
Interes. por Inmuebles	"	228 850 00
Impto. Soc. de Capital.	"	94.089.00
Impto. Rta. Ind. y Com.	"	94 089 00
Imp. Sust. de Herencia	"	63.304.00
Impto. Patrimonio ...	"	104.633.00
Gastos Vehículo	"	519.000.00
Publicidad T. V.	"	417.000.00
	$	4.232.101.52
Ut. Ej. 1970	"	1.643.491.27
	$	5.875.592.79

Ganancias —

Mercaderías	$	5.775.934.79
Bonific. y Descuentos.	"	99.658.00
	$	5.875.592.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ej. 1970	$	1.643.491.27
Fdo. para Fut. Integ..	$	1.643.491.27

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas ya que la misma no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden figuran transcriptos a fojas 21 del libro copiador de Cartas certificado el 29 de setiembre de 1961 con el número 8628 al folio 570 del libro respectivo N.o 11.

$ 8.800.00. — 1|pub. — 12441.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A.

(Inscripción N.o 55.392)

(Rivera)

Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	6.768.258.76
Material rodante, máquinas y útiles	"	15.969.418.30
Derechos de explotación	"	371.000.00
Efectos a cobrar	"	2.200.000.00
Intereses anticipados .	"	904.156.50
Dirección G. Impositiva	"	11.976.58
Deudores varios	"	2.374.452.00
	$	28.599.257.14

Pasivo —

Capital integrado	$	700.000.00
Fondo reserva varias .	"	5.830.726.51
Efectos avalados a pagar	"	9.333.455.00
Acreedores leyes sociales	"	1.669.026.52
Acreedores varios	"	261.466.66
Utilidad del ejercicio ..	"	10 804.582.37
	$	28.599.257.14

Resultados al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

Boletos y abonos	$	23.946.961.00
Utilidades sobre ventas	"	2 177.245.71
	$	26.124.206.71

Pérdidas —

Gastos de prendas	$	691.813.00
Gastos generales, papelería, luz y agua ...	"	2.667.314.78
Sueldos, jornales y administrativos	"	3.204.796.00
Seguros	"	443 718.00
Despido personal y licencias	"	288.900.54
Timbres e impuestos ..	"	758.434.00
Ap. asignaciones, jubilaciones y Chasita .	"	1.329.081.94
Cámaras, cubiertas y reparaciones	"	2.024.655.30
Intereses y descuentos	"	624.515.00
Amortizaciones	"	1.462.253.78
Alquileres	"	360.000.00
Combustibles y lubricantes	"	1.464.142.00
Utilidad del ejercicio .	"	10 804.582.37
	$	26.124.206.71

Distribución de Utilidades

A habilitaciones al personal	$	104.582.37
A fondo de reserva especial	"	10.700.000.00
	$	10.804.582.37

Aprobados por la asamblea del 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, del folio 37 al 41.

$ 5.200.00 — 1|pub. — 12426

CHATELARD S. A.

(Inscripción N.o 47.805)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	55.353.72
Cuentas a cobrar	"	15.000.00
Inmuebles	"	170.842.85
Gastos de constitución	"	1.378.60
	$	242.575.17

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	28.801.15
Capital y reserva	"	145.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	68.774.02
	$	242.575.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	165.000.00
	$	165.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.544.89
Impuestos	"	50.540.10
Gastos de Conserv. ...	"	22.000.00
Intereses	"	253.90
Honorarios	"	12.000.00
Util. Ejer. a Cta. nueva	"	64.661.11
	$	165.000.00

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 de libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 3.280.00 1|pub. — 12509.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 29.393)

Democracia 1650

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1.460.153.52
Banco de la República	"	100.00
Banco Español y Territorial	"	271.678.00
Banco de Londres ..	"	437.523.00
Banco Italo Americano	"	412.110.00
Deudores varios	"	8.882.935.09
Envases	"	308.800.00
Materias primas	"	430.600.00
Productos elaborados .	"	400.600.00
Material rodante ...	"	18.643.01
Maquinarias, instalaciones y otros	"	7.421.10
Marcas y patentes ...	"	23.038.37
Gastos de fundación ..	"	134.980.25
Muebles y útiles	"	375.721.18
	$	13.164.303.52

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.000.00
Fondo de reserva	"	72.559.35
Acreedores varios ...	"	5.654.370.39
Util. Ejerc. 1964|69 ..	"	1.558.600.87
Util. Ejerc. 1970	"	878.772.91
	$	13.164.303.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales de administración y fabricación	$	397.181.93
Gastos automóviles y Transp. Mercader. ..	"	1.421.607.49
Impuestos, tasas y contribución general ..	"	1.453.850.90
Sueldos y jornales ...	"	6.204.485 66
Propaganda	"	970.020.40
Alquileres	"	1.560.000.00
Locomoción	"	222.988.00
Gastos de representación	"	1.341.791.00
Honorarios profesionales	"	1.788.000.00
Material de escritorio .	"	46.461.00
Seguros	"	260.535.00
Patentes automóviles .	"	69.750.00
Reparaciones	"	52.213.50
Amortizaciones	"	118.245.30
Deudores incobrables .	"	56.598.00
Aportes jubilatorios ..	"	1.350.806.52
Caja Asignac. Familiares	"	876.430.25
Diferencias por aumentos	"	135.178.81
Indemnización por despido	"	344.118.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	123 547.00
Intereses y descuentos .	"	720 949.75
	$	19.521.758.51
Ganancia del ejercicio (a cuenta nueva) ..	"	878 772.91
	$	20.400.531.42

Ganancias —

Productos elaborados	$ 20.400.531.42
	$ 20.400.531.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 9 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 151 y 152 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 644 al folio 67 del libro N.o 4 del 18 de marzo de 1955.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 12455.

CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 167.071)

Ituzaingó s|n.

Paysandú

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.937.251.57
Deudores varios	" 2.183.038.12
Materiales	" 9.613.159.34
Muebles y útiles, maquinarias y herramientas	" 2.944.890.34
Construcciones	" 11.604.52
	$ 16.689.943.89

Pasivo —

Bancos	$ 136.69
Acreedores varios ...	" 5.573.501.37
Adelanto compra materiales	" 3.894.000.00
Leyes sociales a pagar	" 621.745.11
Capital integrado	" 2.500.000.00
Fdo. de reserva mantenimiento Ac. fijo	" 399.245.47
Reser. revaluación activo fijo	" 2.284.304.00
Utilidad del ejercicio	" 917.011.25
	$ 16.689.943.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos, tasas y contribuciones	$ 1.051.142.19
Gastos generales	" 3.268.700.24
Utilidad del ejercicio .	" 917.011.25
	$ 5.236.853.68

Ganancias —

Ventas	$ 4.867.149.84
Intereses y descuentos .	" 369.703.84
	$ 5.236.853.68

No se reparten dividendos.

Las utilidades van a: amortización de activo fijo $ 448.207.00 y a reserva para mantenimiento del activo circulante (10 o|o sobre $ 4.812.358.00) pesos 468.804.25.

Autorizado por la asamblea general de accionistas de fecha 25 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965.

$ 4.160.00 1|pub. — 12462.

DELNE S. A.

(Inscripción Nº 222.200)

Colorado 1833 bis

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$ 9.123.186.00
Deudores varios ..	" 43.684.474.69
Mercaderías	" 13.004.965.00
Máquinas, equipos y matrices	" 5.925.893.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.175.253.00
Vehículos	" 2.825.000.00
Impuestos pagados por adelantado	" 1.272.997.82
Gastos constitución de sociedad	" 192.385.00
Documentos a cobrar descontados	" 4.630.441.00
	$ 81.834.595.51

Pasivo. —

Acreedores varios ..	$ 7.685.975.00
Acreedores fiscales .	" 2.873.809.00
Amortizaciones	" 1.167.350.00
Reserva para revaluación de activo ...	" 1.326.782.72
Resultado de ejercicios anteriores ..	" 20.327.863.08
Utilidad del ejercicio	" 13.822.374.71
Futuras integraciones de capital	" 20.000.000.00
Capital integrado ..	" 4.630.441.00
	$ 81.834.595.51

Pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Ventas	$ 109.232.170.02
Intereses y descuentos	" 613.831.56
	$ 109.846.001.58

Pérdidas. —

Deudores morosos ..	$ 407.842.94
Gastos generales ..	" 7.212.384.38
Sueldos y jornales..	" 19.298.047.33
Leyes sociales	" 8.903.514.57
Impuestos y tasas ..	" 9.313.634.40
Costo de ventas	" 50.072.128.75
Amortizaciones	" 816.074.50
Utilidad del ejercicio	" 13.822.374.71
	$ 109.846.001.58

Aprobado en la asamblea ordinaria realizada el día 3 de julio de 1971.

Resolviéndose por unanimidad no distribuir las utilidades, llevándolas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos en el libro Inventario a folios 154 y 155.

$ 5.600. — 1|pub. — 12464.

CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 167.071)

Ituzaingó s|n (Paysandú)

Balance al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 3.280.410.05
Muebles y útiles	" 166.723.72
Maquinarias	" 1.726.939.51
Construcciones	" 11.604.52
Materiales y deudores .	" 10.645.464.19
Herramientas	" 1.043.908.11
Pérdidas y ganancias ..	" 8.423.77
	$ 16.883.473.87

Pasivo —

Capital integrado	$ 3.800.000.00
Leyes sociales a pagar .	" 865.172.81
Fondo mantenimiento del circulante	" 1.368.049.72
Adelanto compra materiales	" 3.894.000.00
Reserva revaluación activo fijo	" 2.284.304.00
Acreedores varios ...	" 4.223.740.34
Amortización activo fijo	" 448.207.00
	$ 16.883.473.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Impuestos, Chamsec, fletes, mantención maquinarias	$ 703.149.33
Licencias, aguinaldos, sueldos, luz y teléfono, gastos locomoción, gastos generales, intereses y descuentos y gastos de administración ...	" 3.586.691.19
Asignaciones Familiares y Caja Jubilaciones .	" 362.134.03
	$ 4.651.974.55

Ganancias —

Ventas	$ 4.643.550.78
Pérdidas existente en el ejercicio	" 8.423.77
	$ 4.651.974.55

Las pérdidas van al rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 del Libro de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 12463

ALTALENA S. A.

(Inscripción N.o 41.185)

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Banco Cobranzas	$	7.765.29
Cuentas corrientes	"	48.603.58
Inmuebles	"	290.067.00
Cuentas a cobrar	"	1.386.60
	$	347.822.47

Pasivo —

Capital y reserva	$	228.975.38
Acreedores varios	"	16.540.88
Cuentas a pagar	"	29.810.31
Banco Hipotecario	"	72.495.90
	$	347.822.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Recuperación de gastos	$	52.791.96
	$	52.791.96

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.684.71
Impuestos	"	11.996.52
Sueldos y honorarios	"	24.319.26
Cargas sociales	"	2.063.93
Seguros	"	289.50
Intereses	"	4.438.04
	$	52.791.96

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1959.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 12511

CHATELARD S. A.

(Inscripción Nº 47.805)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	$	92.407.72
Cuentas a cobrar	"	15.000.00
Inmuebles	"	170.842.85
Gastos de constitución	"	1.378.60
	$	279.629.17

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	35.000.00
Capital y reserva	"	145.000.00
Pérdidas y ganancias	"	99.629.17
	$	279.629.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias. —

Alquileres	$	180.000.00
	$	180.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	14.830.00
Impuestos	"	114.314.85
Gastos de conservación	"	5.000.00
Honorarios	"	15.000.00
Utilidad ejercicio a cuenta nueva	"	30.855.15
	$	180.000.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 3.200. — 1|pub. — 12510.

JACOBO MINTZ S. A.

(Inscripción N.o 47.258)

Soriano 843

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	505.904.44
Cuentas a Cobrar	"	4.217.711.37
Dep. de Importación	"	207.620.39
Mercaderías	"	8.331.467.98
Mercad. en Trámites	"	607.933.38
Muebles y Utiles	"	113.020.08
Vehículos	"	711.000.00
Gtos. de Constitución	"	9.848.46
	$	14.704.506.10

Pasivo —

Acreedores Varios	$	5.581.722.77
Acc. por Grav. Legales	"	260.874.40
Amortizaciones	"	461.801.20
Capital Integrado	"	3.000.000.00
Fdo. de Reservas	"	3.692.218.22
Fdo. Fut. Int. Capital	"	5.000.00
Cta. Cte. Directores	"	672.858.46
Utilidad Ejerc. 69	"	1.030.031.05
	$	14.704.506.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Debe —

Gravámenes Legales	$	1.772.920.48
Ints. y Dctos.	"	11.786.34
Gastos de Importación	"	63.139.03
Gastos Generales	"	575.873.53
Seguros	"	297.968.37
Rem. Personal	"	2.578.102.58
Gast. Viaje Directores	"	949.340.19
Amortizaciones	"	155.384.82
Utilidades del Ejercicio	"	1.030.031.05
	$	7.434.546.39

Haber —

Mercaderías	$	7.033.334.39
Crédito Exist. Art. 71	"	401.212.00
	$	7.434.546.39

Utilidades: A reserva de capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 33 y 38 del libro Inventario certificado en el Rtro. Pco. de Comercio.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 12465.

LA GOLETA S. A.

(Inscripción N.o 49.159)

Treinta y Tres 1314 . Esc. 102

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	14.382.19
Inmuebles	"	261.403.25
Acciones a Emitir	"	60.000.00
	$	335.785.44

Pasivo —

Capital Integrado	$	140.000.00
Capital Autorizado	"	60.000.00
Am. de Inmuebles	"	27.708.36
Acr. Varios (N. Lozza)	"	61.000.00
Ac. Varios (R. Rimini)	"	35.000.00
Pérdidas y Gan. Ant.	"	1.040.14
Pérd. y Gan. Ejerc.	"	11.036.94
	$	335.785.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	5.228.06
Gastos Varios	"	11.773.00
Imp. y Contrib.	"	103.962.00
Pérdidas y Ganancias	"	11.036.94
	$	132.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	132.000.00
	$	132.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de fecha 17 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificados el 24 de mayo de 1962, anotado con el N.o 3530 al F.o 44 Libro N.o 12.

$ 3.520.00. — 1pub. — 12477.

DENIA S. A.

(Inscripción N.o 111.560)

Treinta y Tres 1314 Esc. 102

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	11.820.52
Inmuebles	"	79.228.10
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. anterior	"	4.650.66
	$	135.699.28

Pasivo —

Capital integrado	$	60.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	20.000.00
Amortizaciones	"	5.340.16
Utilidad del Ej.	"	10.359.12
	$	135.699.28

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.140.88
Impuestos	"	56.500.00
Utilidad del ejercicio	"	10.359.12
	"	84.000.00
	$	84.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	84.000.00
	$	84.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de fecha 17 de junio, de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador Inventario, certificados el 14 de agosto de 1963, anotado con el N.o 5.959 al folio 14 del libro N.o 14.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 12478

JACOBO MINTZ S. A.

(Inscripción N.o 47.288)

Soriano 848

Estado de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Adelanto Imptos.	$	63.752.00
Caja y Bancos	"	929.077.23
Ctas. a cobrar	"	5.785.138.64
Merc. en trámite Imp.	"	738.257.12
O. I. R. Vtas. y Serv.	"	367.237.00
Ctas. Ctes. directores	"	1.839.105.39
Muebles y útiles	"	113.020.08
Vehículos	"	2.450.000.00
Gastos de Const.	"	9.848.46
Mercaderías	"	10.112.530.10
	$	22.407.966.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.045.036.88
Amortizaciones	"	35.201.20
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.692.218.22
Fondo Fut. Int. capital	"	8.105.000.00
Util. ejercicio 68|69	"	1.030.031.05
Util. ejercicio 69|70	"	1.900.478.67
	$	22.407.966.02

Estado de Resultados al 31 de julio de 1970

Debe —

Alquileres	$	300.000.00
Gastos generales	"	1.085.403.56
Gravámenes legales	"	2.275.224.75
Remuneraciones Pers.	"	2.442.966.62
Gastos Importación	"	202.238.96
Seguros	"	197.161.50
Utilidad del Ej.	"	1.900.478.67
	$	8.403.474.06

Haber —

Bonif. Fiscales	$	118.836.00
Crédits. Exist. 67|68	"	263.279.00
Util'dad de venta vehiculo	"	1.215.600.00
Mercaderías	"	6.805.759.06
	$	8.403.474.06

Utilidades a reserva de capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 37 y 38 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio.

$ 4.240.00 — 1|pub. — 12466

GLADIADOR SOCIEDAD ANONIMA

Sarandí 539 — P. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	23.267.51
Arrendamientos a cobrar	"	8.600.00
Inmuebles	"	398.239.49
Caja de Jubilaciones	"	4.960.00
Deudores varios	"	100.000.00
	$	535.147.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	86.703.74
Amortización de inmuebles	"	54.453.65
Caja Asignaciones Familiares	"	694.50
Fondo de reserva	"	48.787.47
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	144.507.64
	$	535.147.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortización de inmuebles	$	7.377.71
Gastos generales	"	244.042.19
Impuestos	"	22.945.00
Cargas sociales	"	5.460.00
Intereses	"	5.562.57
Utilidad del ejercicio	"	144.507.64
	$	429.895.11

Ganancias —

Arrendamientos	$	124.598.80
Inmuebles	"	305.296.31
	$	429.895.11

Proyecto Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	144.507.64
	$	144.507.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1951.

$3.760.00 — 1|pub. — 12481

GLADIADOR S. A.

Sarandí 539 P. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	41.503.56
Inmuebles	"	398.239.49
Caja de Jubilaciones	"	4.960.00
Arrendamientos a cobrar	"	21.680.00
	$	466.383.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	50.000.00
Amortización de inmuebles	"	62.418.44
Caja de Asignaciones	"	694.50
Fondo de reserva	"	48.787.47
Pérdidas y ganancias	"	104.482.64
Capital integrado	"	200.000.00
	$	466.383.05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	197.512.32
Impuestos	"	124.389.40
Amortización de inmuebles	"	7.964.79
Cargas sociales	"	5.460.00
Saldo	"	104.482.64
	$	439.809.15

Ganancias —

Diferencia títulos hipotecarios	$	15.141.51
Arrendamientos	"	280.160.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	144.507.64
	$	439.809.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 29 del Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1951.

$ 3.620.00. — 1|pub. — 12482.

ALTALENA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 41.185)

Treinta y Tres 1356 — P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	149.836.57
Cuentas a cobrar	"	2.367.00
Inmuebles	"	290.067.00
	$	442.270.57

Pasivo —

Capital y reserva	$	244.705.93
Acreedores varios	"	18.762.66
Banco de Cobranzas	"	1.106.81
Banco Hipotecario	"	70.015.57
Cuentas a pagar	"	107.679.60
	$	442.270.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Recuperación de gastos	$	132.502.18
	$	132.502.18

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.861.05
Impuestos	"	70.300.25
Intereses	"	4.294.63
Sueldos y honorarios	"	40.511.87
Cargas sociales	"	4.244.88
Seguros	"	289.50
	$	132.502.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1959.

$3.280.00 — 1|pub. — 12512

ALTALENA S. A.

(Inscripción N.o 41.185)

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Cuentas corrientes	$	233.525.55
Banco de Cobranzas	"	13.403.75
Cuentas a cobrar	"	4.515.00
Inmuebles	"	290.067.00
	$	541.511.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	170.872.00
Acreedores varios	"	38.498.70
Capital y reserva	"	264.757.56
Banco Hipotecario	"	67.383.04
	$	541.511.30

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Recuperación de gastos	$	174.191.06
	$	174.191.06

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.768.25
Impuestos	"	82.543.00
Intereses	"	4.142.43
Sueldos y honorarios	"	62.127.93
Cargas sociales	"	9.127.95
Seguros	"	481.50
	$	174.191.06

Aprobados por la asamblea de accionistas el 22 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1959.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 12513.

BELGRANO S. A.

(Inscripción Nº 24.001)

Sarandí 539, P. 4

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	$	11.553.07
Arrendamientos a cobrar	"	380.900.00
Inmuebles	"	309.924.47
	$	702.377.54

Pasivo. —

Acreedores varios	$	260.622.10
Caja de Jubilaciones	"	11.340.80
Amortización de inmuebles	"	25.665.42
Capital	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	68.032.47
Pérdidas y ganancias	"	136.717.55
	$	702.377.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortización de inmuebles	$	1.691.67
Impuestos	"	48.829.50
Gastos generales	"	208.996.28
Cargas sociales	"	5.460.00
Utilidad del ejercicio	"	136.717.55
	$	396.695.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	396.695.00
	$	396.695.00

Las utilidades quedan en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificada el 3 de noviembre de 1951, al folio 27.

$ 3.200. — 1|pub. — 12483.

ALTALENA S. A.

(Inscripción Nº 41.185)

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Banco de Cobranzas	$	54.472.00
Cuentas a cobrar	"	10.316.18
Cuentas corrientes	"	247.243.43
Inmuebles	"	290.067.00
	$	602.098.61

Pasivo. —

Capital y reserva	$	371.875.54
Acreedores varios	"	16.554.07
Cuentas a pagar	"	213.669.00
	$	602.098.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias. —

Recuperación de gastos	$	397.349.39
	$	397.349.39

Pérdidas. —

Gastos generales	$	16.619.81
Impuestos	"	285.856.00
Intereses	"	881.00
Sueldos y honorarios	"	79.464.20
Cargas sociales	"	14.046.38
Seguros	"	482.00
	$	397.349.39

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de setiembre de 1959.

$ 3.200. — 1|pub. — 12514.

UDINE S. A.

(Inscripción N.o 137.331)

Gustavo Gallinal 1614

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	86.404.97
Banco Italo Americano	"	908.866.88
Máquinas	"	1.435.737.49
Matrices	"	7.600.00
Muebles y útiles	"	57.021.65
Materia prima	"	524.050.00
Mercaderías	"	386.500.00
Deudores varios	"	1.322.402.94
Gtos. de constitución	"	12.550.00
Adelantos sobre impuestos	"	1.729.00
	$	4.742.862.93

Pasivo —

Oficina Impuesto Renta	$	281.281.61
Acreedores por leyes sociales	"	1.410.430.47
Acreedores varios	"	1.081.825.50
Cuentas corrientes	"	1.200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Reserva Mant. Cap. circulante	"	92.781.00
Pérdidas y ganancias	"	576.544.55
	$	4.742.862.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Materia prima	$	2.481.257.66
Aportes sociales	"	427.957.76
Sueldos y jornales	"	1.180.232.87
Impuestos y recargos	"	29.745.25
Gastos generales	"	1.006.286.58
Reparación máquinas	"	400.110.00
Utilidades del ejercicio	"	248.924.69
	$	5.774.514.81

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	3.962.00
Ventas	"	5.429.552.81
Mercaderías	"	341.000.00
	$	5.774.514.81

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	$	576.544.35
Dividendos a pagar en acciones	"	500.000.00
	$	76.544.35

Aún no sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Inventario, certificado el 28 de junio de 1971.

$ 5.060.00 1pub. — 12496.

BELGRANO S. A.

(Inscripción N.o 24.001)

Sarandí 539, Piso 4.o

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	134.295.17
Inmuebles	"	309.924.47
Deudores varios	"	200.000.00
Arrendamientos a cobrar	"	172.800.00
	$	817.019.64

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	11.340.00
Amortización de inmuebles	"	31.363.91
Pérdidas y ganancias	"	505.783.26
Fondo de reserva	"	68.032.47
Capital	"	200.000.00
	$	817.019.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	$	5.460.00
Amortización de inmuebles	"	6.198.49
Impuestos	"	137.186.30
Gastos generales	"	241.789.50
Saldo	"	505.783.26
	$	896.417.55

Ganancias —

Arrendamientos	$	759.700.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	136.717.55
	$	896.417.55

Las utilidades quedan en cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de noviembre de 1951, al folio 28.

$ 3.360.00 1|pub. — 12484.

BARRACA COLOMBIA S. A.

(Inscripción N.o 233.078)

Colombia 1319

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles	941.330.00
Accionistas	100.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
	1.441.330.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	52.159.50
Hipotecas	529.424.05
Subtotal pasivo exigible	581.583.55
Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	300.000.00
Capital suscripto	100.000.00
Resultados Ejerc. 66|67	59.746.45
Aprobado por la asamblea general or_	
	1.441.330.00

Pérdidas y ganancias

11 de enero de 1966 - 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	225.000.00
	$	225.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	44.292.70
Intereses		120.960.85
Ganancia neta		59.746.45
	$	225.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 5 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91 al folio 95 del libro N.o 19, el día 5 de febrero de 1968.

$ 5.040.00 1|pub. — 12519.

DOGAR S. A.

(Inscripción N.o 46.426)

Cerrito 597 . Esc. 2

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	39.782.96
Decreto 17|1|1963	"	49.857.25
Mercaderías	"	584.794.42
Inmuebles	"	556.457.40
Muebles y Utiles	"	284.956.71
Instalaciones	"	11.641.95
G. de Constitución	"	32.441.15
Acciones Emitidas	"	500.000.00
Acciones Integradas	"	500.000.00
	$	2.559.931.84

Pasivo —

C. de Jubilaciones	$	99.267.28
C. de Asignaciones	"	100.445.00
O.I.R.	"	99.166.00
D. García Cta. Cte.	"	300.000.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Reservas	"	64.296.34
Reservas Esp. por Rev.	"	83.413.55
F. Amort. Inmuebles	"	55.313.51
F. Amort. M. y Utiles	"	123.455.12
F. Amort. Instalac.	"	4.656.80
F. Amort. G. Const.	"	32.441.15
Capital Autorizado	"	500.000.00
Capital Suscripto	"	500.000.00
Utilidades Ej. 67|68	"	97.477.09
	$	2.559.931.84

Estados de Resultados
al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

Ventas Pensiones	$	981.383.46
Ventas Varias	"	289.330.23
Porcentajes	"	191.267.50
	$	1.461.981.19

Pérdidas —

Mercaderías	$	187.340.70
F. Amort. Inmuebles	"	11.129.15
F. Amort. M. y Ut.	"	24.222.64
F. Amort. Instalaciones	"	1.164.20
G. Generales	"	78.124.29
Sueldos	"	514.452.87
Honorarios	"	48.102.20
Leyes Sociales	"	146.619.07
Luz y Teléfono	"	104.808.30
Imp. y C. Fiscales	"	118.112.52
Locomoc.	"	11.999.50
Reparaciones	"	35.436.00
Combustibles	"	5.607.00
Papelería y Utiles	"	14.225.50
Seguros	"	53.660.16
Propaganda	"	9.500.00
Total Pérdidas	$	1.364.504.10
G. Neta	"	97.477.09
	$	1.461.981.19

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 19 de mayo de 1971, así como el proyecto de Distribución de Utilidades elevado por el Directorio enviando las mismas a Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de la Empresa s|det. Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1968 folio 34, Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968 F.o 35, Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1969 F.o 36, Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969 folio 37, Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1970, F.o 38, Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1970 F.o 39.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 12493.

DOGAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.426)

Cerrito 597 — P. 1

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	20.941.70
Decreto 17|1.o|63	"	49.857.25
Deudores varios	"	312.438.50
Mercaderías	"	681.259.47
Inmuebles	"	556.457.40
Muebles y útiles	"	305.225.71
Instalaciones	"	11.641.95
G. constitución	"	32.441.15
Acciones emitidas	"	500.000.00
Acciones integradas	"	500.000.00
C. de Jubilaciones	"	43.070.58
	$	3:013.333.71

Pasivo —

C. de Asignaciones	$	44.395.75
O. I. R.	"	7.636.00
O. I. R. Facilidades	"	83.475.00
Domiciano G. Cta. Cte.	"	667.916.84
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	64.296.34
R. Esp. por Revalúo	"	83.413.55
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscripto	"	500.000.00
Utilidad Ej. 1967|68	"	97.477.09
Utilidad Ej. 1968|69	"	206.040.64
F. Amort. Inmuebles	"	66.442.66
F. Amort. M. y U.	"	153.977.69
F. Amort. G. Const.	"	32.441.15
F. Amort. Instalac.	"	5.821.00
	$	3:013.333.71

Cuentas de Resultados

Ganancias —

Ventas pensiones	$	1:225.844.53
Ventas varias	"	147.531.50
Porcentajes	"	283.577.83
	$	1:656.953.86

Pérdidas —

Mercaderías	$	221.430.25
G. Generales	"	174.359.68
I. y Descuentos	"	62.312.00
Sueldos y jornales	"	576.314.79
Leyes sociales	"	164.249.00
Luz y teléfono	"	103.480.20
Imp. y C. Fiscales	"	4.134.58
Reparaciones	"	13.530.50
Combustibles	"	24.216.00
Propaganda	"	27.600.00
Timbres y Sellados	"	25.984.70
Seguros	"	10.485.60
F. Amort. Inmuebles	"	11.129.15
F. Amort. M. y U.	"	30.522.57
F. Amort. Instalac.	"	1.164.20
	$	1:450.913.22
U. Líquida	"	206.040.64
	$	1:656.953.86

Las Utilidades de los ejercicios 1967, 1968, 1969 y 1970 pasan a Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 mayo de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de la empresa según detalle: Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1968, Fo. 34, Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968 Fo. 35, Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1969 Fo. 36, Pérdida y Ganancia al 31 de mayo de 1969 Fo. 37, Activo y Pasivo al 31 de mayo de 1970 Fo. 38, Pérdida y Ganancia al 31 de mayo de 1970 Fo. 39.

$6.000.00 — 1|pub. — 12494

CATANIA S. A.

(Inscripción N.o 130.258)

Rincón 387

Balance de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Inmuebles	$	70.000.00
Gastos de constitución	"	3.720.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.440.00
	$	83.160.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	28.160.00
Capital integrado	"	55.000.00
	$	83.160.00

Estado de pérdidas y ganancias

Amort. Gtos. constituc.	$	1.240.00
Impuestos	"	1.020.00
Aportes jubilatorios	"	3.780.00
Pérdidas del ejercicio.	$	6.040.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 8 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro copiador de cartas.

$ 2.480.00 — 1|pub. — 12570.

UDINE S. A.

(Inscripción N.o 137.331)

Gustavo Gallinal 1614

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	344.721.94
Bancos	"	93.998.33
Máquinas	"	1.400.517.47
Matrices	"	7.600.00
Muebles y Utiles	"	57.021.65
Materia Prima	"	268.467.20
Mercaderías	"	1.556.500.00
Deudores Varios	"	1.947.404.80
Gtos. de Constitución	"	12.550.00
Ad. s|impuestos	"	3.458.00
Dep. en garantía	"	55.571.25
	$	5.747.810.64

Pasivo —

OIR	$	576.417.77
Acreed. por leyes soc.	"	1.326.381.00
Obligaciones a pagar	"	1.855.333.34
Acreedores Varios	"	118.688.75
Cuentas corrientes	"	400.000.00
Capital	"	100.000.00
Res. mant. cap. circ.	"	92.781.00
Pérdidas y ganancias	"	1.278.[illegible].78
	$	5.747.810.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de fabricación.	$	1.229.575.23
Gastos generales	"	645.658.10
Gastos de instalación	"	319.542.03
Sueldos y jornales	"	1.505.992.13
Alquiler e impuestos	"	476.165.50
Aportes Sociales	"	563.156.11
Impuestos	"	54.855.00
Inter. y comisiones	"	109.792.62
Materia Prima	"	4.836.413.60
Desc. y bonificaciones.	"	496.44
Utilidad del ejercicio	"	701.714.43
	$	10.443.364.00

Ganancias —

Ventas	$	9.273.364.00
Mercaderías	"	1.170.000.00
	$	10.443.364.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir.	$	1.278.258.78
Div. a pag. en acciones	"	1.000.000.00
Remanente	$	278.258.78
	$	278.258.78

Aún no fueron sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 y 5 del Libro Inventario certificado el 28 de junio de 1971.

$ 5.460.00. — 1pub. — 12497.

DOGAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.426)

Cerrito 597 — P. 1

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	69.343.00
Mercaderías	"	687.586.00
Inmuebles	"	556.457.40
Muebles y útiles	"	327.345.71
Instalaciones	"	286.641.95
Gastos constitución	"	32.441.15
Acciones emitidas	"	500.000.00
Acciones integradas	"	500.000.00
Imp. V. y servicios	"	9.082.55
	$	2:968.897.76

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	90.029.85
Caja de Asignaciones	"	186.360.94
D. García C. Cte.	"	390.878.34
Capita lintegrado	"	500.000.00
Reservas	"	64.296.34
Reserva Esp. p.Revalúo	"	83.413.55
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscripto	"	500.000.00
Utilidades Ej. 67|68	"	97.477.09
Utilidades Ej. 68|69	"	206.040.64
Utilidades Ej. 69|70	"	89.054.51
O. I. R.	"	7.636.00
F. Amort. Inmuebles	"	77.571.66
F. Amort. Muebles y Ut.	"	186.712.69
F. Amort. G. Constituc.	"	32.441.15
F. Amort. Instalaciones	"	6.985.00
	$	2:968.897.76

Estado de Resultados

Ganancias —

Ventas Pensiones	$	1.944.000.00
Ventas Varias	"	807.934.60
Bonificaciones	"	1.011.00
Total Ganancias Brutas	$	2.752.945.60

Pérdidas —

Mercaderías	$	397.221.41
Envases	"	75.00
Porcentajes	"	7.342.35
Gastos Generales	"	221.221.18
Sueldos y Jornales	"	415.845.00
Honorarios	"	45.000.00
Leyes Sociales	"	340.921.25
Luz y Teléfono	"	304.808.40
Imp. y C. Fiscales	"	105.627.00
Reparaciones	"	46.445.50
Papelería y Utiles	"	10.800.00
Seguros	"	31.483.00
Propaganda	"	18.700.00
Timbres y Sellados	"	13.373.00
Alquileres	"	660.000.00
F. Amort. Inmuebles.	"	11.129.00
F. Amort. Mb. y Ut.	"	32.735.00
F. Amort. Instalac.	"	1.164.00
Total Pérd. bruta	$	2:663.891.09
Ganancia neta	"	89.054.51
	$	2:752.945.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de mayo de 1971.

El proyecto de distribución de utilidades elevado por el Directorio enviando las utilidades de los ejercicios 67|68, 68|69 y 69|70 a reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro copiador de la empresa sidet. activo y pasivo al 31 de mayo de 1968, folio 34, pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968, folio 35, activo y pasivo al 31 de mayo de 1969, folio 36, pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969, folio 37, activo y pasivo al 31 de mayo de 1970 folio 38, pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970, folio 39.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 12495.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 (piso 2, Esc. 207)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
Maq. y equipos	"	14.033.13
Prod. agropecuarios	"	4.000.00
Semovientes	"	27.750.00
Gastos diferidos	"	20.480.00
Inmuebles	"	200.000.00
Acciones	"	1:000.000.00
	$	1:266.363.13

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	8.100.00
Barracas Cócaro S. A.	"	51.974.81
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Integr. de acciones	"	200.000.00
Ganancia del Ejerc.	"	6.288.32
	$	1:266.363.13

Estado de resultado ejercicio 61|62

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.338.41
Combustibles	"	100.00
Flete	"	341.55
Semilla	"	333.00
Gtos. de constitución.	"	8.000.00
Utilidad ejercicio	"	6.288.32
	$	16.401.28

Ganancias —

Mercaderías	$	16.401.28
	$	16.401.28

Aprobados en asamblea, el 11 de junio de 1965.

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador de cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 12502.

CATANIA S. A.

(Inscripción N.o 130.258)

Rincón 387

Balance de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	1.704.70
Importación por cuenta de terceros	"	4:641.783.06
Inmuebles	"	70.000.00
Gastos de Constitución	"	3.720.00
Pérdidas Ejerc. 965|66	"	9.440.00
	$	4:726.647.76

Pasivo —

Acredores por Import.	$	1:821.773.59
Créditos Documentarios	"	2:795.009.47
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	9.864.70
	$	4:726.647.76

Estado de pérdidas y ganancias

Comisiones ganadas	$	25.000.00
Gtos. de Administración	"	15.135.30
Utilidad del ejercicio	$	9.864.70

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Serán sometidos a la consideración de la asamblea general ordinaria a celebrarse el 13 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del Libro Copiador de Cartas.

$ 2:600.00 — 1|pub. — 12571.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 (P. 2, Esc. 207)

tado de situación al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
Maquinarias	"	21.903.15
Prod. agropecuarios	"	211.377.90
[illegible]	"	114.750.00
Inmuebles	"	200.000.00
Acciones	"	1:000.000.00
	$	1:548.131.05

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Integ. de acciones	"	200.000.00
Cuentas corrientes	"	8.100.00
Barracas Cócaro S. A.	"	263.100.91
Capital integrado	"	200.000.00
ıtilidades Ejerc. 61|62	"	6.288.32
Amortizaciones	"	2.190.32
Utilidades Ejer. 62|63	"	68.451.50
	$	1:548.131.05

Estado de resultados ejercicio 62|63

Pérdidas —

Gastos generales	$	10.288.03
Gastos de labranza	"	66.420.00
Fletes	"	1.846.46
Semillas	"	38.294.20
Amortizaciones	"	2.190.32
Imp. y Contribuciones	"	4.585.13
Bolsas y Madejas	"	8.304.26
Fertiliz., Abonos, etc.	"	9.136.36
Utilidades	"	68.451.50
	$	209.516.26

Ganancias —

Merc. y Semovientes	$	209.516.26
	$	209.516.26

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 11 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en f.o 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 12503.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 P. 2 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
..aquinarias	"	39.192.60
Semovientes	"	247.250.00
..bles	"	200.000.00
..racas Cócaro S. A.	"	153.135.91
	$	639.678.51

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	120.569.88
Capital	"	200.000.00
Amortizaciones	"	6.380.64
Acreedores varios	"	27.000.00
Util. anteriores	"	74.739.82
Util. Ejerc. 63|64	"	210.988.17
	$	639.678.51

Estado de resultados ejercicio 63|64

Pérdidas —

Imp. y contribuciones	$	30.889.81
Gastos de labranza	"	54.705.83
Gastos generales	"	21.013.32
Semillas	"	36.972.10
Fletes	"	4.148.00
Fertilizantes	"	39.023.60
Amortizaciones	"	4.190.32
Utilidades	"	210.988.17
	$	401.931.15

Ganancias —

Merc. y semovientes	$	401.931.15
	$	401.931.15

Distribución de utilidades

Utilidad al 30 de noviembre de 1962	$	6.288.32
Utilidad al 30 de noviembre de 1963	"	68.451.50
Utilidad al 30 de noviembre de 1964	"	210.988.17
	$	285.727.99

Distribución:

5 o|o reserva s|art. 40 del estatuto social	$	14.286.40
A accionistas	"	270.000.00
A cuenta nueva	"	1.441.59
	$	285.727.99

Aprobados en asamblea el 11 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 12504.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 (P. 2, Esc. 207)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
Barracas Cócaro S. A.	"	54.535.87
Mercaderías y Semovientes	"	1:043.169.50
Inmuebles	"	400.000.00
Maquinaria	"	47.192.60
Mejoras	"	17.023.46
	$	1:562.021.43

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	468.683.85
Acreedores varios	"	50.700.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva estatutaria	"	14.286.40
Utilidades anteriores	"	1.441.59
Utilidad ejercicio 64|65	"	614.609.69
Amortizaciones	"	12.299.90
	$	1:562.021.43

Estado de resultados ejercicio 64|65

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	25.853.49
Seguros	"	9.564.60
Gastos generales	"	19.616.29
Impuestos y contribuciones	"	60.074.26
Semillas	"	19.439.05
Fletes	"	4.264.29
Gastos de labranza	"	35.622.00
Forrajes	"	10.639.45
Abonos	"	25.912.00
Plaguicidas	"	620.50
Amortizaciones	"	5.919.26
Utilidades	"	614.609.69
	$	832.133.88

Ganancias —

Mercaderías y semovientes	$	832.133.88
	$	832.133.88

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados en asamblea el 27 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 4.000.00 — 1pub. — 12505.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374 P. 2 (Esc. 207)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Banco Comercial	$	100.00
Barracas Cócaro S. A.	"	4.251.365.35
Semovientes	"	1.164.700.00
Mercaderías	"	325.269.50
Inmuebles	"	400.000.00
Mejoras y poblaciones	"	17.023.46
Maq. y equipos	"	47.192.60
	$	6.205.650.91

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	4.560.699.62
Acreedores varios	"	229.944.78
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva estatutaria	"	14.286.40
Util. anteriores	"	616.051.28
Util. Ejerc. 65|66	"	363.409.20
Amortizaciones	"	21.259.63
	$	6.205.650.91

Estado de resultados ejercicio 65|66

Pérdidas —

Gastos generales	$	26.634.59
Imp. y contribuciones	"	99.396.67
Semillas	"	37.665.10
Fletes	"	24.578.00
Gastos de labranza	"	28.460.00
Forrajes	"	7.542.70
Abonos y fertilizantes	"	76.798.08
Amortizaciones	"	8.959.73
Produc. veterinarios	"	9.534.20
Sueldos y jornales	"	271.674.16
Utilidades	"	363.409.20
	$	954.952.43

Ganancias —

Semovientes	$	895.235.14
Mercaderías	"	15.122.00
Intereses	"	44.595.29
	$	954.952.43

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	1.441.59
Utils. eejrcicio 64|65	"	614.609.69
Utils. ejercicio 65|66	"	363.409.20
	$	979.460.48

Destino:

Res. estatutaria	$	48.973.02
Accionistas en Efect.	"	620.000.00
Accionistas en Acc.	"	300.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	10.487.46
	$	979.460.48

Aprobado en Asamblea el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 6.080.00 — 1|pub. — 12506

SELVA NEGRA S. EN C.

(Inscripción N.o 232.536)

25 de Mayo 470 (Esc. 31)

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y bancos	2.958.00
Inmuebles	222.855.00
Gastos de constitución	11.642.00
Pérdidas y ganancias	174.933.00
	412.388.00

Pasivo —

Acreedores varios	89.526.00
Caja de Jubilaciones	22.862.00
Capital solidario	5.000.00
Capital comanditario integrado	295.000.00
	412.388.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Egresos —

Gastos generales	27.500.00
Leyes sociales	30.226.00
Impuestos	47.162.00
Pérdida del ejercicio	104.888.00
Saldo anterior	70.045.00
Saldo de la cuenta	174.933.00

No se someten a la asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1968 con el N.o 6.660 al folio 271 del libro N.o 19.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 12575.

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374, P. 2 Esc. 207

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	100.00
Cuentas corrientes	"	4.109.934.81
Semovientes	"	2.261.100.00
Mercaderías	"	2.524.020.00
Inmuebles	"	400.000.00
Mejoras y Poblac.	"	280.973.60
Maq. y equipo	"	59.512.60
	$	9.635.641.01

Pasivo —

Banco República	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	7.609.530.94
Acreedores	"	143.041.76
Capital integrado	"	700.000.00
Res. estatutaria	"	63.259.42
Res. anteriores	"	10.487.46
Util. ejercicio 66|67	"	879.101.98
Amortizaciones	"	30.219.45
	$	9.635.641.01

Estado de resultados ejercicio 66|67

Pérdidas —

Intereses y Descs.	$	940.802.43
Gastos generales	"	59.219.50
Imps. y contribuciones	"	85.194.93
Semillas	"	90.085.00
Fletes	"	8.360.00
Gastos de labranza	"	3.871.00
Forrajes y Alim. ganado	"	787.401.00
Amortizaciones	"	8.959.72
Productos Veter.	"	13.970.40
Sueldos y jornales	"	199.191.54
Utilidad del Ej.	"	879.101.98
	$	3.076.657.50

Ganancias —

Semovientes	$	884.400.00
Mercaderías	"	2.192.257.50
	$	3.076.657.50

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	10.487.46
Utils. Ejercicio 66|67	"	879.101.98
	$	889.589.44

Destino:

Res. estatutaria	$	44.479.47
Accionistas en Efect.	"	530.000.00
Accionistas en acciones	"	300.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	15.109.97
	$	889.589.44

Aprobado en Asamblea el 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 5.920.00 — 1|pub. 12507

ANCOCE S. A.

(Inscripción N.o 122.542)

Treinta y Tres 1374, P. 2 Esc. 207..

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Banco	$	100.00
Cuentas corrientes	"	8.557.316.60
Deudores varios	"	45.000.00
Semovientes	"	4.141.950.00
Inmuebles	"	400.000.00
Mejoras y poblaciones	"	390.089.40
Maquinaria y equipo	"	210.185.44
	$	13.744.641.44

Pasivo —

Acreedores	$	255.791.76
Cuentas corrientes	"	10.941.464.12
Retenciones a pagar	"	132.500.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Res. estatutaria	"	107.738.89
Res. anteriores	"	15.109.97
Utilidad ejercicio	"	1.237.817.41
Amortizaciones	"	54.219.29
	$	13.744.641.44

Estado de resultados ejercicio 67|68

Pérdidas —

Gastos generales	$	54.802.96
Imptos. y contribuciones	"	264.258.62
Intereses y Descs.	"	1.267.825.96
Semillas	"	181.781.00
Fletes	"	5.940.00
Forrajes	"	256.915.80
Productos veterinarios	"	20.149.97
Sueldos y jornales	"	491.480.46
Seguros	"	38.237.36
Pastoreos	"	88.916.00
Amortizaciones	"	23.999.94
Utilidades	"	1.237.817.41
	$	3.932.125.85

Ganancias —

Mercaderías	$ 1.614.489.01
Semovientes	" 2.317.136.34
	$ 3.932.125.35

Distribución de Utilidades

Debe —

De Ejercicios anteriores	$ 15.109.97
Del Ej. 67|68	" 1.237.817.41
	$ 1.252.927.38

Haber —

Destino:

Res. estatutaria	$ 62.646.37
A. accionistas	" 830.000.00
Saldo a cuenta nueva .	" 360.281.01
	$ 1.252.927.38

Aprobados en asamblea el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1961.

$ 5.120.00 — 1|pub. — 12508

LABIR S. en C.

(Inscripción N.o 222.928)

25 de Mayo 470 1er. piso, Escs. 30 y 31

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	404.012.30
Inmuebles prometidos en compra	1.038 241.70
Gastos de constitución ..	37.046.00
Pérdidas y ganancias ..	24.200.00
	1.503.500.00

Pasivo —

Banco de Previsión Social	3.500.00
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario integrado	1.490.000.00
	1.503.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Egresos —

Leyes sociales	4.200.00
Impuestos	20.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	24.200.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de agosto de 1968 con el N.o 3572 al folio 235 del libro N.o 18.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 12577.

VALPER S. A.

(Inscripción N.o 241.405)

Balance general del primer ejercicio al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 424.789.11
Cuentas corrientes ..	" 5.259.171.86
Inmuebles	" 3.191.607.00
Instalaciones	" 943.151.30
Mercaderías generales	" 6.701.820.58
Cuota Imp. ventas y servicios	" 246.084.00
Gastos de constitución	" 421.459.00
	$ 17.188.082.85

Pasivo —

Capital realizado ..	$ 10.000.000.00
Fondo reserva amortizaciones	" 140.486.00
Cuentas corrientes ..	" 5.848.722.00
Obligaciones a pagar	" 180.000.00
Gastos a pagar	" 799.434.00
Utilidad del ejercicio	" 219.440.85
	$ 17.188.082.85

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	$ 20.922.520.41
	$ 20.922.520.41

Pérdidas —

Mercaderías generales	$ 15.885.552.48
Gastos e impuestos ..	" 4.200.054.16
Leyes sociales	" 405.586.92
Intereses	" 71.400.00
Amortizaciones	" 140.486.00
Ganancia líquida ...	" 219.440.85
	$ 20.922.520.41

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva para amortizaciones	$ 158.696.85
A cuenta nueva ...	" 60.744.00
	$ 219.440.85

Aprobados por la asamblea ordinaria del 23 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 4.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 12515.

DYOCAL S. A.

(Inscripción N.o 54.625)

Ramón Fernández 228

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	60.095.79
Banco República (Cordón)	52.263.00
Banco República (Rocha)	720.604.00
Deudores varios	9.128.567.99
Dirección General Impositiva	18.520.73
O.I.R. Adelantos 25 o|o .	54.124.00
Máquinas, herramientas y útiles de trabajo ..	519.564.00
Suscritores de acciones .	192.626.60
	10.746.366.11

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	1.129.400.00
Caja de Jubilaciones ..	212.264.99
Chamsec	99.948.48
Caja de Compensaciones	365.527.15
H. y O. Speranza	101.568 14
Banco República (Documentos a pagar)	5.000.000.00
Acreedores varios	914.457.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo amortización máquinas, herramientas y útiles de trabajo ..	91.981.00
Resultado Ejercicio 1965	15.131.37
Resultado Ejercicio 1966	99.488.14
Resultado Ejercicio 1967	119.251.15
Resultado Ejercicio 1968	324.621.06
Resultado Ejercicio 1969	702.001.89
Resultado Ejercicio 1970	820.725.74
Fondo capital a integrar	507.373.40
Capital suscrito	192.626.60
	10.746.366.11

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Intereses	33.996.47
Amortizaciones, máquinas, herramientas y útiles de trabajo ...	29.956.20
Gastos de explotación ..	2.598.866.96
Costo de obras	12.059.625.15
Sueldos y jornales	5.160.312.48
Cargas sociales	2.695.024.00
Impuestos	474.350.00
Resultados Ejerc. 1970	820.725.74
	23.872.857.00

Ganancias —

Obras	23.872.857.00
	23.872.857.00

Las utilidades se distribuyeron en acciones.

Aprobados por la 9.a asamblea general ordinaria de accionistas el 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de octubre de 1962 con el N.o 10.041 al Folio 158 del Libro 13.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 12518

BREXA S. A.

(Inscripción N.o 50.720)

Sarandí 614, 2.o Piso

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 3.357.933.41	
Bancos —Cuenta Corriente	" 1.819.514.76	$ 5.177.448.1
Exigible:		
Cuenta Corrientes Deudores	$ 37.753.755.92	
Documentos a Cobrar	" 20.471.469.43	
Seguros a Cobrar	" 69.028.12	" 58.294.253.47
Realizable:		
Mercaderías	$ 40.048.343.55	
Mercaderías (en trámite)	" 1.241.565.33	" 41.289.908.88
Fijo:		
Instalaciones Muebles y Utiles	$ 819.606.69	
Vehículos	" 480.500.00	" 1.300.106.69
Nominal:		
Gastos de constitución		" 1.00
Total del Activo		$ 106.061.718.21

PASIVO

Exigible:		
Bancos	$ 7.720.000.00	
Acreedores Varios	" 7.627.497.82	
Documentos a Pagar	" 68.665.595.00	
Impuestos y Leyes Sociales	" 4.767.581.46	
Cuentas a Pagar	" 1.226.890.00	$ 90.007.564.28
Patrimonial:		
Capital Integrado	$ 1.000.000.00	
Utilidades sin Repartir	" 2.474.12	
Reserva Capital Circulante	" 2.023.648.00	
Fondo Reserva	" 1.460.000.00	
Beneficios Acumulados	" 5.803.668.39	
Utilidad Ejercicio 1969	" 5.764.363.42	" 16.054.153.93
Total del Pasivo		$ 106.061.718.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

PERDIDAS

Gravámenes Fiscales	$ 6.753.101.29
Gastos Generales	" 2.939.040.72
Alquileres	" 911.450.00
Recargos	" 886.516.75
Intereses	" 169.152.36
Descuentos	" 256.558.99
Seguros	" 210.630.33
Riesgos Cuentas Corrientes Deudores	" 26.507.96
Aporte Caja de Jubilaciones	" 288.711.87
Aporte Caja de Asignaciones	" 209.605.03
Sueldos	" 1.407.969.15
Amortización Inst. Muebles y Utiles	" 15.756.63
Amortización Vehículos	" 120.125.00
	$ 14.195.126.08
Utilidad Ejercicio 1969	" 5.764.363.42
	$ 19.959.489.60

GANANCIAS

Mercaderías	$ 19.959.489.50	
	$ 19.959.489.50	

Aún no ha sido considerado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas ni se repartieron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario en Folios 59 al 73.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 11527.

BANCO PAN DE AZUCAR

(Inscripción N.o 2.248)

Pan de Azúcar

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 27.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Disponible:		
Encaje Metálico, Fiduciario y Cheques		$ 214.529.055.00
Exigible a la Vista:		
Banco República — Cuenta Corriente	$ 33.701.731.00	
Banco Central — Cámara Compensadora	" 791.846.00	
Banco Central — Decreto 13 de diciembre de 1962	" 9.920.000.00	
Banco Central — Cuenta Corriente	" 13.867.413.00	" 58.280.990.00
Realizable: (Cobertura de Encaje)		
Valores Estatales — Moneda Nacional	$ 27.593.023.00	
Valores Estatales — Moneda Extranjera	" 16.368.105.00	" 43.961.128.00
Total del Encaje		$ 316.771.173.00
Realizable:		
Existencia Moneda Extranjera	$ 10.204.421.00	
Inmuebles en Plan de Abatimiento	" 13.056.138.00	" 23.260.559.00
Exigible:		
Valores Descontados	$ 776.838.655.00	
Deudores Morosos	" 183.00	
Otras Colocaciones	" 46.569.874.00	
Compradores de Inmuebles	" 31.435.188.00	
Bancos Privados	" 4.543.818.00	" 859.387.718.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 451.006.941.00
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 25.396.726.00	
Edificios para Uso Propio	" 34.572.660.00	" 59.969.386.00
Otras Cuentas de Activo:		
Varias Cuentas Deudoras		" 57.626.395.00
Total del Activo		$ 1.768.022.172.00
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		" 144.505.361.00
		$ 1.912.527.533.00

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 25.000.000.00	
Reserva Legal	" 8.451.223.00	
Reserva Extraordinaria	" 41.753.946.00	
Reserva por Revaluación	" 51.023.753.00	
Reserva Plan Abatimiento Inmuebles	" 4.632.127.00	$ 130.861.049.00
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 321.539.486.00	
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días pre_aviso)	" 716.963.716.00	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	" 225.605.068.00	" 1.264.108.270.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 207.917.453.00
Exigible:		
Varios Acreedores		" 93.875.642.00
Transitorio:		
Utilidades a Vencer		" 41.048.672.00
Otras Cuentas de Pasivo:		
Varias Cuentas Acreedoras		" 20.275.311.00
Utilidad líquida del ejercicio		" 9.935.775.00
Total del Pasivo		$ 1.768.022.172.00
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 144.505.361.00
		$ 1.912.527.533.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

DEBE

Gastos de Administración	$ 315.692.765.00
Intereses y Descuentos	" 78.447.628.00
Amortización Muebles y Utiles	" 5.294.344.00
Amortización Edificios Uso Propio	" 625.478.00
Amortizaciones Varias	" 13.412.133.00
Reserva para Abatimiento de Inmuebles	" 1.117.596.00
Utilidades a Distribuir	" 9.935.775.00

HABER

Intereses, Descuentos, Arrendamientos, Comisiones, Corretajes y Utilidades por Venta de Inmuebles	$ 424.525.719.00
	$ 424.525.719.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir	$ 9.935.775.00	
A Cuenta Nueva	" 135.775.00	$ 9.800.000.00
A deducir:		
10 o|o a Fondo de Reserva Legal		" 980.000.00
Reserva Extraordinaria		" 3.200.000.00
Saldo Líquido a distribuir		$ 5.620.000.00
73 o|o a los Accionistas		$ 4.102.600.00
26 o|o a Directorio Comisión Fiscal y Personal		" 1.461.200.00
1 o|o a Fondo de Fomento		" 56.200.00
		$ 5.620.000.00

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario. — Luis A. López, Gerente General. — Edgard A. Bonilla, Gerente de Casa Central.

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 601.

$ 23.520.00. — 1|pub. — 13765.

NEKAR S. A.

(Inscripción N.o 44.382)

Juan Carlos Gómez 1468

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Banco Regional	$ 12.051.00	Capital Integrado	$ 200.000.00
Instalaciones	" 5.019.00		
Maquinaria	" 136.048.00	Utilidades a Distribuir	" 1.353.605.00
Muebles y Utiles	" 833.00		
Caja	" 51.043.00	Cuenta Corriente Directores	" 660.121.00
Documentos a Cobrar	" 524.258.00	Seguro Enfermedad Aguja	" 72.110.00
Impuestos Ventas y Servicios	" 223.758.00	Pérdidas y Ganancias	" 802.497.00
Mercaderías	" 786.240.00	Caja Asignaciones N.o 36	" 8.797.00
Banco República	" 1.508.00	Caja Jubilaciones	" 484.749.00
Deudores Varios	" 1.320.409.00	Caja Asignaciones N.o 33	" 28.902.00
Materia Prima	" 1.836.420.00	Acreedores Varios	" 786.806.00
	$ 4.897.587.00		$ 4.897.587.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1970

GANANCIAS

Intereses y Descuentos	$ 125.842.00	
Mercaderías	" 2.188.850.00	$ 2.314.692.00

PERDIDAS

Instalaciones	$ 558.00	
Maquinarias	" 15.117.00	
Muebles y Utiles	" 93.00	
Seguros	" 78.373.00	
Sueldos y Jornales	" 776.382.00	
Asignaciones	" 109.680.00	
Jubilaciones	" 131.858.00	
Gastos Generales	" 179.431.00	
Seguros a Vencer	" 25.529.00	
Impuestos	" 162.209.00	
Subsidio Enfermedad	" 32.965.00	" 1.512.195.00
Utilidades del Ejercicio		$ 802.497.00

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por resolución de la Asamblea de Fecha 19 de marzo de 1971, las Utilidades permanecerán en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventarios certificado con fecha 9 de noviembre de 1960 a Fs. 45 a 49.

$ 12.240.00. — 1|pub — 11464.

CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.109)

Soriano 1035

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Deudores morosos	$ 155.811.75	Señas sobre mercaderías	$ 549.160.00
Banco Mercantil	" 579.46	Utilidades	" 1.284.741.96
Inmuebles	" 402.500.00	Banco Hipotecario	" 24.553.98
Vehículos	" 809.000.00	Fondo de reserva	" 86.427.53
Máquinas y herramientas	" 154.630.80	Préstamo transitorio	" 1.200.000.00
Muebles y útiles	" 142.402.94	Varios acreedores	" 1.483.906.28
Banco Comercial	" 126.605.00	Obligaciones a pagar	" 678.817.00
Varios deudores	" 4.901.133.41	Caja de Jubilaciones	" 360.521.41
Caja	" 277.190.49	Banco República - Cuenta corriente	" 17.762.58
Mercaderías generales	" 615.793.00	Banco República - Prenda	" 300.000.00
Banco de Londres	" 24.401.00	Fondo especial de previsión	" 124.157.11
	$ 7.610.047.85		$ 6.110.047.85

Capital autorizado	$ 1.500.000.00
Capital integrado	" 1.500.000.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1970

PERDIDAS

Vehículos	$	34.000.00
Muebles y útiles	"	18.223.49
Máquinas y herramientas	"	10.403.92
Deudores incobrables	"	252.129.20
Impuesto al patrimonio	"	110.189.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	83.642.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	"	105.814.00
Impuesto sociedades de capital	"	66.873.00
Gastos de vehículos	"	432.075.10
Impuesto sociedades anónimas	"	40.000.00
Intereses y descuentos	"	229.133.00
Sueldos y jornales	"	2.599.221.00
Sueldos Directores	"	535.146.00
Impuesto entradas brutas	"	30.603.00
Caja de Asignaciones	"	514.582.05
Gastos generales	"	4.049.344.84
Impuesto ventas y servicios	"	1.012.751.00
Utilidad del ejercicio	"	1.284.741.96
	$	11.408.872.56

GANANCIAS

Reparaciones	$	1.801.885.90
Mercaderías generales	"	9.606.986.66
	$	11.408.872.56

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE JULIO DE 1970

Fondo de reserva:				
5 o|o sobre $ 1.284.741.96			$	64.237.10
Fondo especial de previsión:				
15 o|o sobre $ 1.284.741.96			"	192.711.29
Fondo extra de reserva:				
Adjudicado a este fondo			"	347.403.89
Directorio:				
Presidente	$	25.694.84		
Director Gerente	"	12.847.42		
Síndico	"	12.847.42	"	51.389.68
Dividendos:				
Dividendos a repartir			"	629.000.00
			$	1.284.741.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionis tas del 27 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes es. tados se hallan copiados a folios 28, 30, 31 y 33 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio en fecha fe brero 6 de 1962 y anotado con el N.o 895 al folio 698 del libro N.o 10.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 11421.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplic de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.